



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 6

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 16

celebrada el jueves, 11 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

— Del señor presidente de la Asociación de Usuarios, Inversores de Bancos, Cajas y Seguros (Adicae) (Pardos Vicente) (número de expediente 219/000286)	494
— Del señor Fernández Ameneiro, asesor fiscal de Gescartera (número de expediente 219/000287)	527

Página

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, INVERSORES DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS (ADICAE) (PARDOS VICENTE). (Número de expediente 219/000286.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión de la Comisión de Investigación sobre Gescartera. Pido a los servicios de la Cámara que acompañen a comparecer ante la misma al primer convocado de hoy, don Manuel Pardos Vicente. **(Pausa.)**

Señorías, al reanudar la sesión en este mismo día de la fecha que terminamos la anterior, dado que se acabó pasadas las doce y media de la noche, esta presidencia únicamente quiere dejar constancia en acta del reconocimiento de esta presidencia al anterior compareciente, don Miguel Martín, que fue citado en el día de ayer a las cuatro de la tarde y salió ya en el día de hoy de esta Comisión y del Congreso de los Diputados pasadas las doce y media de la noche. Quiere dejar constancia del reconocimiento de la presidencia y agradecerle la colaboración informativa que prestó a esta Comisión.

Comparece ante esta Comisión, señorías, don Manuel Pardos Vicente en su condición de presidente de la Asociación de Usuarios, Inversores de Bancos, Cajas y Seguros, ADICAE en sus siglas.

El señor Pardos Vicente puede hacer uso de la palabra si desea explicar la situación de los afectados por el caso Gescartera antes de dar paso a los señores portavoces, diputados y diputadas, que intervendrán a continuación.

El señor **PARDOS VICENTE**: Buenos días.

En primer lugar quiero agradecer al Congreso de los Diputados la solicitud de esta comparecencia, en la que tengo el honor de representar a la parte de los afectados. Quizá ustedes tengan algún interés en conocer cómo se ha formado esta representación y quiénes somos los comparecientes. Yo soy presidente de una asociación de consumidores y usuarios especializada en los servicios financieros, la única inscrita en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Somos miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Consumidores y Usuarios de España y de los organismos internacionales de consumo —la Asociación Europea de Consumidores, Consumers International—, es decir, una asociación de consumidores y usuarios inscrita legalmente en España, con todos los pronunciamientos legales, en cuyo seno se han organizado los afectados en un número que enseguida diré. En este caso no es una asociación de afectados *ad hoc*, sino una asociación de consumidores y usuarios que ha acogido en su

seno a los afectados, siguiendo la tradición que nuestra organización ha tenido siempre de que los grupos de consumidores que tienen algún problema se organicen en el seno de las organizaciones de consumidores que ya estamos actuando. Como asociación especializada en servicios financieros, hemos llevado a cabo la defensa de los usuarios en casos de fraude muy relevantes como el caso de la agencia de valores AVA o los chiringuitos financieros Invest Ahorro y Dinámica Directiva. Estamos organizando en estos momentos la defensa de los afectados. También como labor positiva, llevamos trece años informando y asesorando a los ahorradores e inversores en sus problemas con Bolsa, fondos de inversión; tenemos publicaciones que pueden usar los consumidores para asesorarse previamente; hemos colaborado con los servicios de atención al público de reclamaciones del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o de los defensores de la Bolsa en España, etcétera. También llevamos a cabo labores de formación en las que han participado las empresas financieras, los organismos de reclamación antes señalados y las propias Administraciones Públicas con las que colaboramos habitualmente.

En el caso Gescartera nuestra asociación ha creado un colectivo de socios en su seno, formado por unas 700 familias, que alcanza a unos 1.000 afectados individuales. La inmensa mayoría de estos afectados son estos ahorradores, que tenían puesta una parte o la totalidad de los ahorros en algunos casos, según su *status* social, aproximadamente mayores de cincuenta años —es decir, personas que disponen de ahorro ya en España, no jóvenes, aunque también los hay—, con inversiones, en la mayoría de los casos de nuestros socios, menores de 5 millones de pesetas, aunque no faltan los que tienen 6, 8 ó 10 millones de pesetas. Yo creo que ésta sería la presentación. Hemos detectado los problemas y disponemos de la documentación de estos afectados porque les estamos defendiendo también en la Audiencia Nacional y en otras instancias judiciales.

Quisiera presentar al Congreso de los Diputados alguna idea esencial de lo que hemos descubierto en las asambleas —y yo he participado y los técnicos y dirigentes de la asociación y yo mismo hemos participado en numerosas asambleas con los afectados por toda España—. Los afectados y ADICAE en principio no deseamos plantear ninguna cuestión política porque ni corresponde a los afectados ni corresponde a nuestra organización como asociación de consumidores y usuarios. Es más, de nuestras conversaciones con los afectados, se desprende que incluso en el propio proceso penal, parece como si no hubiera un interés especial en que concluya en penas personales para los defraudadores por muy grande que fuera el fraude. Se nos dice, y pensamos nosotros también, que en el caso de delitos económicos si no se encuentran los bienes defraudados, y no se resarce a las víctimas; algunos afectados llegan a decirme que la comisión de delitos económi-

cos en España podría resultar un negocio boyante. Lo que los afectados y nuestra organización esperamos, incluso también del Congreso de los Diputados, es colaboración para el esclarecimiento del paradero del dinero para que la sociedad española no caiga en la desmoralización de que en este tipo de asuntos, nunca se acaba de resolver la cuestión del dinero. Pensamos que el Estado de derecho español tiene todos los medios suficientes para acabar explicando a la sociedad española todos y cada uno de los paraderos del dinero defraudado. Nosotros creemos que la madre de todas las responsabilidades está en el dinero defraudado, es decir, la desaparición del dinero es lo que ha provocado todos los procesos en curso y es la clave que puede permitir atribuir responsabilidades de todo tipo, penales, políticas, administrativas y todas las que correspondan, y también la clave del resarcimiento de las víctimas a las que represento. Nosotros buscamos en todas nuestras intervenciones la aparición del dinero que, en nuestra experiencia con otros casos, sí, que hemos comprobado cómo aparecía. En el caso AVA —que seguramente se habrá mencionado en esta sala—, ha quedado esclarecido dónde fue todo el dinero. Hubo un fraude de 12.500 millones de pesetas por unos *repos* de la República Argentina pignorados, pero se sabe cuál fue la operativa, adónde fue a parar, fue una pignoración que ignoraban, y en eso consistió el fraude precisamente. Se están pidiendo responsabilidades a los que organizaron ese fraude que hizo desaparecer el dinero de los afectados. Hemos visto cómo en el caso Gescartera, tras la aparición de una agencia de valores, se escondía una operativa de chiringuito financiero, haciendo la distinción entre lo que han sido y son las agencias de valores legales en España, con todos sus condicionamientos, como era AVA, como era Gescartera, pero la agencia de valores AVA operaba como una agencia de valores con un fraude concreto, mientras que estamos viendo en Gescartera que toda la operativa era fraudulenta; por tanto, era más la de un chiringuito financiero sin legalidad, es decir, era la defraudación directa. Éstas serían nuestras primeras impresiones.

Quiero terminar diciendo que nuestra organización y los afectados han visto desde el primer día que aunque todo parecía inclinarse a que era un fraude de don Antonio Camacho es una teoría ninguna manera aceptable. No concebimos que este señor —ni siquiera con los gastos que van apareciendo en los documentos ni siquiera con los relativos a los enormes gastos de su vida personal— sólo haya hecho desaparecer esa cantidad de dinero tan enorme. Nosotros constatamos, los tenemos en nuestros archivos, que 5.000 ó 6.000 millones de estos 1.000 afectados, entraron en Gescartera por transferencias bancarias en la inmensa mayoría de los casos, es decir, están documentados. Estos señores —al menos nuestros asociados— pusieron esos cinco o seis mil millones —no los hemos contado todavía porque es un trabajo laborioso, pero ahí están— y

tenemos los resguardos de que entró el dinero en la agencia a lo largo de unos años, por tanto, no concebimos que esto sea un fraude de un señor que lo ha organizado, nos parece imposible.

Parece increíble también —y luego contestaré a las preguntas— que la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos del Estado no detectaran esta operativa completa de fraude en la que parece estar instalada Gescartera desde el principio al fin. Nos parece increíble que no se detectaran todas esas manipulaciones.

Estas serían nuestras primeras impresiones. Estoy al servicio de lo que SS.SS. tengan a bien preguntar.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su diputado comisionado el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Buenos días, señor Pardos; damos la bienvenida más calurosa a esta Comisión de investigación a la representación de los afectados por el escándalo Gescartera. El Grupo Socialista ha escuchado con mucho interés su alegato. El Grupo Socialista ha tenido consciencia desde el primer momento de la enorme importancia que el testimonio de los afectados puede tener para el esclarecimiento de lo que aquí nos ocupa. Precisamente por ello urgió, desde el primer momento en los debates de la Comisión, la prioridad de llamar a comparecer en esta Comisión y escuchar el relato de la representación articulada en torno a su asociación de consumidores y usuarios especializada en servicios financieros en esta Comisión. He escuchado con enorme interés su protesta por lo que considera que ha estado detrás de ese fraude masivo y ese perjuicio económico, ese quebranto patrimonial que han sufrido los asociados a los que usted representa, que no es otra cosa que un cúmulo de despropósitos políticos y administrativos, por los que hay que individualizar las correspondientes responsabilidades. Ése es el trabajo que nos toca en esta Comisión.

Mi grupo comprende y simpatiza con su indignación y no pierde de vista un segundo que el trabajo de esta Comisión debe coadyuvar al esclarecimiento final del destino de esos dineros defraudados a ahorradores, inversores, que tienen vida, biografía, nombres y apellidos, expectativas defraudadas que no pueden ser desprotegidas ni por el ordenamiento jurídico, ni naturalmente por los que representamos a la soberanía popular y animamos, por tanto, esta democracia. Sin embargo, en el esclarecimiento de ese destino final de los dineros defraudados, hay varias investigaciones en curso y esta Comisión de investigación lo tiene difícil, usted lo sabe porque conoce el ordenamiento, para hacer lo que hay que hacer, para esclarecer cuál fue el destino de esos dineros defraudados, cuál fue la operativa —a todas luces de perfiles presuntamente delincuenciales— que fue utilizada para defraudar esas cantidades multimi-

llonarias, porque en ese trabajo difícilmente podemos sustituir las actuaciones que tienen que tener lugar en el seno de la Administración tributaria con la colaboración de los órganos reguladores, el Banco de España, difícilmente podemos sustituir a las actuaciones que despliega con sus poderes distintivos la jurisdicción penal que lo está investigando (el juzgado de instrucción y, en su momento, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional) y, además, difícilmente podríamos haber sustituido a quienes tenían que haber hecho las cosas bien y, según hemos sabido en estas semanas de trabajo de la Comisión de investigación, desde luego no las hicieron bien; al frente está, sin duda ninguna la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este organismo fue creado por ley para intervenir en un sector muy dinámico, un sector emergente, sometido en el momento de la creación de ese organismo, de esa Administración independiente, a incertidumbre y oscuridad. El mercado financiero no convencional; en un momento de crecimiento económico, en un momento de expansión, muchos ahorradores pueden tener la perfecta y legítima inclinación a intentar rentabilizar sus ahorros y capitales al margen de las instituciones de créditos convencionales y tradicionales, pero no tienen por qué estar expuestos en una sociedad regida por el derecho, a los manejos de un pirata ni de una sociedad de piratas; por el contrario, tienen que tener la seguridad de que todos los actores del mercado financiero, aun ofreciendo productos no convencionales, están regidos por el derecho, constreñidos por el derecho, vigilados y controlados por el poder público, y ese poder público actúa, porque así lo quiere la Constitución y lo quiere la democracia en España, con responsabilidad, y es responsable cuando funciona mal. De ahí la importancia del trabajo que hacemos en esta Comisión de investigación. Depurar responsabilidades es hacer dos cosas; primero, lanzar el mensaje a la sociedad de que, cuando los poderes públicos funcionan mal, no son irresponsables, no responden ante Dios y ante la Historia sino que responden ante una sociedad que les exige, y, segundo, que de las enseñanzas de estas experiencias impresentables, indecorosas, muy negativas, surgen lecciones que nos permiten modificar nuestros arreglos institucionales para hacerlos más eficientes e impedir que en el futuro ningún pirata pueda aprovecharse de los ahorros de personas que han sido capturados a través de engaños o de manejos fraudulentos y, por tanto, marcharse con el santo y la limosna y con el botín.

Resulta imprescindible, por tanto, el testimonio de ADICAE para hacer esta parte del trabajo que nos toca a los comisionados en la comisión de investigación; esclarecer esas responsabilidades que el Grupo Socialista, a la luz de los testimonios que ya se han ido acumulando en esta Comisión de Investigación, subraya fuertemente en el mal funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las personas que encarnaron su consejo y que influyeron decisivamente

en las decisiones que fueron adoptadas en su seno durante ese trayecto decisivo entre 1996, 1997, 1998 y, sobre todo 1999 hasta 2001, cuando se adoptaron decisiones que resultaron de efectos catastróficos para los consumidores y usuarios de servicios financieros, a los que ustedes representan, y que, si se me permite, porque de eso vamos a hablar de inmediato, ni siquiera concluyen en el momento de la intervención. Yo le he escuchado a usted con atención y le he escuchado quejarse de cómo en otras ocasiones el comportamiento de la CNMV y de los poderes públicos fue distinto, y ese comportamiento distinto permitió un esclarecimiento más rápido y más eficiente de dineros defraudados. Evidentemente, en todos los mercados financieros pueden producirse casos de fraude; cómo reaccionan los poderes públicos es lo que da la medida del correcto funcionamiento del sistema. Usted ha señalado algún otro caso de fraude anterior; podemos pensar en Invest Ahorro y en AVA, y efectivamente hubo un esclarecimiento de la operativa y del destino del dinero, pero hubo también oídos sordos por parte del Gobierno al clamor que se deducía de esa defraudación masiva. En el caso Gescartera, por el contrario, muy diferentemente, nos encontramos con que, a todas luces, hubo un intento de entorpecimiento de las sucesivas investigaciones que por distinto carril se estaban desarrollando. Hemos ido conociendo, en el curso de estas semanas intensas, que hubo un buen número de inspecciones tributarias detenidas en la Agencia Tributaria; estaban en la pista correcta, pero fueron intervenidas, fueron obturadas, fueron, en definitiva, archivadas antes de que pudieran conducir al punto al que tenían que haber conducido. En la CNMV hubo alerta, hubo alarma, hubo supervisión e inspección, que dio cuenta en su momento de manejo ilegal de cuentas ómnibus en cuentas que tenían que haber tenido tratamiento individualizado, hubo resistencia a la inspección, hubo falsificación de contabilidad, hubo falsedad en documentos mercantiles, hubo en definitiva una maquinación para hacer imposible que de la contabilidad de la agencia pudiese deducirse su situación patrimonial. Y no se intervino, la CNMV no intervino. Personas dentro de la CNMV, que han ido saliendo en el curso de los trabajos de esta Comisión de Investigación, se concertaron para que no se interviniese; personas dentro de la CNMV fueron actuando en modo que la intervención no se produjera, manipulando incluso la interpretación exigible a alguien que profesa el derecho de los preceptos legales aplicables, manipulando selectivamente los preceptos legales aplicables u ofreciendo visiones sesgadas del derecho aplicable para impedir la intervención al límite de lo posible.

El 2 de junio del año 2001 se produce ante un Juzgado de lo Penal, una denuncia por un hecho penalmente relevante, se está falsificando un sello de una entidad bancaria, absolutamente indiciario de lo que hay detrás. Nadie que pueda tener la más mínima familiaridad con

el derecho puede ignorar de qué podemos estar hablando cuando tenemos noticias de que se produce una denuncia en un Juzgado Penal de que se está falsificando el sello de una entidad bancaria. La CNMV aún tarda doce días en reunirse y adoptar la decisión de intervenir, doce días: el 14 de junio se produce la intervención, pero ahí se queda la intervención. Entre el 14 de junio y el 16 de julio, en que el señor Camacho, el máximo responsable de la agencia de valores Gescartera Dinero AV, es llamado a declarar ante el Juzgado de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional por hechos que claramente revisten apariencia de graves delitos de carácter económico, financiero y societario, entre el 14 de junio de 2001 y el 16 de julio de 2001 han pasado más de treinta días, más de un mes, un mes en el que el señor Camacho ya está advertido de que va hacia el abismo penal, de que no va a salir con bien de esa situación, un mes en el que el señor Camacho y sus compinches están libres, están yendo diariamente a las oficinas de Gescartera, destruyendo información, vaciando los archivos, destruyendo todo el material informático, contable, documental, que habría sido imprescindible para que ustedes pudiesen tener la satisfacción que ahora están reclamando: que ustedes pudiesen saber a dónde ha ido a parar el dinero de los afectados. Pasaron más de treinta días. Sólo resta, aparentemente, un documento, al que inevitablemente hemos acabado dando una importancia extraordinaria: el diario de Pilar Giménez-Reyna. Es el único documento que sobrevive a la quema de material probatorio. Claro, pero es que tuvieron todo el tiempo del mundo para destruir pruebas, todo el tiempo del mundo para borrar el rastro del dinero, incluso para reinventar imaginativamente alguna hipótesis descabellada, como luego se ha probado, diciendo: No, el dinero está en Delaware, en Martin Investment, en alguna entidad inventada, en algún nuevo chiringuito, en algún nuevo truco documental inventado sobre la marcha por un Antonio Camacho absolutamente agobiado por el horizonte penal al que se enfrenta.

Todo esto ha resultado, una vez más, incluso después de la intervención, una irresponsabilidad catastrófica para los intereses que usted representa, una irresponsabilidad catastrófica que está en el ámbito de los poderes públicos, que está en el Gobierno, que está en el sector económico del Gobierno, en el área económica del Gobierno, que está en los ministerios de Economía y Hacienda y está en la CNMV. Esas responsabilidades son las que aquí nos tocan. Nosotros no somos el Juzgado de lo Penal y, fíjese, ni siquiera podemos esclarecer todos aquellos asuntos oscuros, de los que hay constancia documental, que pensamos que pueden ayudarnos a verificar qué fue exactamente lo que pasó, cuál fue el entramado de intereses que explica toda esa connivencia, toda esa negligencia y toda esa complicidad. Surge en un momento dado que efectivamente existía una conexión entre un miembro del Gobierno y

un Banco que resulta crucial para el vehiculado de dinero masivo hacia cuentas extranjeras, hacia paraísos fiscales. Evidentemente no tenemos los instrumentos, porque no somos la justicia penal, para compeler, para obligar, para forzar, a que se traigan a esta Comisión de Investigación los documentos que nos van a permitir esclarecer cuál era exactamente la naturaleza de esa relación entre un miembro del Gobierno y un Banco que ha resultado crucial para la vehiculación de cuentas hacia el extranjero y paraísos fiscales en el caso Gescartera. A lo mejor, esa relación es la que explica ese concierto de voluntades que se produjo dentro de la CNMV; a lo mejor esa relación es la que explica por qué hubo tanto interés en prolongar la respiración asistida a Gescartera hasta el abismo, en intentar por todos los medios evitar, posponer, prorrogar la intervención, que era exigible ya desde 1999 con toda claridad en función de los datos de que entonces se disponía de que Gescartera era una montaña de fraude, que falsificaba documentos mercantiles, falsificaba su contabilidad, resistía la inspección, engañaba a diestro y siniestro, y además hacía cosas francamente ilegales, como manejar en cuentas ómnibus lo que tenían que haber sido cuentas individualizadas. Por eso hay responsabilidades, por eso estamos ya convencidos de que hay responsabilidades políticas y administrativas importantes. Para perfeccionar ese trabajo en el que estamos incurso y para poder contar con el testimonio crucial del punto de vista de los que fueron capturados en esa espiral de fraude que llegó a ser Gescartera, necesitamos escuchar ahora su versión, su relato de cuáles eran los cauces a través de los que los gestores, los promotores de Gescartera, se hacían con el dinero de sus clientes y, sobre todo, cuáles son sus puntos de vista en relación con esa diferencia que nosotros percibimos con mucha claridad, no solamente entre cómo la CNMV trató a Gescartera y cómo trató a otros chiringuitos financieros que se probaron también fraudulentos, sino cómo ha reaccionado, cómo reacciona el Gobierno ante el hundimiento final del *Titanic* de Gescartera en relación a cómo ha reaccionado frente a otros chiringuitos financieros ante los que aparentemente demostró un menor interés y cuya expresión más clara, desde el punto de vista del Grupo Socialista, consiste en que habiendo una directiva de la Unión Europea de 1993 de compensación de pérdidas en el mercado de valores a los usuarios de servicios financieros, el Gobierno permanece impávido; no traspone esa directiva cuando se producen escándalos análogos con anterioridad, pero cuando se hunde Gescartera se pone las pilas; con gran diligencia y con gran presteza lleva al Consejo de Ministros la trasposición de la directiva, intentando una vez más apagar un frente de fuego, políticamente relevante para el Gobierno, que nos da noticia clara de que el Gobierno tenía conciencia clara de diferencias, cuyo perfil exacto todavía estamos esclareciendo, entre lo que significaba para el Gobierno Gescartera y lo que

significó para el Gobierno el hundimiento de las expectativas y de los ahorros legítimos de los inversores en casos anteriores como Invest Ahorro o como AVA.

Por eso voy a solicitarle que nos ayude a hacer ese trabajo comentándonos, en primer lugar, cuántos de los afectados por el caso Gescartera están representados en su asociación y si nos puede decir algo acerca del perfil de los afectados —pienso que no es una pregunta baladí— en el que Gescartera encontraba básicamente el conjunto preferente de los inversores que captaba.

El señor **PARDOS VICENTE**: Antes se me había olvidado una cuestión, que puede ser relevante para SS.SS. Yo he sido miembro del comité consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde 1996 hasta mediados de 2000, poco antes que se produjeran los datos que ustedes conocen de la intervención de la CNMV, en representación del Consejo de Consumidores y Usuarios de España, hacia la mitad del 2000, cuando me sustituyó otra organización, la de Consumidores y Usuarios, don Jorge Caminero, es el actual representante del Consejo de Consumidores en la CNMV.

En cuanto al perfil, ya he señalado antes algunos datos, pero ahora puedo concretarlos más. El número de afectados que se organizan en torno a nuestro colectivo es de 700 familias —en nuestra organización, cuando se desea, la cuota es familiar— y alcanza a unos 1.000 afectados porque en algunas de estas familias hay dos o tres personas que tenían allí sus inversiones. El *status* social suele ser de trabajadores y empleados, profesionales, pequeños empresarios, generalmente de una edad superior a los cincuenta años, ya lo he dicho antes. Las inversiones de la mayoría de nuestros representados son inferiores a 5 millones de pesetas, aunque las hay de 8, 10, 16, 20 millones, según el *status* social o que sea una familia con más miembros inversores.

El origen de estos ahorros, por lo que nosotros hemos detectado en las documentaciones, suele ser indemnizaciones de prejubilación o despido, el caso de Cuenca es sintomático. Un gran grupo de empleados de Telefónica, prejubilados, puso allí todas sus indemnizaciones; ahorros de jubilados por planes de pensiones recuperados o fondos de inversión, ahorros de matrimonios que han trabajado mucho tiempo para construirse alguna casa, herencias, pequeños empresarios que han liquidado su negocio familiar y lo han traspasado porque ya se encontraban en una edad adulta. Como un caso triste, el que se ha reflejado en los medios de comunicación, el de la familia que recibió una indemnización por muerte de sus familiares con motivo del triste acontecimiento de la colza. Como es conocido, habían cobrado su indemnización y la habían puesto precisamente en Gescartera. Éste es el perfil de los clientes que nosotros hemos detectado desde el principio como ahorradores familiares.

Nuestra organización actuó decididamente, aunque en los primeros momentos había mucha confusión sobre qué era Gescartera o quién estaba allí, conocíamos el caso AVA y sabíamos que la agencia de valores tenía que funcionar o por lo menos tener una cara legal en la que, seguro, habían caído miles de inversores, como así fue en este caso. Comprobamos enseguida, en cuanto empezamos a reunirnos con ellos, que tenían sus ahorros legítimos, con un origen claramente legítimo, sin ningún problema, y que no pueden tener más problemillas fiscales —lo hemos ido detectando después—, que los que pudiera tener cualquier español y que Hacienda habitualmente revisa y hace pagar a algunos españoles algo que se han olvidado, etcétera. No hemos detectado más que algún problemilla de ese tipo o alguna persona que no sabía si declarar alguna cosa; es decir, cualquier problema que puede tener cualquier español que no haga bien su declaración; pero ninguno más. Por el contrario, apreciábamos diligencia en alguno de ellos —quizás en otras preguntas saldrá— en declarar las plusvalías que podrían no llegar a recuperar. En casi todos los casos veíamos cómo habían declarado unas plusvalías que seguramente tienen en peligro hoy, lo mismo que su propio capital. Cuando se les manifestaba, lo han declarado a Hacienda. Por lo menos esto es lo que nosotros vamos deduciendo de toda la investigación de la documentación o personalmente con ellos.

No sé si he respondido a S.S.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Por supuesto.

Cuénteme, señor Pardos. ¿Cómo captaba Gescartera a sus clientes?

El señor **PARDOS VICENTE**: En cuanto a la operativa de Gescartera, tenía una parte que nosotros consideramos la misma que la de las demás agencias de valores independientes. Las OPV de los últimos años, con las privatizaciones de empresas públicas, atrajeron a la Bolsa a varios millones de familias, entre los que se contarán SS.SS. o nosotros; es decir, las grandes entidades financieras, que fueron los colocadores, las grandes Cajas de Ahorro, incitaron a entrar en la Bolsa a los españoles en los últimos diez años, al calor de esas OPV, que además dieron unos resultados espectaculares. Por otro lado, se había producido en España en estos años, como ustedes saben, una bajada de los tipos de interés muy rápida que dejó al ahorro tradicional prácticamente sin remuneración. Estos dos fenómenos atrajeron a los fondos de inversión a todo tipo de inversión financiera a millones de familias, y de hecho lo dan las estadísticas. Las agencias de valores independientes, en este sentido, tuvieron un papel fundamental, puesto que cobraban menos comisiones, manifestaban mejor eficiencia en la gestión del ahorro, tenían un trato más directo para estos ahorradores que querían conseguir esta rentabilidad un poco superior; si ustedes

me preguntan qué rentabilidad es, he visto qué ofrecían y qué daban. Gescartera utilizó estos procedimientos, se basó en este tipo de ambiente que se había creado en España y utilizó algo que también emplean otras agencias de valores, una amplia red de agentes comerciales internos, directos, el llamado Gescartera Holding, que tenía unas oficinas en 10 u 11 provincias, pero también otros externos, es decir, muchos colaboradores. Hemos visto cómo algún empleado de banca colaboraba con algunos de estos delegados con alguna comisión; es decir, una amplia red de agentes internos y externos que tenían unas comisiones. Incluso hemos detectado a algunos ahorradores que desinteresadamente metían a otros amigos o familiares, con completo desinterés; comentaban en las reuniones de familiares o en las reuniones de amigos: oye, a mí me están dando el 6 por ciento, ¿cuánto te dan a ti?, contestando que el banco daba el 2 o el 1,5 por ciento; eran una especie de captadores voluntarios, una costumbre que detectamos también en AVA.

También había algunas peculiaridades en Gescartera en cuanto a la captación. Aparte de este sistema, que podemos considerar muy habitual en otras agencias de valores, de difundir de boca en boca, tenía algunas características especiales que hemos detectado por numerosos testimonios, que podrían en su momento, si es necesario, ser documentadas ante el Congreso de los Diputados. Yo mismo lo he oído a nuestros técnicos dirigentes que se han paseado por toda España hablando y en reuniones. Se utilizaba el apellido Giménez-Reyna y la presencia de inversores institucionales, la Iglesia, el Estado, la ONCE, como una garantía de seriedad y solvencia. Nos lo han dicho todos desde el primer día, no ahora sino en las primeras reuniones en las que nosotros escuchábamos a los afectados. Nos decían: ¿Cómo podíamos imaginar nosotros esto? La propia señora Giménez-Reyna tenía un prestigio enorme entre los afectados, era considerada una personalidad. Cuando luego han ido viendo los documentos y las declaraciones, los propios afectados decían, ¿cómo es posible, que doña Pilar lo haya hecho? Así es como la llamaban muchos de ellos, doña Pilar. Incluso los inversores más antiguos conocían a su padre, decían que el señor Camacho era la mejor persona del mundo. La entidad se empeñaba en difundir la presencia de Pilar Giménez-Reyna, hermana del secretario de Estado, de la La ONCE, difundía el nombre de Caja Madrid, Caja Madrid-Bolsa, de la Caixa, como una garantía de los bancos con los que trabajaba. Les decían: Esto va al Deutsche Bank, a Bankinter, a Benito y Monjardín. Incluso se empleaba el nombre de empleados antiguos o técnicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, también el señor de la Serna, antiguo jefe de supervisión de la Comisión: se hablaba a los inversores de buenas relaciones con la Comisión, de plena legalidad; en los folletos aparecían también. A los inversores que podríamos llamar más exigentes, se

les entregaban fotocopias de la auditoría de Deloitte & Touche.

En una de las primeras asambleas de nuestra asociación en Cuenca, en los primeros días, me vino un afectado que me dijo: Señor Pardos, aquí tengo yo la auditoría. A mí se me abrieron los ojos, porque teníamos la experiencia del caso AVA, en el que está procesado el auditor, con una petición fiscal de tres años de prisión, y un depósito avalado de 5.500 millones de pesetas por la auditora. Cuando preguntaba que quién se lo había dado, me decía: Yo pedí explicaciones y me lo dieron.

Después, aparecieron varios inversores, que tenían un mayor conocimiento, que pedían documentación. Llamaban a Caja Madrid, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Recuerdo recientemente un inversor de A Coruña, que sí sabía manejar bien su dinero, un pequeño empresario, que quería invertir en Amazon y en Zeltia, unas inversiones fuera del mercado español e invirtió en Gescartera, pero previamente llamó a la Comisión. Por supuesto que la entidad le mandó inmediatamente un estadillo, diciendo que estaba invirtiendo en Amazon y en Zeltia. No era verdad, pero el hombre se quedó tan tranquilo porque había llamado incluso a Caja Madrid-Bolsa, muy recientemente, este año, por si había algún problema con esta entidad. En Caja Madrid le decían que no, que los servicios técnicos estaban investigando. ¿Qué responsabilidad podría deducirse de alguna de estas entidades que sirvieron de pantalla por lo menos para engañar a algunos, a los inversores más exigentes o más avisados, que también hay que decir que no era la mayoría?

Con todo este marketing se lograba una plena confianza de los inversores, que en su mayoría —es nuestra percepción— no tenían la capacidad ni la formación suficientes para distinguir las operaciones que estaban haciendo, conceptos como depósito estructurado; yo mismo tuve que estudiar esto de los depósitos estructurados cuando empecé a ver los documentos, porque soy presidente de una asociación. Decían: No, ahora te damos un pagaré. Eran conceptos por encima de la mayoría de los afectados. Algunos eran inversores exigentes que pedían invertir aquí, en la Bolsa, etcétera: sin embargo, otros dejaban los ahorros con toda confianza, con esos contratos llamados de gestión discrecional; contratos que, después del caso AVA y Gescartera, casi habría que considerar malignos; que un ahorrador entregue a una agencia de valores un papel en blanco para que dispongan de su dinero libremente sería desaconsejable para los inversores. Esto no quiere decir que no haya otras muchas entidades de todo prestigio, acerca de las que no cabe ninguna duda sobre su ética, que operan también con este tipo de contratos, pero, en manos de unos defraudadores, este tipo de contratos es una bomba para su ahorro; firmar un contrato de disposición discrecional y olvidarte como si fuera una Caja de Ahorros puede ser maligno.

No sé si ya he contestado a la pregunta.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Ha contestado ampliamente, y de hecho surge un dato que a nosotros inevitablemente nos parece relevante. Quiero subrayarlo, se utilizaba sencillamente el nombre de Giménez-Reyna, el nombre del secretario de Estado de Hacienda, se utilizaba claramente la conexión de Gescartera con el secretario de Estado de Hacienda, como un criterio a tener en cuenta en la captación de la clientela. De esto no cabe la menor duda.

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, nos lo han manifestado muchos de los inversores; desde el primer día lo decían, con una especie de respeto, quiero insistir, de aureola de respeto hacia la hermana y hacia los gestores.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Cuéntenos, por favor, su impresión. En particular, le he escuchado las pesquisas que se hicieron desde la asociación, pero inevitablemente también nos parece importante detenernos en esa impresión obtenida de la relación con la CNMV. ¿Cómo valora su asociación la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el caso Gescartera? ¿Cree que ha actuado correctamente?

El señor **PARDOS VICENTE**: En cuanto a la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ya he dicho que es una institución conocida. Incluso hay que salir en defensa de su servicio de reclamaciones, de su servicio de atención al público, que según la experiencia de nuestra asociación, han tenido un comportamiento ejemplar. Ya era conocido que se podía llamar y se informaba sobre las agencias y muchos de estos inversores llamaron al servicio de atención al público, que naturalmente tenía que dar el aval a la agencia como agencia legal, como sociedad gestora de carteras legal. En ese sentido, ha habido una credibilidad hacia el servicio de reclamaciones y hacia la Comisión de los inversores. Como se ha visto después, el conjunto de la CNMV no ha cumplido en absoluto con esta expectativa que tenían de legalidad ante las informaciones de la propia CNMV.

Como he dicho antes, respecto de la agencia de valores AVA, que tuvo un volumen mucho mayor, y tenía la misma categoría de agencia de valores, a la luz de lo aparecido en Gescartera casi da la tentación de decir que eran honrados. Está claro que hubo un fraude, como he señalado antes, un fraude concreto, pero la agencia de valores AVA tenía invertidos nada menos que en torno a 40.000 millones de pesetas en valores, que devolvió inmediatamente después de ser intervenida o decretada la suspensión de pagos. Tenían 3.000 millones de pesetas en las cuentas de los bancos, que ya han sido repartidos en un 70 por ciento a sus legítimos propietarios. Sin embargo, toda la operativa de Gescartera era fraudulenta, los depósitos estructurados, los pagarés, las operaciones intradía; es decir, servían para dar apariencia de agencia de valores y de inver-

sión, a los inversores. En toda esta operativa de auténtico chiringuito financiero, de los chiringuitos que hemos conocido, Gescartera se parece más a Invest Ahorro —un auténtico chiringuito sin ninguna legalidad que hizo un fraude de este tipo con depósitos, con intereses, etcétera— que a ninguna agencia de valores, ni siquiera a AVA. En todo momento nuestra asociación y los afectados han tenido la percepción de que parecía imposible que los técnicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores no se dieran cuenta. Cuando se ha conocido las inspecciones y el seguimiento que había llevado a cabo la CNMV, los inversores y nuestra asociación nos quedamos completamente a cuadros al ver que había habido un seguimiento, unas inspecciones y que no se detectara este enorme fraude que, estaba ahí, incluso que no detectaran —lo que seguramente SS.SS. se preguntarán— lo que parece haber detrás de esta agencia de valores por todos los datos económicos que se tenía. **(El señor vicepresidente ocupa la presidencia.)** Nuestra asociación tiene la impresión de que tras la agencia de valores legal había una trama de dinero negro o especulación de todo tipo que parece que tendría que haber sido detectada conjuntamente por la Agencia Tributaria y por la Comisión. No es creíble todo este grado de fraude, que por un lado parece sofisticado pero por otro era muy burdo, ya que entraba el dinero y se lo llevaban y tenían un sistema piramidal en el que a la gente que protestaba se la disuadía de sacar su dinero o se lo daban cuando se ponía —por así decirlo— muy pesada, o le daban únicamente las plusvalías. Todo esto que resultaba un fraude, nos parece muy difícil que la Comisión no lo detectara; nos parece imposible. Cuando se ha hablado de si los clientes podían haberlo detectado, nuestra asociación y los afectados nos hemos sentido muy molestos, sobre todo cuando hemos oído decir a la señora Valiente o a otros que nadie había reclamado. Era imposible que reclamara nadie, porque lo paradójico de Gescartera era precisamente que bajo la apariencia de legalidad y de pronunciamientos favorables, todo el procedimiento estaba hecho para engañar. He dicho anteriormente que a los clientes que preguntaba algo se les respondía con operaciones fraudulentas de un día, etcétera. No había nada que permitiera a los clientes darse cuenta de ninguna irregularidad. Tendría que haber sido el organismo supervisor no los afectados el que descubriera el fraude. En este sentido, puedo aportar también mi experiencia en el caso AVA, yo mismo estuve a punto de invertir, ya que algún amigo me decía: ¡Hombre, Manuel, cómo no inviertes! No lo hice porque como estoy dedicado a todos estos asuntos no tuve tiempo de ir un día y sacar 1 millón de pesetas de mis ahorros para invertirlo en Gescartera. Me lo decía algún amigo. A algún técnico de nuestra asociación le pilló, porque toda la apariencia era de legalidad. En el caso de AVA ya he dicho que encima había legalidad operativa como agencia de valores. En el caso de Ges-

cartera era imposible que los afectados pudieran darse cuenta. Tendría que haber sido y podía haber sido —por todos los datos que luego hemos conocido— el organismo supervisor quien lo tendría que haber detectado.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Nosotros compartimos su perplejidad, señor Pardos, pero tenemos una explicación que abunda en la diferencia con respecto a otros precedentes, en particular el caso AVA, al que usted trae a colación insistentemente. Hubo una denuncia en el caso AVA y se actuó, lo que impidió la desaparición de los efectos contables y de la documentación, a Gescartera está siendo difícilísimo trazarle el camino del dinero, porque a Gescartera, a pesar de los indicios no solamente se le dieron todas las oportunidades de sobrevivir, sino que además se la benefició con una conspiración. Ha habido inspecciones tributarias fallidas; ha habido inspecciones dentro de la CNMV, abortadas; ha habido avisos y alertas que fueron neutralizadas dentro de la CNMV, lo que acaba produciendo una intervención muy tardía, nada menos que en junio del año 2001, seguida por actuaciones penales por primera vez, que distan en el tiempo más de un mes con respecto a la intervención, lo que ha permitido un margen de maniobra fabuloso con el que los autores de otras fechorías de calado o corte bastante similar no contaron. Por tanto, lo que nos interesa saber es cómo la CNMV marcó esa diferencia con sus propios precedentes anteriores. Una cuestión muy relevante: si se hubiese comunicado a los clientes o a los potenciales clientes la existencia de sanciones previas, impuestas a los promotores de Gescartera, ¿cree que habrían reconsiderado su inversión?

El señor **PARDOS VICENTE**: Efectivamente. Esa respuesta nos la han dado muchos afectados y la puedo dar yo como presidente de una asociación de este tipo. ¿Cualquier información verdadera hubiera tirado completamente todo ese edificio de marketing que había construido Gescartera? No sé si SS.SS. han visto algunos de estos lujosos folletos de Gescartera. Las entidades financieras suelen tener unos folletos, una publicidad y un marketing de bastante nivel, pero les ganaba a todas con la apelación a la ONCE, a la Iglesia, a sus inversores, etcétera. ¿Todo este edificio se hubiera caído al menor indicio de la realidad que ahora sólo estamos conociendo? Hay afectados que han estado ocho años con sus inversiones en Gescartera. Cuando van viendo cada día los datos que están saliendo en los medios de comunicación nos dicen que parece imposible. Cualquier información legalmente le correspondía a la Comisión haberla dado, puesto que la protección de los ahorradores e inversores es uno de los principales fines que la ley encomienda a la Comisión Nacional del Mercado de Valores —tiene otros, como el control del mercado, hacer que el mercado funcione bien, etcé-

tera—. La defensa de los ahorradores está claro que figura en la ley —y SS.SS. lo conocerán porque son los autores de la ley—, y esa función se quebró claramente no informando de todo; si la Comisión estaba informada hacía uno o dos años antes, tendría que haber puesto los intereses de los inversores —esa misión que le encomienda la ley— en primer lugar. No encontramos ninguna explicación a que se estuviera dos años descubriendo fraudes y no se tuviera ningún tipo de indicios claros de fraude. Podemos aceptarle a la Comisión el beneficio de la duda de que aún no sabía que era fraude. Estos indicios de fraude han aparecido claramente, puesto que tras reuniones en las que —seguramente de una manera informal— se llegaba a hablar de intervención todavía se esperó un año a decirles algo a los ahorradores e inversores. Esta es una gravísima responsabilidad de la Comisión, porque cualquier dato que se hubiera dado hubiera originado la caída de todo este edificio de naipes que era Gescartera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Como usted imagina, en sede parlamentaria resulta difícil decir que la CNMV incumplió la ley deliberadamente, pero no cabe otra alternativa que pensar que personas dentro de la CNMV indudablemente practicaron interpretaciones imposibles de la ley para incumplirla por todos los lados; sobre esto no cabe la menor duda. En particular, hemos escuchado aquí un testimonio, que en su momento se vertió con mucha contundencia. Un argumento decisivo para no intervenir Gescartera —se lo escuchamos a Pilar Valiente— fue que los clientes no habían presentado denuncias ante esta sociedad. Permítame que le pregunte: ¿es posible exigirle a clientes que están siendo inducidos claramente a engaño, a clientes a los que se les está ocultando información relevante, a clientes a los que no se les dice que una empresa ha sido sometida a expedientes de inspección y supervisión a los que se han resistido y en los que han aparecido falsedades documentales y contables frecuentes e incluso a una reunión monográfica destinada a discutir su posible intervención —nada menos que en abril del año 1999—, que presenten denuncias ante la sociedad?

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, he dicho antes el clima creado en España para promover el ahorro inversión, clima que fue difundido por todas las grandes entidades financieras y por el propio Estado. Hemos visto durante muchos años como el Estado difundía la inversión en el Tesoro en deuda pública, etcétera. Es decir, en un país que estaba cambiando, que ha pasado en diez años del calcetín a los futuros y opciones, donde la preparación de los ahorradores va creciendo —aunque lentamente, porque los países de nuestro entorno nos llevan veinte años—, era imposible la reclamación. Además Gescartera tenía todo el entramado para engañar en primer lugar a sus clientes. Imagí-

nense ustedes los que habían invertido un mes, tres o seis meses antes, que los hubo. Casi hasta el último momento hubo gente porque la operativa seguía. Toda esta red comercial seguía en pie. Imagínense la cara de sorpresa. Estaba preparado precisamente para que no se dieran cuenta. Ya he manifestado antes la características de la mayoría de estos ahorradores, con sus ahorros de toda la vida, muy ganados, lo sensibles que son. Había plena confianza y estaba todo preparado para el engaño. Había quien sabía desde hace mucho tiempo que no eran de fiar Camacho, Pilar Giménez-Reyna, pero nuestra asociación, que ha actuado en muchos casos, no tenía ni idea. Nosotros nos enteramos el día que se interviene. Nos preguntan: ¿Por qué no se enteraron antes? Porque era todo un aparato. Quien lo sabía era la CNMV. Había habido expedientes, sanciones, una de las cuales era grave, con independencia de sus peculiaridades. Ahí hubo una dejación de responsabilidades muy clara y ha dejado a una institución degradada —los afectados, todos los españoles y este Congreso deben ayudarla—, como es el organismo supervisor, que es casi sagrado en los sistemas financieros porque si no no funcionarían. Eso es inequívoco. Ha habido una huida y ha dejado a empresas muy honorables también por los suelos, empresas que debemos defender. Nuestra asociación dice: Hay que seguir defendiendo a esas empresas. Si me preguntan les diré que apoyen el fondo de garantía de inversiones leal y abiertamente, que no sean tacaños, pero vamos a defender esas instituciones. Si la gente pasó del calcetín al plazo fijo, que no se queden en el plazo fijo, que no le interesa al país ni a nadie. En este sentido, por parte de los clientes no podía haber ninguna reacción. Además, como he señalado antes, había preguntas de los más avisados a Caja Madrid, y la respuesta era: Correcta; a la CNMV, y la respuesta era: El servicio de reclamaciones tenía que obrar con la legalidad. Ni siquiera estaba informado el servicio de reclamaciones por las deliberaciones secretas del consejo. Sus instrucciones serían: La legalidad está inscrita, está controlada, está inspeccionada.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Pero lo cierto es que el principio esencial que justifica la existencia de la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores como administración independiente es velar y asegurar por la transparencia del mercado financiero, y un principio de transparencia lógicamente hubiera obligado a publicitar aquellas sanciones o aquellas actuaciones supervisoras o inspectoras que hubiesen podido avisar a los clientes de que las cosas no eran lo que parecían. En ese punto me parece absolutamente de interés su testimonio para el trabajo de esta Comisión de Investigación. Me parece evidente que la CNMV contribuyó de manera activa a dar esa falsa apariencia de normalidad de Gescartera.

La pregunta es: A la vista de los expedientes sancionadores y de las actuaciones inspectoras que tuvieron

lugar dentro de la CNMV, de la importancia que llegaron a adquirir, ¿cree usted que la CNMV debía haber actuado antes? Según su conocimiento del testimonio de sus afectados, de lo que luego han puesto de manifiesto de cuáles fueron sus protestas frente a lo que después descubrieron que estaban haciendo con sus ahorros, contrastando con la falsa información que en su momento recibieron, ¿cuándo debió haber actuado la CNMV?

El señor **PARDOS VICENTE**: Cuando se inspecciona por primera vez Gescartera, ya se ve claramente que incurre en algunas actuaciones sancionables; de hecho, se le sanciona con un tipo de falta que llevaba el secretismo incluso al propio seno del consejo porque, como ustedes conocerán por la Ley del mercado de valores y yo como ex miembro del comité consultivo —un órgano de la Comisión, consultivo naturalmente, se puede hablar de ello y de sus defectos—, a él sólo le pasaban las faltas muy graves. Se le quiso ocultar al propio comité consultivo, una de cuyas funciones es dar el visto bueno a las sanciones para que esa sanción se quedara en el consejo, entre sus miembros. Con esa sanción debería haber habido un tipo de intervención que pusiera sobre aviso para no crear el gravísimo problema que después se produjo. Por el tamaño de la agencia ya había volumen de ahorro. Podía haber sido encontrado —como pasó en el caso AVA— por lo menos la parte que habían dilapidado estos señores con su tren de vida; estaríamos hablando de una manera distinta. Ocultando esa sanción, la Comisión no aplicó ninguna norma de prudencia del mercado. Como dijo don Blas Calzada anteayer, Gescartera era un ratoncillo al lado del sistema financiero español y de las muchas sociedades de valores en España. Ese enorme fraude de 18.000 millones no es nada afortunadamente para nuestro sistema financiero español. No debería haber habido ninguna regla de prudencia. Ahí la prudencia favoreció netamente el fraude. Si se da algún argumento, que no sea el de por la prudencia que debe caracterizar a un organismo supervisor —que le debe caracterizar, y no sembrar ninguna alarma—, porque en este caso no es que se pudiera sembrar alarma, es que se ocultó un dato fundamental y se cooperó objetivamente al fraude, al engorde del fraude.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: No cabe duda de que con los indicios de irregularidad relevantes a finales de marzo del año 1999, que provocaron muchos movimientos importantes en la CNMV y en particular de su dirección de supervisión (esa visita a Valladolid de la que ayer tuvimos constancia aquí con el testimonio vivo de sus protagonistas, y esa semana primera de abril previa al consejo extraordinario que se convocó exactamente para discutir monográficamente el problema de Gescartera), si se hubiera hecho el trabajo correctamente no solamente se hubiese interceptado un fraude, que ya entonces estaba detectado pero de cuan-

tía sensiblemente menor, sino que debió haberse acompañado de inmediato con diligencia, de la estimulación de la acción de la justicia. La Fiscalía y la Audiencia Nacional hubiesen impedido esa destrucción de pruebas que ahora damos por innegable, por inconfundible, que tuvo lugar entre la intervención que finalmente se produce el 14 de junio del año 2001 y la primera llamada a declarar ante la justicia penal el 16 de julio del año 2001, que es la que ahora mismo está dificultando tremendamente el rastreo del dinero al que naturalmente aspiran con toda legitimidad los representados por su asociación.

Permítame que pasemos al comité consultivo. Usted ha hecho alusión a ese asunto. Ha hecho alusión a su pertenencia naturalmente en calidad de representante de los usuarios del comité consultivo de la CNMV. Por disposición de la ley, el comité consultivo de la CNMV es un trámite preceptivo para la calificación de la de la sociedad gestora de carteras en agencia de valores. Por disposición de la ley ese comité consultivo está presidido por el vicepresidente de la CNMV, que en el momento de todo lo que aquí nos interesa, y que afecta a Gescartera, no es otro que el muy honorable, transparente y muy creíble señor Ramallo.

Me interesa su percepción del funcionamiento del comité consultivo y del trámite en el que tiene lugar esa elevación de calificación de sociedad gestora de carteras a agencia de valores. Según su percepción, ¿cómo funcionaba este comité consultivo y qué papeles se sometían a su consulta?

El señor **PARDOS VICENTE**: El comité consultivo de la CNMV es un organismo diseñado con pocas funciones, pero sí algunas decisivas. Las funciones principales eran las sancionadoras o la ratificación de las agencias de valores. Son dos intervenciones de tipo decisivo. De entrada hay que decir que su composición no es precisamente favorable a los ahorradores de a pie por así decirlo, a los ahorradores familiares, a los consumidores, puesto que de once miembros sólo un representante a los consumidores, a través de consejo de consumidores y usuarios. El resto son de las empresas del sector, de las Comunidades Autónomas, en una representación pequeña, de las Comunidades que tienen alguna competencia en materia de bolsa, como la del País Vasco, la Generalidad de Cataluña, etcétera. Los consumidores están ahí en una proporción muy pequeña y sus funciones...

En mi paso por el comité consultivo, —yo cesé hacia mitad de 2000 por renovación de mandato— observé que de la participación en esas sesiones del comité era sólo consultivo; no aprobaba, sólo era consultado. Los expedientes iban preparados y el comité consultivo sólo daba su opinión sobre lo que el consejo le presentaba, los expedientes terminados y las propuestas que el consejo presentaba al comité consultivo. Durante mi paso que por allí se sancionó aproximadamente a 10 ó 12 de

los llamados chiringuitos financieros, y se les sancionó muy gravemente. A determinados chiringuitos financieros, se les ha puesto sanciones gravísimas. A Invest Ahorro se le han puesto sanciones gravísimas, se le trató muy duramente por parte de la Comisión. Se llevó al comité consultivo y él lo aprobó.

Debo manifestar a esta Comisión —no sé si procede o no— que la actuación del señor Ramallo y del señor Alonso Ureba siempre me pareció extraña; en mi caso, aprecí una hostilidad manifiesta a mi representación, así de claro. Había habido una representación de los consumidores que prácticamente no acudía. Antes de que fuera yo el representante lo era algún otro miembro de alguna otra organización generalista de consumidores, y a los temas tan técnicos que se barajaban no les prestaban mucha atención e incluso no iban a las reuniones. Naturalmente, cuando el consejo me designa a mí acudo a todas las reuniones, veo todos los expedientes y preparo todo; empezaron a manifestar desde el primer momento una cierta hostilidad. Es una percepción subjetiva. Me fue imposible nunca poner una objeción en un acta, ni un voto particular, era imposible. Entre el señor Alonso Ureba, secretario, y el señor Ramallo no había manera de poner allí nada, y había discusión. Con el caso AVA yo tuve fuertes discusiones con el señor Ramallo porque cada propuesta que yo hacía no había manera de ponerla en el acta. Al señor Alonso Ureba no quiero llamarle manipulador de actas, pero sus actitudes... Lo intenté muchísimas veces, yo discrepaba y quería que constara en acta, pero no había manera; o era emprender una discusión de una hora antes de aprobar el acta con todos los miembros para lograr meter una palabra antes de aprobar el acta; lo digo sinceramente. No había manera de que las actas reflejaran de verdad algunos de los problemas, no había ninguna manera. En el caso del señor Ramallo no había manera de discrepar del concepto de las propuestas del consejo. Recuerdo que en tres años sólo una vez se le propuso al consejo una sanción distinta, sólo una vez; eso es lo que creo recordar ahora, pero tendría que ver las actas. El funcionamiento del comité consultivo era el de un órgano muy burocrático, muy de trámite, al que la propia Comisión no le otorgaba excesivo papel. En ese sentido, habría que proponer medidas para que el comité consultivo en esta nueva etapa tenga un diseño bastante más efectivo, es decir, para que la representación de los consumidores sea mucho más amplia, y no sólo de las empresas, que también representan a los ahorradores como empresas, aunque es distinta representación.

Como dice la ley, las sanciones leves y graves no van, lo cual es un error, porque, dada la función del comité consultivo y dada la transparencia para que el mercado funcione bien deben ir las sanciones leves. Si a una empresa se le da un apercibimiento que lo conozcan los consumidores. ¿Por qué proteger faltas? Allí no iban las sanciones graves, con la información que me

ha proporcionado el actual representante, don Jorge Caminero, que es el que tiene la representación aproximadamente desde mitad de 2000, que no participó en la sesión del comité consultivo de la que tanto se ha hablado. Hay que decir que el señor Caminero y yo sabíamos que la forma de convocatoria del comité consultivo era muy peculiar. La secretaría del consejo, el señor Alonso Ureba o sus secretarías comenzaban por la lista de miembros, llamando por teléfono, para ver si un día determinado les era posible ir. Cuando llegaban al quórum de mayoría lanzaban la convocatoria, cuando ya seis miembros habían aceptado; lanzaban la convocatoria, naturalmente legal, oficial, por escrito, etcétera. Eso motivó que don Jorge Caminero no estuviera presente por la precipitación. No se le consultó sobre la fecha a él sino que se consultó a otros y no estuvo en el comité consultivo. Sí le fue dada el acta, que no dice nada; no sé si SS.SS. disponen del acta, pero se puede ver en ella, porque aparece muy bien reflejada, la unanimidad de la aprobación. Sólo había seis miembros en ese comité consultivo, curiosamente el mínimo de quórum; era el 28 de julio. El expediente de transformación en agencia de valores, que también se entregaba, no dice nada de las sanciones, en absoluto. Don Jorge Caminero y yo hemos comentado que podíamos haber estado en esa sesión él o yo y seguramente no nos habríamos dado cuenta de que detrás de esa agencia de valores hubiera nada raro, porque el expediente es todo impoluto. No habla de faltas ni de sanciones, ni da ningún dato de la honorabilidad exigida por la ley a los socios, etcétera. Aunque no estuvo, don Jorge Caminero ha tratado de investigar. No se explicó absolutamente nada del expediente ni de sanciones ni de ningún dato que permitiera a los miembros del comité consultivo conocer cualquier irregularidad. Este era el tipo de funcionamiento del comité consultivo, que yo mismo he vivido, y don Jorge Caminero, mi sucesor en el cargo, lo ve de la misma manera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor Pardos, estamos hablando aquí de un órgano interno, de un organismo, de una administración independiente, que es la CNMV, cuyo principio es servir a la transparencia de los mercados financieros, y ese comité consultivo cumple una función regida por la ley. Desde luego tiene que calificar los expedientes por los cuales se puede ascender a una sociedad gestora de cartera Agencia de Valores, teniendo conocimiento de toda la documentación relevante y de las sanciones que han sido impuestas a esa sociedad gestora de carteras. Usted nos está contando que existe un comité consultivo que por mandato de la ley está presidido por el vicepresidente de la Comisión, el honorable, transparente, muy honesto y muy creíble, señor Ramallo, y un secretario jurídico responsable de los servicios jurídicos de la Comisión, al que usted no ha querido describir, aunque lo ha hecho, como un manipulador de actas y de cuya capa-

cidad en ese oficio hemos tenido noticia con anterioridad, porque hay una exclusión muy importante para el esclarecimiento de este asunto ante la opinión pública relativa a qué es lo que sucedió con esas actas que a instancia de parte dieron cuenta del consejo crítico del 16 de abril del año 2001. Usted nos está diciendo que no se les dio traslado del expediente completo relativo a la agencia de valores Gescartera, y naturalmente no se les dio traslado de que había sido objeto de expedientes disciplinarios y sancionadores precisamente por el hecho de que lo que estaba calificado como sanción muy grave fue descatalogado, rebajada la sanción para que fuera sanción grave y, así, se ocultase la noticia a la representación de los consumidores y usuarios de que la agencia Gescartera estaba siendo promovida a pesar de que sus gestores y directivos habían sido sancionados. ¿No es así, señor Pardos?

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, efectivamente.

El funcionamiento del comité consultivo lo he descrito antes. He intercambiado opiniones con el actual representante, y había manifestado aproximadamente las opiniones sobre su funcionamiento. Efectivamente los expedientes llegaban acabados todos ellos, y en este caso no se había dado, así parece que figura en el expediente que seguramente SS.SS. tendrán en su momento, si no lo tienen ya noticia de la sanción; y se estaba haciendo aprobar al comité consultivo una cosa sin todo el conocimiento de los hechos. Ya he dicho antes que el secretismo sobre la cuestión de Gescartera había llegado hasta mantener secretas a su propio comité consultivo las sanciones. Por tanto, esa unanimidad de la que hablaba la señora Valiente es absolutamente falsa.

De todos modos SS.SS. podrán llamar, si quieren, a los miembros del Comité consultivo que estuvieron presentes allí. Ya he dicho que don Jorge Caminero que ostentaba la representación de los consumidores ya he dicho que no estuvo presente, pero estaban otros miembros del comité consultivo que podrían explicarlo más claramente que él o que yo, que de este expediente sólo sé algo por las opiniones que he intercambiado con el señor Caminero. Incluso otra representación cualificada como los representantes de la Bolsa también tendrían algo que decir sobre el funcionamiento de este comité.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Las responsabilidades dentro de la CNMV también tienen nombre y apellidos. Nosotros hemos querido recabar toda la documentación que nos permita establecer una comparación esclarecedora entre el comportamiento de la CNMV en este expediente de Gescartera y otros expedientes anteriores de actuaciones inspectoras por fraude. Entre la documentación que hemos recabado tenemos aquí una comunicación de su Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España remitida a la CNMV, en la que se pone de manifiesto, con fecha 6 de marzo

de 1998, todo un rosario de protestas ante el comportamiento del comité consultivo de la CNMV, su operativa interna y la falta de transparencia, es decir, la falta de comunicación de información relevante para que la representación de los usuarios y consumidores pueda trasladar a los potenciales afectados de grandes fraudes en el mercado el riesgo que están corriendo con determinados operadores. Concretamente en esta carta directa al presidente de la CNMV se señala que en el curso de una reunión del comité consultivo ocultó cuidadosamente la cofinanciación de títulos y situación de valores en prenda en otras operaciones paralelas, —se está hablando de un caso anterior de intervención de la CNMV, que es el caso AVA—. Señala usted con claridad que el modo con que se ha conducido esta situación pone de manifiesto la obturación reiterada por parte del vicepresidente y del secretario de la CNMV en el cumplimiento de sus funciones. Señala igualmente cómo la asociación de consumidores y usuarios lleva varios meses intentando exponer al vicepresidente y al secretario de la CNMV problemas agudos que se han planteado sin ningún éxito. Es decir, pone de manifiesto claramente cómo personas dentro de la CNMV que han jugado un papel clave en la determinación de este desastre no podían ignorar que se estaba ocultando una información que hubiese tenido unas consecuencias claras sobre la autoprotección de los intereses de los inversores, de los consumidores y los usuarios, y precisamente por ello la ocultaban. Sabemos, que ADICAE en un momento abandona el comité consultivo. ¿Podría decirnos cuándo se produce este abandono del comité consultivo, y si esa salida de ADICAE del mismo tiene algo que ver con estos comportamientos, con este modo de actuar del vicepresidente de la Comisión, el honorable, transparente y honesto señor Ramallo?

El señor **PARDOS VICENTE**: Yo no sé si SS.SS. disponen todos de ese documento. Con motivo del caso AVA, como nosotros estábamos organizando a los ahorradores, como hemos hecho en este momento, encontrándome yo en el comité consultivo de la Comisión puse todas mis posibilidades al servicio de ese esclarecimiento, y de que se apoyara, etcétera. Ya he dicho antes que había habido desde siempre una hostilidad, pero con motivo del caso AVA y las cosas que yo pedí a la Comisión para que se esclareciera la hostilidad y los enfrentamientos fueron muy graves. Incluso en una de las sesiones el señor Ramallo llega a decirme: Aquí o sobra usted o sobro yo. Yo le contesté que yo no podía sobrar porque representaba a los consumidores, y había sido designado por un órgano democrático, él también naturalmente, pero por el Gobierno. Hubo enfrentamientos porque yo quería que la Comisión cooperara al esclarecimiento de todo aquello, y de ese enfrentamiento son testigos todos los miembros de aquel momento.

Cuando procede la renovación estatutaria de todos los miembros del comité consultivo hacia mediados del

2000 por finalización de mandato, yo estaba convencido de que el consejo me repetiría la confianza, porque incluso había sido uno de sus miembros representando a los consumidores, había ido a todas las sesiones, que había dado documentos al resto del consejo, etcétera; es decir, precisamente nuestra asociación estaba más preparada y especializada que otras para estar en ese organismo, pero me encontré con una propuesta de renovación hacia otro miembro que me extrañó. Cuando nos despide el señor presidente Ramallo yo digo: Creo que volveremos. Dice. Habrá que verlo, o una expresión parecida, —no la recuerdo exactamente—, como manifestación de: Ya se le ha acabado el mandato al señor Pardos y a ADICAE. Sorpresivamente el consejo tuvo otra propuesta, de don Jorge Caminero, de otra organización; que una propuesta que a mí me pareció extraña, como si de alguna manera pudiera haber sido inducida para sacarme del comité consultivo. Perdonen la subjetividad, pero no se me ha ocurrido ahora. En mi organización y en el consejo yo protesté, porque parecía haber algún interés no se sabe de quién ni de dónde en que yo no siguiera ostentando esa representación, a pesar de que nuestra organización era la más apropiada para obtenerla, ya que el consejo de consumidores está representado en 80 ó 90 organismos y precisamente en algunos de ellos nuestra organización no tiene competencia ni nos dedicamos a otros temas de consumo más que principalmente a éste. No sé si he respondido.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, sí; gracias, señor Pardo.

Vamos concluyendo. Me gustaría conocer cuál es la idea de ADICAE acerca de la desaparición del dinero a la vista de los datos aportados por los inversores. ¿Cómo desapareció el dinero?

El señor **PARDOS VICENTE**: Antes se ha dicho: nuestros socios y supongo que los 2.000 afectados, incluidas las entidades de tipo religioso —hay que decirlo—... La asociación está defendiendo a alguna entidad de tipo religioso, aunque una orden religiosa no es un consumidor final, tiene que ser persona física; sus superiores se han hecho socios. Decimos sin ningún rebozo que unas son de una manera y otras de otra, pero que son entidades de toda solvencia a las que no nos importa defender como a los demás usuarios. Vemos muchas entidades de estas, incluso empresas, que aunque no nos corresponde propiamente a nosotros defenderlas son del mismo género.

Desde el primer día hemos tenido la idea como si se estuviera vaciando de fondos durante varios años, como si los fondos entraran y salieran —no pararan en la agencia—, en un sistema piramidal que mantenía en la agencia casi exclusivamente el dinero para los gastos y para algunas recuperaciones. De hecho, como se ha sabido en algún caso, algunas recuperaciones grandes

provocaron incluso una verdadera conmoción porque parecía que no había dinero para devoluciones grandes. Hemos tenido una percepción como si se fuera vaciando, particularmente en los dos últimos años. Cuando veíamos que no aparecía el dinero, que no aparecían cuentas ni inversiones, decíamos: ¿Cómo ha podido explotar esto? Pues por este sistema de que parece que iba desapareciendo el dinero, pero en los dos últimos años determinados inversores lograron sacar todo el dinero y vaciar las arcas, por así decirlo, hasta dejarlas en esos 200 millones que aparecen por las cuentas, según los datos que se están dando. Es decir, que se ha vaciado la agencia porque o bien se desviaba hacia cuentas secretas en Suiza —esas famosas cuentas de las que hoy se habla—, o a paraísos fiscales, o a empresas en paraísos fiscales, o a clientes privilegiados de los que se ha hablado —la Fundación ONCE, el Arzobispado de Valladolid—. Es como si en los dos últimos años se hubiera sacado el dinero que no estaba fuera, en paraísos fiscales o en cuentas secretas, y se hubiera provocado este crack.

ADICAE ha instado con los afectados, como seguramente sabrán, el procedimiento judicial de quiebra de Gescartera Dinero; es un procedimiento concursal que propicia una investigación importante y con medios distintos a los de los procesos penales, que podría permitir el mecanismo llamado de retroacción de las operaciones, de manera que acabáramos sabiendo por lo menos cómo ha entrado y salido el dinero en los dos últimos años; salidas que podrían ser legítimas en algunos casos, de legítimos inversores que lograron rescatar su dinero, o que podrían no serlo, es decir, que fuera legítimo el dinero de ellos e ilegítimo sacarlo cuando la sociedad estaba ya prácticamente en quiebra. Nuestro asesores han instado la quiebra y están seguros de obtener alguna información relevante sobre la operativa, encaminada a la recuperación del dinero. Podría haber habido legítimas recuperaciones que podrían ser anulables puesto que han cooperado a la quiebra al estar la empresa ya en quiebra. En esos casos lo que se debe hacer es instar la quiebra —Camacho nunca lo iba a hacer— para que todos los acreedores cobren proporcionalmente de los fondos que haya, y que no haya unos acreedores privilegiados que se llevan el dinero y hunden aún más a la empresa y otros que se quedan sin nada. El procedimiento de quiebra podría arrojar alguna luz sobre estos vaciamientos de Gescartera.

La actuación de la Comisión del Mercado de Valores ha sido insuficiente en este sentido —la creemos como mínimo insuficiente—, puesto que la intervención prevista en la Ley de disciplina de intervención de las entidades de crédito intervino Gescartera Dinero, pero está Gescartera Holding, AGP y la misma Gescartera Dinero. ¿Qué le pasa a esta empresa? Está intervenida pero sigue gastando el poco dinero que hay. Está claro que ya no tiene futuro y la Comisión tendría que haber dicho hace algún tiempo: Ahora ya no vale la interven-

ción, esta empresa está en quiebra, no está pagando. Tendría que haber dado paso, a la liquidación correcta de la empresa y a las investigaciones mercantiles necesarias, sin que tuviéramos que hacerlo nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Voy concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Le ruego también al señor compareciente que sea lo más concreto posible, para el buen curso de la sesión.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Voy concluyendo. Lo que pasa es que oigo un relato en el que veo perfectamente retratada la argumentación que hubiera debido imponerse en el seno de la propia CNMV. Cualquier otra argumentación no puede conducir sino al absurdo de identificar intervención con intervenir cuando ya no hay nada que intervenir, cuando ya no merece la pena intervenir, en definitiva, cuando ya es demasiado tarde para intervenir. Hemos oído a muchos representantes de la CNMV agarrarse al imposible argumental y jurídico de que no procedía intervenir hasta que no fuera fehaciente la falta del dinero; dicho en otras palabras, no procedía intervenir hasta que ya no fuese necesario ni tuviera ningún sentido intervenir, hasta que ya no fuera útil intervenir, que es lo que al final sucedió: se interviene cuando ya no es necesario intervenir, cuando ya no hay nada que intervenir, cuando ya no tiene ningún sentido intervenir. Aún peor: Después de la intervención se peca aún más de negligencia —se prolonga ese comportamiento negligente— para darles tiempo a Camacho y sus compinches —Ruiz de la Serna, Sierra de la Flor y los demás imputados— a producir esa destrucción masiva de pruebas, que es la que hace que nos tengamos que plantear hipótesis en vez de trabajar con documentos para averiguar dónde ha ido a parar el dinero.

Una última pregunta. Quería preguntarle cuál era la intención, el planteamiento de futuro que tenían los afectados y sus representantes, y le he oído hablar de la incoación de un expediente de quiebra. Lo que me interesa saber es si no cree que ha habido igualmente negligencia por parte de la Agencia Tributaria al hilo de su interpretación —que es una interpretación plausible— de que se produjo un vaciado masivo y vertiginoso de Gescartera en los dos últimos años, cuando Gescartera sabe ya que le acechan los expedientes de supervisión. Si ha habido un vaciado masivo de Gescartera con cargo a las cuentas de clientes especiales, ¿no cree que ha habido también una actuación negligente de la Agencia Tributaria para detectar ese flujo impresionante de dinero negro?

El señor **PARDOS VICENTE**: Acepto la sugerencia o la orden del señor presidente. Tiene usted razón,

voy a intentar ser lo más concreto posible. Pido excusas por mi vehemencia; represento a los usuarios y vienen a decirme cosas cada día; ruego perdonen mi vehemencia que seguramente me lleva a alargarme. Estoy de acuerdo con usted.

En cuanto a la Agencia Tributaria y su labor, durante el primer momento todo parecía confuso —e incluso en algunos momentos posteriores— y que todo lo invertido era dinero negro. Creo que ha quedado claro para la opinión pública española que hay 1.500 ó 2.000 familias y entidades, religiosas y de todo tipo, que tenían honradamente su dinero —en el caso de las entidades religiosas, con independencia de lo que piensen los ciudadanos sobre el asunto, pero lo tenían legítimamente— y les ha desaparecido. En primer lugar, para evadir dinero negro —si alguno de ustedes quiere—, mi consejo no sería —que no voy a dar consejos— que fueran a una agencia de valores, que está controlada y debe estarlo por la Agencia Tributaria, y va a pasar por bancos, etcétera. Otra cosa distinta sería que se llevaran maletines no a una agencia de valores, sino a un señor que utiliza la plataforma.

En cuanto a los movimientos de vaciado parece extraño que no detectara la Agencia Tributaria esos movimientos, cómo no existían esas inversiones, cómo no existían esos movimientos. Parece claro; e incluso quizá hay alguna deficiencia legislativa que pueda corregirse, la de un sistema cruzado a partir de este momento entre las agencias y sociedades de valores y la Agencia Tributaria, que creo que no existe, aunque hay una cierta conexión. Quizá la experiencia de AVA y Gescartera haga necesarias algunas medidas mejores para que pudiera ser detectado, automáticamente en adelante, sin ningún género de duda.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Compartimos con usted su valoración de que han existido deficiencias muy llamativas, pero seguramente las deficiencias y las irregularidades más importantes no estaban en la ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pígem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Buenos días, señor Pardos. En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero, además de saludarle, agradecerle su comparecencia en esta Comisión y su colaboración para que los comisionados podamos cumplir con el objeto para el que ha sido creada esta Comisión, que en buena parte coincide por lo que he podido oír de sus explicaciones con el de la asociación que usted preside de averiguar dónde pueden estar los fondos y el resarcimiento a sus legítimos propietarios. Además esta Comisión tiene un objeto más amplio, que es el de depurar o el de averiguar las responsabilidades que han podido tener distintos organismos y concluir

hasta qué punto ha sido por estas responsabilidades por lo que se ha podido producir esta estafa a las víctimas de esta defraudación por parte de esta agencia de valores.

Yo quiero también, en nombre de mi grupo parlamentario, reconocer la labor de las asociaciones como la que usted preside, una labor muy importante no sólo para que en casos desgraciados como el que nos ocupa puedan las víctimas unipersonales o familiares sumar sus fuerzas cara a poder solicitar las responsabilidades tanto civiles como penales de quien pueda proceder, sino también una labor muy importante de su asociación y en general de las asociaciones en la labor de divulgación y de asesoramiento a los consumidores. Quizá por esta individualidad o porque no se dedican técnicamente al conocimiento de las inversiones, etcétera, pueden ustedes ayudarles de una manera estructurada y con mayores garantías acerca de los productos que utilizan como consumidores. Vaya, pues, también el reconocimiento de mi grupo parlamentario.

Usted es el representante de lo que son las víctimas individuales y familiares de este desgraciado suceso, que son en primer lugar estas personas que se han dirigido a usted y que han creado esta plataforma, de la que ahora hablaremos. También se ha referido en su intervención —y coincide con nuestro criterio— a que parte de las víctimas son justamente el sector de las empresas de inversión, que realmente se ha visto afectado, porque ha podido producirse una gran alarma de desconfianza de los consumidores en un sector que en principio queremos creer —y me ha parecido que usted lo decía en su comparecencia— que se comporta de una forma, en líneas generales, intachable y honesta, siendo uno de los grandes perjudicados por este suceso de Gescartera.

Usted, como presidente de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, creo que nos ha dicho que para este tema de Gescartera se ha creado una plataforma específica para iniciar estas acciones. ¿Eso es así?

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, dentro de nuestra asociación, como asociación de consumidores y usuarios de las once inscritas a nivel nacional en el Ministerio de Sanidad y Consumo, somos partidarios de que no se creen asociaciones específicas para cada caso, sino que se integren y refuercen las asociaciones de consumidores ya existentes, de manera que podamos en lo sucesivo defender mejor a todos y cumplir mejor nuestras funciones. En nuestra asociación cada vez que ha sucedido un caso de estos se crea un colectivo o plataforma especial, en este caso para Gescartera. Ya existe en el caso de AVA y otros.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Sin personalidad jurídica?

El señor **PARDOS VICENTE**: Con la personalidad jurídica de la asociación.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, yo entiendo que todos los integrantes de esta plataforma son de alguna manera asociados de la asociación.

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, son asociados ya voluntariamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Son asociados de los que cotizan, y a través de esta asociación como personalidad jurídica vehiculan ustedes el tipo de procedimientos civiles, penales, los que ustedes consideren pertinentes.

El señor **PARDOS VICENTE**: Nosotros entendíamos que la Ley general de consumidores y usuarios protege más a los organizados dentro de los cauces que la propia ley permite, que son las asociaciones inscritas y legalizadas para ello.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Inicialmente los perjudicados que ustedes representan eran todos socios de la asociación o se han ido incorporando viendo que ustedes tomaban la defensa de las víctimas?

El señor **PARDOS VICENTE**: Se han ido incorporando, sólo algunos de nuestros socios estaban en Gescartera, lo hemos sabido después.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Algunos ya eran socios.

Yo entiendo que las víctimas individuales realmente están absolutamente dispuestas a explicarles a ustedes y donde haga falta los procedimientos de engaño a que se han visto sometidas para confiar sus ahorros a Gescartera. Por tanto su información es privilegiada —sin ningún tipo de connotación peyorativa, sino porque realmente usted ha recibido una información fidedigna, de primera mano, por lo que le han ido explicando— quizá puede ser ilustradora del funcionamiento de Gescartera. Usted nos ha dicho que Gescartera tenía unos folletos que podríamos calificar de lujosos. No obra en poder de este grupo parlamentario ninguno de estos folletos. Yo le rogaría, si puede, que nos hiciera llegar uno de ellos, porque nos podría servir para conocimiento de cómo se hacía la propaganda de la institución. ¿En estos folletos usted dice que están impresas las relaciones con la ONCE y con inversores importantes o institucionales, o era una explicación que daban de palabra?

El señor **PARDOS VICENTE**: No, eran explicaciones de palabra. Figuran el HSBC, (Hong Kong and Shanghai Bank), expresamente y algunas otras indicaciones de marketing. Tendré mucho gusto en facilitar a

la Comisión toda la publicidad de que disponemos, facilitada por los afectados.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias.

Usted ha aludido a un tema que desde nuestro punto de vista es importante, que es el seguimiento de la pista de las inversiones que realizaban estos asociados de la asociación que usted preside. Según yo tengo entendido —y a lo mejor me equivoco—, el contrato que los inversores realizaban con Gescartera era un contrato de gestión de cartera basándose en un apoderamiento.

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, lo que se llama gestión discrecional, por tanto todo el poder a los gestores.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero indudablemente el poderdante, o sea, el inversor, tiene derecho en nombre propio a seguir, a averiguar y a preguntar a las entidades donde ha depositado el dinero de la inversión qué se ha hecho con este dinero.

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, efectivamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Esto es así jurídicamente. Por tanto, no puede ser distinto en este contrato, porque ya sería tan burdamente ilegal...

El señor **PARDOS VICENTE**: El contrato es el modelo habitual.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Los inversores, en función de esta capacidad propia para pedir explicaciones a los bancos de lo que se ha hecho con su dinero, ¿se han dirigido a las entidades bancarias para que les hagan una relación cronológica y pormenorizada de en qué se ha invertido su dinero, cuánto dinero se ha abonado, a dónde se han mandado las transferencias, etcétera?

El señor **PARDOS VICENTE**: Muchos, pero no todos nos han comunicado llamadas a las entidades, a las que les decían...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No, ahora.

El señor **PARDOS VICENTE**: En estos momentos no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Es decir, como ejemplo, si yo tengo una inversión y yo ingreso el dinero en Bankinter, por poner un ejemplo, yo tengo derecho a dirigirme a Bankinter y a decir: Mándeme usted una explicación detallada de qué ha pasado con mi dinero, por orden del que yo he apoderado, de acuerdo —la orden la di yo—, pero qué han hecho ustedes con estas órdenes que se les ha dado. Lo digo porque esto podría ser muy ilustrativo para seguir la pista, porque

dirían: Hemos comprado estas acciones, las hemos vendido, hemos vuelto a comprar estas, las hemos vendido, hemos invertido en estos bonos, los hemos vendido, hemos mandado el dinero a tal sitio, etcétera. Parece ser que el resultado es que en estas cuentas ni hay valores ni hay efectivo ni hay nada. ¿Dónde ha enviado la entidad bancaria el dinero del poderdante? ¿Se han realizado estas gestiones ahora?

El señor **PARDOS VICENTE**: No las hemos realizado. Sin embargo, habría que decir que cada uno de los afectados nos ha aportado una serie de documentos en fotocopia —ahora están aportando también a la Audiencia Nacional originales— de los ingresos. A partir de su ingreso, los afectados sólo sabían los estadillos que Gescartera...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Ahora le preguntaré sobre eso. Yo me refiero a algo tan importante como seguir la pista del dinero, que me parece importante y que para ustedes también es lo más importante. Una gestión que parece muy fácil es que los propios perjudicados pregunten al banco donde han ingresado su dinero qué es lo que han hecho con él. No porque lo hayan hecho sin darles instrucciones, porque ellos habían apoderado Gescartera para que el banco atendiera las instrucciones de ésta. Pero ¿dónde está su dinero? Porque allí tiene que haber una lista de movimientos cronológicos de cada día y cada orden que se les ha dado. Incluso, si al final se ha podido dar la orden de transferirlo a otras cuentas o incluso al extranjero o que se pierda la pista para llegar a paraísos fiscales, cronológicamente, las entidades bancarias tienen por obligación que llevar un listado y reportarlo periódicamente a las entidades supervisoras de las entidades bancarias.

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo que yo le agradecería es que usted recabara esta información y si alguien lo ha realizado que nos diera cuenta de la misma. Si quiere sin figurar los nombres individuales, pero sí nos gustaría conocer el mecanismo por el cual se puede seguir esta pista de por donde ha salido el dinero.

El señor **PARDOS VICENTE**: Agradecemos esta ayuda a nuestra labor. No habíamos pensado en una labor sistemática en este sentido, pero podríamos hacerlo y que nos condujera a alguna de estas pistas. La única experiencia que tenemos es de petición de información a Bankinter, quien se ha negado a facilitarla, incluso a los propios afectados, porque en Bankinter no estaban las cuentas de nuestros afectados sino las de Gescartera. Efectivamente, alguno de nuestros afectados ha solicitado información a Bankinter, que se ha negado a facilitar.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Le digo esto porque la información que se nos ha dado es que las cuentas tenían que estar individualizadas a nombre de cada cliente, por lo menos a partir de una fecha determinada. Antes quizá no porque había una legislación equívoca al respecto, pero a partir de una fecha determinada tenían que estar individualizadas a nombre de cada cliente. Por lo tanto, el cliente, como dueño, entre comillas, de la cuenta, tiene perfecto derecho a recabar de la entidad bancaria los extractos correspondientes a la gestión pormenorizada, puntual y cronológica de cada uno de los movimientos que se han realizado con sus fondos.

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, como ha dicho S.S., incluso aun con el contrato de disposición discrecional de gestión el ahorrador tiene siempre el derecho de seguir su dinero y sus inversiones.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Ahora le voy a preguntar por algo que usted ya había adelantado, que era el tipo de información que recibían los perjudicados. ¿Esta información la recibían únicamente de Gescartera o Gescartera les adjuntaba la información bancaria que daba soporte a la información que realizaba Gescartera?

El señor **PARDOS VICENTE**: Únicamente de Gescartera.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y esto es una práctica habitual?

El señor **PARDOS VICENTE**: En principio no podría asegurarlo universalmente para no dañar a ninguna otra empresa a las que respeto, pero yo creo que es práctica habitual. Lo que también es práctica habitual es que cualquier empresa de servicios financieros a la menor pregunta de uno de los inversores acompañe todo tipo de documentación, porque no hay ningún problema para acompañar la documentación de la propia inversión. Es más, como en el caso Gescartera proliferaron finalmente los llamados depósitos estructurados, no se sabía donde estaban. En principio se hablaba de Caja Madrid-Bolsa, pero ahí es donde los afectados no llamaban a Caja Madrid, que hubiera sido una pista importante, pero los depósitos estructurados provocaban una confusión muy grande y, como saben, era ilegal para una agencia de valores emitir este tipo de productos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: De cara a la posibilidad de modificaciones legales, que es otro de los objetos que tiene nuestra Comisión, ¿usted cree que sería beneficioso, de cara a la transparencia de la información, que fuera preceptivo que los inversores de los depósitos que confían a las agencias de valores o sociedades de cartera acompañaran a la información que da la propia agencia el soporte que les envía el Banco con

respecto al cual se realiza esta información? ¿Cree que sería importante que se casara en todo momento las dos informaciones?

El señor **PARDOS VICENTE**: Antes he contestado al señor del Grupo Socialista, sobre la posibilidad de mejora de los sistemas cruzados de datos entre la Agencia Tributaria y las agencias de sociedades de valores. Efectivamente, la idea que proporciona S.S. es muy importante, no costaría mucho y la salvaguarda de los ahorros, a partir del caso AVA y de Gescartera, estaría en que estén depositados. He dicho que se salvaron nada menos que 40.000 millones de pesetas en el caso AVA que estaban invertidos y depositados en las correspondientes sociedades de valores y por eso se salvaron, porque esos no se podían tocar. Los que no se salvaron fueron, precisamente, los de la cuenta ómnibus en Bahamas. Ahí sí que, aunque estaba prohibida, porque ya he dicho que había aspectos de fraude, la cuenta ómnibus permitió el fraude de los *repors* de la República Argentina. El sistema que propone S.S. creo que no sería muy costoso para las empresas y sería la garantía más efectiva de la seguridad del ahorro.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Le agradecería, por si luego se me olvida pedírselo, que si usted tiene alguna sugerencia respecto a qué aspecto de la legislación debiera mejorarse de cara a la garantía para los consumidores e inversores, que por favor nos lo hiciera llegar.

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted ha dicho que, en cuanto a la captación de clientes, existían una red de oficinas en doce provincias. Me ha parecido leer en lo que se ha publicado en los medios de comunicación que estas sucursales o estas oficinas eran ilegales.

El señor **PARDOS VICENTE**: El nombre que seguro que habrá aparecido ya en esta Comisión, el llamado Gescartera Holding, era un conjunto de oficinas-delegación de Gescartera Dinero que vendían los productos, creo que son 11, en diversas provincias de España, aparte de Madrid. Aparte del grupo AGP, del señor Aníbal Sardón, que también comercializaba en Madrid. Uno de los grandes comercializadores está imputado, el señor Sardón, en Gescartera Dinero. En esas delegaciones en un principio el único accionista era el señor Camacho que dio parte de esas acciones a unos delegados en cada provincia.

Una agencia de valores debe comunicar por ley a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la existencia de semejantes delegaciones y de corresponsales. Es uno de los mecanismos previstos en la ley para controlar la actividad de agencias y sociedades de valores. Gescartera Dinero no manifestó a la comisión nunca la existencia tan notoria, publicitada en los folletos, y la

Comisión Nacional del Mercado de Valores no exigió responsabilidades, por eso que en principio es de comunicación. Una agencia de valores puede abrir corresponsalías y delegaciones, pero debe comunicarlo siempre para ver si los corresponsales son honorables y para tomar una serie de precauciones de control. Está previsto en la ley. Gescartera no lo había hecho y en ese sentido se hablaba de ilegalidad, porque entonces eran meras gestorías. No lo hemos comprobado pero seguro que tenían su licencia municipal de apertura como negocio y estarían inscritas en el Registro Mercantil como asesorías, asesoramiento o alguna cosa de ese tipo. Pero, en ese sentido, esas no eran ilegales. Supongo, porque no tenemos ningún indicio.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo que a usted le consta es que no se había comunicado su existencia.

El señor **PARDOS VICENTE**: La obligación de comunicárselo a la comisión, como garantía de control, no se había hecho y la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuando nosotros comenzamos a preguntar nos dijeron que sólo estaba inscrito Gescartera Dinero, Agencia de Valores en Madrid.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me ha parecido entender que usted ha dicho que los propios empleados de banca ofertaban la posibilidad de invertir.

El señor **PARDOS VICENTE**: En algún caso u otras personas...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿De qué entidades bancarias tienen ustedes detectados?

El señor **PARDOS VICENTE**: Tendría que precisarlo y en estos momentos no tengo el dato, pero podría proporcionárselo en un momento determinado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿De qué Bancos? Le agradecería que me proporcionara el dato.

El señor **PARDOS VICENTE**: Tomo nota. A lo que quería referirme con esto es a la existencia de comerciales espontáneos con unas comisiones que podía ser algún abogado, algún gestor que tuviera su gestoría.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Se lo digo porque parece chocante. En principio, las entidades bancarias tienen sus propias sociedades de Bolsa, y por lo tanto es un poco chocante que un empleado de una agencia bancaria recomiende la inversión a través de una agencia ajena al banco en el que trabaja. Como hay algunas entidades bancarias que aparecen implicadas en el tema que nos ocupa, ya que usted tiene información de primera mano a través de sus asociados, yo le pregunto si nos puede decir de qué entidades bancarias eran los empleados que recomendaban inversiones ajenas al

Banco en el que trabajaban. Y si puede recordar los nombres de los empleados, en principio también le pedimos que nos los dé, con la reserva o la confidencialidad del dato que usted o la persona que lo dé considere conveniente.

El señor **PARDOS VICENTE**: Efectivamente, yo creo que en alguna reunión que tuve ayer me hablaban de algunos empleados bancarios que como actividad extra, personal, fuera del Banco, tenían esta actividad, como la tenían también algunos profesionales de la abogacía o de la gestoría, que tenían su propia gestoría dedicada a otras cosas y vendieron algunos de estos productos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Alguno de los asociados le ha comentado si le habían ofrecido la posibilidad de invertir dinero negro?

El señor **PARDOS VICENTE**: Ninguno de nuestros asociados nos ha hecho ese comentario, y nosotros hemos dicho expresamente en alguna reunión: Si ustedes tienen algún problema fiscal, pasen a los abogados de la asociación para resolverlo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No tanto que sus asociados tuvieran algún problema fiscal como que dentro de las posibilidades para invertir hubiera la posibilidad de invertir dinero en efectivo, en fin, ya sabe usted a lo que me refiero. Le pregunto si se lo habían ofertado, no si hubieran tenido algún problema sus asociados concretamente.

El señor **PARDOS VICENTE**: Cuando he contestado anteriormente, he dicho que la inmensa mayoría se basaban en transferencias bancarias, y con eso quería decir que alguno de los asociados había hecho entrega de dinero efectivo, por lo que nos ha comentado: Yo lo he hecho en efectivo y me dieron este recibo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo le estoy preguntando que de la misma manera que cuando captaban el cliente traían a colación el nombre de la ONCE, las inversiones institucionales, doña Pilar, etcétera, si con la misma confidencialidad les sugerían la posibilidad de que si tenían dinero negro también lo podían invertir.

El señor **PARDOS VICENTE**: Como he dicho, yo creo que entre nuestros asociados no se encuentra ese tipo de personas y ninguno nos lo ha manifestado. Nuestros asociados son más bien lo que llamaríamos la parte legal de la agencia, es decir, lo que sirvió tradicionalmente como sostén de la agencia, y no nos han manifestado ese tipo de actuaciones con ellos. He dicho también que las inversiones van hacia abajo, hacia 20 ó 16 millones máximo, la gran mayoría de menos de 5

millones. Es decir, no aparece este tipo de actividad con nuestros asociados, y yo creo que es lógico.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Alguno de sus asociados había intentado recuperar la inversión porque había finalizado el plazo o porque lo precisaba para atender algún pago, en fin, por la razón que fuere?

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, ha habido varios.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y qué pasaba?

El señor **PARDOS VICENTE**: Creo que he descrito anteriormente la situación como una especie de negociación en la que le decían: Te ha ido muy bien, y si hace falta te subimos medio punto más de interés; te va a ir mejor; si tienes el 5 te vamos a poner el 5,5. Es decir, era una seudonegociación de condiciones con el fin de que no recuperara la inversión. Finalmente, en algunos casos les decían: Si necesitas algo, te damos las plusvalías acumuladas. Es decir, se ofrecía siempre una menor cantidad. Y en algún caso de pequeñas inversiones, con lo que llamaba yo testarudez de algunos, consiguieron sacar pequeñas inversiones de dinero.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Y este comportamiento de intentar persuadir para que siguiera la inversión ¿no alarmó a nadie?

El señor **PARDOS VICENTE**: No, porque ofrecían siempre el plus de un punto más y les decían: Verás qué bien te va; espérate. Recuerdo a un matrimonio que tenía depositados 16 millones para hacerse una casa y comenzarla este verano y que tuvieron depositado el dinero durante dos años. Me comentaban que quisieron sacar el dinero, y les decían: No lo saques ahora; espera a la construcción, que va a haber rebajas de vivienda, etcétera. Es decir, había todo un aparato que intentaba o bien primar al que quería sacar la inversión o bien darle las plusvalías inmediatamente, en cualquier caso, intentar que no hubiera recuperaciones en los últimos tiempos. Sin embargo, algunos clientes más antiguos me decían que hace, por ejemplo, cinco años ingresaban y sacaban dinero con mayor facilidad y que el problema empezó en los dos últimos años.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero no lo relacionaban porque no tenían comunicación entre ellos. Es muy fácil ahora decirlo, pero quizá un inversor individual no sabe lo que le ha pasado a otro, y por lo tanto no se relacionaban.

El señor **PARDOS VICENTE**: Deben tener en cuenta la existencia de una red amplia de comerciales a quienes les ha pillado la situación porque casi todos tenían en la agencia dinero propio de hermanos, padres y amigos. Creo que es una característica que los comerciales no parecen tener complicitad ni se enteraron de

lo que pasaba. Ése es un dato importante. Si a los propios comerciales les han cogido su dinero y el de sus familias, quiere decir que la trama de fraude estaba muy oculta para que los mismos que vendían los productos no se enteraran.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted ha mencionado lo referente a las auditorías, es decir, que cuando había algún inversor que tenía duda o titubeaba acerca de si mantener la inversión, se le enseñaba rápidamente el informe de auditoría —una auditoría sin salvedades— y se le mostraba diciendo que si la auditoría estaba bien, era evidente que el funcionamiento de la sociedad de cartera o de la agencia de valores era correcto y podía tener la confianza de que sus ahorros estaban bien invertidos.

El señor **PARDOS VICENTE**: También se dio el documento sobre el ascenso a agencia de valores a muchos inversores. Cuando preguntaban, les decían: Hemos sido reconocidos por la comisión. El documento de ascenso también se difundió en fotocopias y lo tenían muchos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo que le quería preguntar era si ustedes, desde la asociación, en la que disponen de personas técnicas y que conocen perfectamente en qué consiste una auditoría, tras la lectura de los informes de auditoría pueden ver claramente que en ningún momento la auditoría se está refiriendo a que han auditado el patrimonio que dice manejar la sociedad, o si, por el contrario, cree que los informes están hechos de una manera un tanto equívoca y que se pueden prestar a confusión porque hacen mención al punto 10 de la memoria, en donde se dice: los fondos o patrimoniales de los clientes están depositados en entidades bancarias, o algún tipo de manifestación como la que le digo, que no es literal porque no tengo delante el informe. ¿Usted cree que del informe de la auditoría se ve claramente que no han auditado la existencia de los fondos de clientes o se puede prestar a equívoco?

El señor **PARDOS VICENTE**: Los informes de auditoría que conocemos, porque copia de los mismos se entregó a los clientes, son dos folios muy simples, y yo creo que no era el informe completo de auditoría, que hubiera sido incomprensible, sino que era algo así como las conclusiones del informe de auditoría, sin detalle. Y por nuestra experiencia con los informes de auditoría, si se hubiera dado el informe de auditoría completo, como suelen publicar en sus memorias las entidades bancarias o algunas empresas, un técnico podría haberse dado cuenta de algunas cosas, si la auditoría estaba bien hecha. Un particular no puede enterarse por una auditoría, y en ese sentido hay que decir que esa especie de conclusiones que se daban en un documento muy simple eran pura propaganda para apoyarse en el prestigio, en este caso, de Deloitte & Touche e

inspirar más confianza. No daban ningún dato ni permitían que ni siquiera los técnicos pudieran aclarar nada. En ese sentido, la auditora tapó claramente esa posibilidad. Se supone que las auditorías las enviaban a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Antonio Camacho, pero eran las auditorías completas, que naturalmente no se han visto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me quiero referir ahora al papel de la comisión consultiva de la que usted formó parte, y me sorprende la descripción que usted hace del papel del señor Ramallo. Yo pregunté al señor Ramallo si él, como presidente de la comisión consultiva, el día que se trató el ascenso, por decirlo de alguna manera, de Gescartera en agencia de valores, informó a los miembros de la comisión consultiva de la existencia de problemas más o menos graves que había tenido en su comportamiento y de que había sido sancionada. Él me respondió que no intervenía en los consejos, que los presidía pero que prácticamente eran de trámite. De lo que usted ha explicado, me parece que referencia un papel distinto del señor Ramallo ¿intervenía el señor Ramallo?

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, intervenía y mucho. El señor Alonso, no, pero el señor Ramallo intervenía mucho en la dirección de los debates y en algunas otras cuestiones proponiendo la discusión y dando su opinión sobre la discusión. Ahora bien, quizá hay que decir que la técnica es la siguiente: un técnico de supervisión, un inspector presenta cada expediente y a continuación intervienen los miembros y también el presidente. Yo lo he visto numerosas intervenciones, aunque las actas luego no reflejan, como he dicho, ningún debate ni ninguna discrepancia.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Quién firma el expediente de Gescartera que se le da a la comisión consultiva?

El señor **PARDOS VICENTE**: No lo conozco porque, como he dicho, ya no era miembro del comité consultivo, sino el representante de otra organización. No he visto el expediente materialmente, sólo he intercambiado algunas opiniones.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No tiene en su poder ninguna copia de este informe del que ha manifestado que no se ponía de relieve ninguna irregularidad? ¿No lo ha leído usted?

El señor **PARDOS VICENTE**: No tengo. No lo he leído. Son intercambios de opiniones con el representante que hay en estos momentos del consejo de consumidores.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Pero no lo ha leído?

El señor **PARDOS VICENTE**: No lo he leído.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y la persona que representa ahora no asistió a estas sesiones?

El señor **PARDOS VICENTE**: No asistió, pero sí tiene el expediente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Le mandaron el expediente, es decir, se le puede recabar que lo envíe?

El señor **PARDOS VICENTE**: Yo lo podría haber leído, pero me arguyó a mí, que he sido el representante, confidencialidad. En principio, yo interpreto que no es preceptiva para este hecho, para el conocimiento de los expedientes, que no es una cosa secreta el expediente de una agencia de valores. Por tanto, creo que o bien este representante o bien la comisión puede poner a su disposición el expediente porque entiendo que no es secreto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando nos ha explicado la intervención del señor Ramallo ha declarado abiertamente que tenía una hostilidad hacia usted. Las informaciones que nos ha dado, ¿considera que son meramente explicativas o reconoce que la hostilidad es mutua y puede hablarse de una enemistad entre los dos?

El señor **PARDOS VICENTE**: Le puedo asegurar que en el ejercicio de mis representaciones jamás he puesto ninguna hostilidad personal ni juicio subjetivo y puedo decir que yo no tenía nada con el señor Ramallo, sino todo lo contrario. Yo era representante de los consumidores y con los representantes de las empresas en esos comités yo procuraba defender el punto de vista de los consumidores pero, a la vez, respetar a las empresas, dialogar con ellas, intentar propuestas comunes para que mejorara el mercado de valores. Con el señor Ramallo todos mis pronunciamientos, como con la institución en general, fueron favorables. Es mi carácter. Puedo asegurar que ni tenía ni tengo ninguna enemistad con el señor Ramallo, ni quiero tener. Ahora, mi experiencia de trato con él y con el señor Alonso fue, como he dicho, mala. La experiencia sólo, pero por mi carácter personal ese tipo de cosas no influyen, solamente lo daba como hecho.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me imagino que usted ha sido, tal como le conozco y por lo que ha manifestado, un miembro activo dentro del comité consultivo. No era una persona que se limitaba a firmar lo que le ponían, sino que hacía preguntas y se interesaba por el funcionamiento de determinados temas. El comportamiento del resto de miembros del comité consultivo, ¿era tan activo? Le hago la pregunta con referencia a lo siguiente: ¿usted cree que su continuación dentro

del comité consultivo no se propuso por su manera de actuar dentro del mismo?

El señor **PARDOS VICENTE**: Eso es lo que he manifestado antes y esa fue la percepción que tuve. Luego, cuando he visto todo lo que había detrás, se me ha confirmado más, pero al salir yo, protesté ante el consejo de consumidores por ese acto de renovación. No supe bien la causa y tuve esa percepción. Después, cuando he visto esto, casi he llegado a pensar que se me quería sacar de allí a la vista de lo que podía venir con cosas como Gescartera.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted cree que se le pudo no renovar la confianza para estar en el comité consultivo a raíz del expediente o la comunicación que mandó la asociación que usted preside, y cuya copia ha entregado al señor López Aguilar, o fue en general por otras cuestiones concretas?

El señor **PARDOS VICENTE**: Mi participación era activa. Tengo por costumbre, cuando se me nombra representante de un organismo, no ir de bulto y tengo que decir también que otros muchos miembros del comité consultivo eran muy activos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿También se les ha apartado?

El señor **PARDOS VICENTE**: No. Ha habido varias renovaciones, pero quedan algunos miembros anteriores, algunos que repitieron que son muy activos en sus preguntas. Generalmente, son representantes más de tipo técnico de las empresas (en algunas ocasiones mis conocimientos del mercado financiero, creo que tengo algunos, son limitados) y había miembros muy activos en la investigación de los expedientes.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Sabe si a estos miembros tan activos se les ha retirado la confianza o era un tema personal contra usted?

El señor **PARDOS VICENTE**: En principio, no he comentado nada con estos miembros porque se han renovado. Con algunos me he encontrado, pero sólo nos hemos saludado y no hemos comentado estas cosas. Sí, me pareció que era conmigo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Le pareció que era una cosa personal contra usted ¿Quién nombra a los miembros del comité consultivo? Me ha parecido que hay propuestas y alguien elige la persona que ha de representar a los consumidores ¿Quién lo nombra y con qué criterios? ¿Están reglados los criterios por los cuales se elige?

El señor **PARDOS VICENTE**: La comisión permanente del Consejo de Consumidores y Usuarios, a pro-

puesta de los miembros de ese consejo al que pertenece ADICAE y otras once organizaciones. En este caso, hubo votación, cosa que no es frecuente. Suele haber consenso. Las elecciones de las representaciones del consejo suelen ser casi todas por consenso y muy pocas veces por votación. En este caso, hubo votación porque había dos candidatos: la prórroga de mi mandato y otra candidatura.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Nos podría hacer llegar este documento que envió la asociación que usted preside quejándose y que ya tiene algún grupo?

El señor **PARDOS VICENTE**: Tengo que decir que ignoro cómo el señor López Aguilar tiene ese documento. No lo habíamos enviado. Yo no lo recordaba, porque es un documento de hace cuatro años, pero lo buscaremos en los archivos y lo pondremos a su disposición. No se lo hemos facilitado e ignoro cómo lo ha obtenido el señor López Aguilar. No se me habría ocurrido facilitarlo a un grupo sólo. Nuestra organización quiere cooperar con todos ustedes.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: De lo que ha ido explicando, parece deducirse que el control que tenía que haber sido realizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha fallado estrepitosamente. Quiero trasladarle la opinión de nuestro grupo parlamentario de que los técnicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores detectaron perfectamente las prácticas que realizaba Gescartera y lo detectaron ya desde 1995. Desde 1995 hasta la intervención no se adopta ninguna medida por ninguno de los presidentes o de los consejos de la Comisión, pero quiero romper una lanza a favor de los técnicos, porque obran en nuestro poder informes sumamente precisos, fantásticamente descriptivos de todas las prácticas que realizaba Gescartera desde 1995, una por una. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **PARDOS VICENTE**: Perdón, señoría, tengo necesidad de ir al servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, puede hacerlo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me queda una pregunta sólo.

El señor **PARDOS VICENTE**: Pero tengo una edad que me plantea algunos problemas médicos. **(Pausa.)**

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Alguno de los comparecientes que trabajaban en Gescartera nos dijo (era uno de esos que usted alude que habían invertido sus propios ahorros y que en principio también figura como perjudicado porque no los ha podido recuperar) que tenía la sensación —por las manifestaciones del señor Camacho a lo largo de todas las presidencias del conse-

jo— de que el señor Camacho tenía la protección dentro del consejo. ¿Comparte usted esta apreciación?

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí. Efectivamente, algunos de los comerciales de la amplia red están integrados también en el colectivo como afectados. Cuando hemos hablado con ellos, han sido los primeros sorprendidos, ya que a este tipo de personas que comercializaban y eran más entendidos había que darles más argumentos. Se utilizaba el argumento de la buena relación que tenían con el consejo y, además, la protección del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores era invocada antes estos comerciales.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Era invocada.

El señor **PARDOS VICENTE**: Algunos de ellos me lo han manifestado abiertamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más y muchísimas gracias por su colaboración. Nuestro grupo parlamentario le desea que tengan éxito en su gestión y en las acciones que han emprendido para recuperar no sólo las inversiones de sus asociados, sino también para que entre todos podamos ayudar a recuperar la confianza en este sector.

El señor **PARDOS VICENTE**: En el mercado de valores.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Buenos días, señor Pardos, y bienvenido a esta Comisión, aunque no es un lugar muy agradable. Tengo una visión más crítica que usted del mercado, del sistema financiero, de la bolsa, del funcionamiento y del beneficio que pueden dar, por ejemplo, las entidades oficiales o del que puede dar una agencia de valores. Esta es la sociedad que tenemos y lo que intento es que cambie a mejor. Don Miguel Bajo, abogado de don Antonio Camacho, afirmó que los inversores de Gescartera asumieron una posición de riesgo al invertir en bolsa, es decir, que estaban informados y que lo sabían. ¿Esto es cierto, señor Pardos?

El señor **PARDOS VICENTE**: No es cierto en absoluto. En este sentido, creo que son conocidas algunas declaraciones que hice contra el señor Bajo, incluso acusándole de apología y complicidad con su cliente, porque me parecía que era excesiva en su relación como abogado. El señor Camacho, como todos sabemos, ha ido dando versiones completamente falsas —no verdaderas— en diversas situaciones.

La primera versión en la que habla de las inversiones en aquellas pseudoempresas de los Estados norteameri-

canos, con la que engañó a todos, incluso a los comerciales. Esto sí que lo vimos. Durante un pequeño tiempo —mes y medio— los propios defraudados nos preguntaban, ¿es verdad que va a aparecer el dinero?

En la segunda versión, cuando declara por segunda vez, y que era evidentemente defensiva —por eso criticó al señor Bajo—, decía que el delincuente se defiende como pueda o como deba; incluso se le debió aconsejar que dijera lo del riesgo —y lo dijo—, pero criticaba al señor Bajo de que difundiera esa información de que conocían el riesgo, asumían el riesgo, etcétera. En el caso de Gescartera no ha habido ninguna asunción de riesgo, porque la mayoría de la inversión realizada ha sido en renta fija, ofreciendo unos intereses del 5 ó 6 por ciento, según el año y el momento. Es decir, no se les proponía riesgo. Ya he comentado antes que a los inversores que pedían inversión en el Nasdaq no se les hacía. Precisamente hay un señor que vive en A Coruña que hace unas semanas me decía que quería invertir, en el Nasdaq, sabía perfectamente lo que hacía y que asumía un riesgo, pero no lo asumió. Incluso me comentaba que como no se lo invirtieron casi había ganado, porque con motivo de la guerra pegó un bajón tremendo. No se invertía a nadie, ni siquiera a esos inversores más experimentados que querían invertir, ni siquiera se hacía esto, por tanto, es un argumento de defensa falso como todos los que ha dado el señor Camacho.

El señor **FRUTOS GRAS**: Le preguntaba esto, señor Pardos, porque el sistema de ahorro no puede estar fundamentado en la ambición de la gente, en buscar una rentabilidad por encima de cualquier otra consideración, y porque aquí, a mi entender —para que lo apunte el señor presidente de la Comisión—, se abre la perspectiva a una normativa que permita un control más democrático y que, sobre todo, permita una información veraz al ahorrador. Una información que, a mi entender, no tiene que tener sólo un sentido de invertir, para sacar el máximo rendimiento, sino intentar levantar un poco el nivel del ciudadano medio hacia una comprensión de que está en una colectividad. Es decir, avance democrático; por tanto, nosotros planteamos que las propuestas vayan en este sentido.

Señor Pardos, ¿era difícil para el inversor de a pie sacar el dinero en Gescartera, si así lo quería en un momento determinado, o era muy fuerte la presión que les animaba con el señuelo de que en el futuro tendrían muchos beneficios? Aquello de: me interesaría sacar el dinero, pero me dicen que en el futuro tendré muchos beneficios, además, ahora me pagan los intereses; por tanto, la cosa funciona normal. Aquí además deberán ponerse unas medidas cautelares, serias, rigurosas en relación a todo eso. Información pero, al mismo tiempo, normativa legislativa. ¿Era difícil, para el inversor de a pie, sacar el dinero?

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, eso ya lo he manifestado. Sin embargo, señoría, con todo el respeto, nosotros también somos críticos en la defensa de los intereses de los consumidores. Nuestra asociación, y en general las organizaciones de consumidores, somos muy críticos, lo cual no indica no entender a fondo el funcionamiento de nuestra sociedad. Habrá visto usted —no sé si habrá reparado en ello— el énfasis que pone nuestra asociación ADICAE en el concepto ahorro inversión. En nuestro país ha cambiado el concepto de ahorro, de las cajas de ahorros de hace cincuenta años, y ni siquiera de hace cincuenta años, de dejar los ahorros. Se les llamaban impositores, y el nombre inicial de nuestra asociación fue Asociación de Impositores, ya lo hemos cambiado y se llama Asociación de Usuarios, de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros. Eso ha cambiado muchísimo y hoy no es un privilegio, son los trabajadores de cincuenta años para arriba. Si han trabajado el marido y la mujer tienen un ahorro, porque ya no es sólo la vivienda, que suelen tenerla, sino algo más; luego están los planes de pensiones recuperados por algunos ahorradores. Es decir, es un dinero del trabajo y creo que el concepto de ahorro inversión mejora el concepto pasivo tradicional de ahorro.

Al propio país la inversión le sirve para generar empleo, es decir, para beneficiar a toda la sociedad. ¿Puede haber ambición ahí? Sí que puede haber una ambición cuando hablamos de dinero, está claro. Siempre que hablemos de bienes materiales, y particularmente del dinero, puede haber una ambición, que nosotros consideraríamos legítima y seguramente en algún momento jugaron en Gescartera con esa ambición de tener los ahorros con mayor rentabilidad. Era el propio mercado financiero el que estaba empujando a los inversores, las propias campañas institucionales que nuestra organización no considera muy negativamente. Invertir en la deuda pública, conseguir una remuneración un poco mayor que los depósitos bancarios, etcétera, nos parece un fenómeno social interesante ligado al ahorro pero, naturalmente, en una sociedad compleja como ésta, ligado también a la inversión. Pudieron abusar en Gescartera de esta ambición defraudando, naturalmente.

En relación con la pregunta anterior, no había una información del riesgo. Tiene razón S.S. de que podría mejorarse la información, la formación y la educación de millones de personas sobre estos fenómenos financieros.

El señor **FRUTOS GRAS**: Le digo esto, señor Pardos, porque yo no soy un reaccionario que va con el calcetín poniendo los ahorrillos; no, el ahorro tiene que ser para inversión. Pero puede haber tipos de inversión, incluso puede haber inversión en dinero negro. Ya no solamente no se está creando un ciudadano más social, sino un delincuente o un colaborador necesario para los camachos que pueda haber. Además, usted sabe que el

caso de Gescartera es un caso de delincuencia, pero luego hay pequeños ahorradores que han invertido de forma normal, que no ha habido un Gescartera y, sin embargo, una parte importante de sus ahorros, por las fluctuaciones del casino de la Bolsa, la han perdido. ¿Adónde voy a parar yo con todo esto? Yo siempre he tenido la concepción de ahorro inversión. El trabajador que cobra igual que otro trabajador, por ejemplo, cien pesetas, y es capaz de ahorrar, tiene que tener unas ventajas y unas garantías para lo que sea, para comprarse una vivienda, para hacer un viaje, frente al que cobra cien pesetas y se lo gasta todo; eso está claro, desde siempre, es de sentido común.

Lo que me interesa remarcar es que el ahorro del ciudadano, un parte importante de este ahorro, tenga los beneficios suficientes en entidades oficiales u oficializadas lo suficientemente con normas democráticas claras para que pueda invertir y para que pueda haber desde el Estado un impulso a una programación y una planificación que tenga en cuenta los intereses del conjunto de los ciudadanos. Continúo considerando que esto sólo puede hacerlo el Estado. Un determinado impulso, sectores de la economía que en un momento determinado no son rentables, sólo lo puede hacer el Estado, no es la mano invisible del mercado quien lo hace. El mercado juega un papel, pero un papel, y con sus controles democráticos tiene que jugarlo. Por esto le pregunto si es el interés más alto el elemento que mueve a invertir en Gescartera en vez de en cualquier valor oficial garantizado y con un interés más bajo. Aquí también tiene que haber rectificaciones, porque no estoy de acuerdo en esta liquidación de un aspecto importante del Estado, que es el impulso del ahorro, el impulso de la inversión, etcétera. Por eso se lo preguntaba. Yo estoy vinculando todo el asunto a otro tipo de economía menos especulativa, que genera menos disgustos a los inversores de Gescartera, pero también a otros inversores que no están invirtiendo en chiringuitos. Más que una pregunta es una disertación, en todo caso, también le hago la pregunta: ¿qué opina usted, que tiene una experiencia concreta?

El señor **PARDOS VICENTE**: Los productos del Tesoro tienen épocas. Hay veces que el Estado necesita mucha financiación y recurre a publicidad de los productos, a remunerar más. No es una elección arbitraria de los inversores, es el Estado el que va sacando más deuda, menos deuda, remunerándola más o menos. En estos últimos años había bajado la necesidad de financiación del Estado y había bajado la remuneración un poco, aunque era suficiente, además, curiosamente semejante a la de Gescartera. A los clientes de Gescartera, entre otras cosas, se les ofrecía deuda pública, renta fija de las empresas o del Estado. Teóricamente se les ofreció ese tipo de cosas. Las rentabilidades que se les ofrecieron son un mito; algunos nos hablan de rentabilidades del 8 por ciento hace seis o siete años, y

lo hemos visto en sus contratos. Pero es hace seis o siete años cuando estaban las letras del Tesoro dando esas rentabilidades, incluso más. En los últimos tiempos se les estaba ofreciendo el 4, el 5 por ciento. Habían ganado la confianza los que llevaban ya cuatro o cinco años, porque aparentemente habían tenido muy bien administrada su inversión. Hace cinco años les daban el 8 por ciento, luego les bajaron al 6 y ahora les bajaban más. Se les decía los tipos de interés que había, lo entendían y a la vez lo veían muy seguro, con una rentabilidad que se subía a los que les aumentaba el capital, a los que no tenían plusvalía. Ahí hubo un comportamiento normal de consumidor actual.

En cuanto a la posibilidad del dinero negro, he dicho antes que todo lo que nosotros sabemos de estos 1.000 afectados, que vienen a estas reuniones y están asociados con nosotros, es que su dinero es limpio, donde puede haber algún problema fiscal —como lo podríamos tener los aquí presentes por no haber declarado algo— menor que el que tienen muchos españoles. De hecho, la Agencia Tributaria hace pagar cientos de miles de pesetas a personas y no por que sean delincuentes, sino porque se les ha podido olvidar, más o menos interesadamente. Podría haber algún problema, pero yo no hablaría del dinero negro. El dinero negro en Gescartera es, exclusivamente, una manipulación, tras la agencia de valores legal, haciendo de tramoya, con estas víctimas haciendo de víctimas y de tapadera a una tramoya que sí puede haber. Supongo que SS.SS. están investigando para ver cuándo aparece toda esa trama negra que había detrás de Gescartera, y que no se refiere a esa lista —diría yo— que ha publicado «El Mundo», de esos 2.000. En esa lista puede que por arriba, en la cúpula, haya alguna persona que pudiera estar, pero sólo por arriba, en esa lista de 2.000, en la cúpula, con esas inversiones muy grandes. Todas las demás son las de todos los españoles que pueden tener algún problema fiscal.

El señor **FRUTOS GRAS**: Yo decía eso a la luz de que usted, en su momento, y cito textualmente, dijo: La hipótesis más probable de la desaparición del dinero sería la existencia de una enorme trama de dinero negro, por detrás de la agencia de valores legal y de los clientes legales. Y continuaba diciendo: El dinero entraba y se hacía una operación de inversión que era deshecha el mismo día. Y se enviaba el estadillo al cliente que, generalmente, ya no volvía a tener más noticias de sus inversiones, y sólo tenía noticias de sus plusvalías obtenidas, pagando, naturalmente, los correspondientes impuestos. ¿Era así más o menos, lo considera usted así?

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, así es, es la operativa que hemos visto.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Esta es la operativa que ustedes han visto, que detectan?

El señor **PARDOS VICENTE**: La hemos visto en todos los casos que conocemos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted reconoce que aquí también puede haber un agujero hacia el dinero negro, una canalización hacia el dinero negro, que, a lo mejor, sería canalizado por lo que se llama el tercer banco mundial hacía paraísos fiscales. También puede haber esto.

El señor **PARDOS VICENTE**: Pero no de los clientes legales, de los que pasan por recibo bancario todo lo que había en su ahorro, no de éstos sino de algo detrás.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gescartera.

El señor **PARDOS VICENTE**: A Gescartera, en general, me refiero.

El señor **FRUTOS GRAS**: Hubo sanciones a Gescartera. Esto ya es retórico, no se lo pregunto, ¿ustedes no sabían nada, verdad?

El señor **PARDOS VICENTE**: No sabía nada, ni siquiera el comité consultivo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Ni siquiera el comité consultivo. Lo digo para el señor presidente, para que apunte ya, de cara a las conclusiones, ocultación, clandestinidad, porque el mercado no se alarme. De nuevo el mercado, para que no se alarme. Me imagino que el mercado, si tiene que alarmarse, se habrá alarmado más ahora con todo lo que ha aparecido con Gescartera.

El señor **PARDOS VICENTE**: Efectivamente.

El señor **FRUTOS GRAS**: Fíjese, hasta me convierto en abogado del diablo, en defensor del mercado, para que el mercado no se alarme y, sin embargo, tenemos ahí clandestinidad, ocultación etcétera. Porque si se hubieran tomado las medidas concretas en su momento, en un momento determinado, si en 1999 ya se hubiera determinado que en Gescartera había un problema muy grave, y se hubiera dado publicidad y se hubiera actuado, seguramente, no estaríamos analizando lo que estamos analizando aquí y no se hubiera creado esta comisión de investigación. Por ello, de cara a las conclusiones, para que el señor presidente apunte ya, tenemos aquí una serie de elementos para intentar, ya no mejorar, sino controlar democráticamente lo que representa todo esto.

¿Usted cree, señor Pardos, que las auditorías defienden al que paga o son capaces de tergiversar los datos para el que paga?

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí. Lo que vimos en el caso AVA, del que he hablado antes, del procesamiento y fianza que se le está pidiendo a la auditora en aquel caso, lo que hemos visto es que se equivocan, como en el caso AVA, culpablemente. Nosotros esperamos demostrar que la auditora Deloitte & Touche hizo una cooperación necesaria al engaño, y así lo hemos solicitado en la Audiencia Nacional. Efectivamente, las auditoras trabajan para la empresa que les paga la auditoría, pero hay que decir que hay un estatuto de la auditoría muy rígido. La legalidad española es rígida con la auditoría. Se ha hablado de deficiencias, quizá, que seguramente haya que subsanar en cuanto a la auditoría, pero ya tiene un estatuto rígido, unos controles profesionales propios también rígidos, y en el caso AVA se vio que casi está clara la culpabilidad del auditor en la forma en que lo había hecho. Cooperó al engaño, no hizo las averiguaciones necesarias y, de hecho, en principio, es una cosa necesaria para indicar en el mercado si el auditor que está para eso dice: no hay salvedades, esta empresa funciona bien. Y yo creo que mucho más flagrantemente, como he dicho en otras intervenciones, en el caso de Gescartera, puesto que Gescartera era todo un fraude y es imposible que auditores, Agencia Tributaria, inspectores de la CNMV... Verdaderamente eso es lo curioso del caso Gescartera, el carácter fraudulento de toda su operativa y que no lo descubriera ninguna de las instituciones encargadas, a pesar de estar bajo sospecha y con sanciones desde hacía varios años.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted, sin entrar en valoraciones políticas, dice: El fallo del Partido Popular ha sido la selección de los dirigentes de la Comisión Nacional. ¿Por qué dijo esto?

El señor **PARDOS VICENTE**: Creo no haber hecho esa afirmación, no haberme referido a ningún partido.

El señor **FRUTOS GRAS**: Es que yo cito entrecomillado.

El señor **PARDOS VICENTE**: ¿Alguna intervención mía? No la recuerdo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Cito entrecomillado, a lo mejor no es así, pero los periódicos...

El señor **PARDOS VICENTE**: ¿Algún periódico lo ha puesto en mi boca?

El señor **FRUTOS GRAS**: Cito entrecomillado.

El señor **PARDOS VICENTE**: Pues puedo contestar si algún periódico ha puesto en mi boca alguna palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: Le acabo de hacer una pregunta matizada, tiene diversos aspectos. ¿Por qué dijo que el nombramiento de Pilar Valiente era porque se quería a una persona manipulable?

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí señor, eso lo dije.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿O que a Luis Ramallo se le otorgó el cargo como una especie de premio de retirada? ¿Y que a Alonso Ureba se le asignaron funciones sin mirar sus implicaciones familiares? Y concluyó sus declaraciones —cito siempre textualmente— diciendo: El Gobierno debería haber seleccionado mejor y controlado a los dirigentes y en ningún caso apostar por ellos cuando ya era clara la implicación de los mismos con los imputados. ¿Por qué opinaba esto, cuándo era clara la implicación, cuándo vio usted que era clara la implicación con los imputados?

El señor **PARDOS VICENTE**: En primer lugar, me hago responsable de las palabras publicadas por los medios, las dije, tenían su fundamentación y hace bien S.S. en preguntarme por ellas, las reflejaron bien, efectivamente.

En nuestra asociación hemos dicho siempre que no nos corresponde entrar en política, ni relevar a ningún cargo, ni siquiera acusar a ningún cargo. En el caso de la CNMV nos pareció que no era entrar en política, por todo lo que sabíamos, lo que íbamos viendo y lo que habíamos sabido. Yo, en particular, en mi período de miembro del comité consultivo había conocido a todas esas personas, las había visto actuar allí, y las había visto actuar en el caso AVA. ¿Por qué hice esas afirmaciones? Y las puedo hacer aquí, las valido, el medio que las ha sacado las ha reflejado bien. El señor Ramallo, efectivamente, por toda su actuación en la comisión, incluso a veces con protestas más o menos amables, se consideraba un jubilado por su partido y en alguna ocasión creo que le oímos algunas de estas expresiones. Un retirado en un puesto que el parecía no querer demasiado, no se le veía demasiado a gusto, yo no le vi demasiado a gusto en la CNMV. Parecía protestar de que se le hubiera designado para ese cargo —repito, amablemente— y tampoco parecía tener una extraordinaria competencia para ese cargo tan difícil que es la CNMV. Esa fue mi apreciación, como me pareció que el señor Alonso adoptaba una posición muy intrigante, muy de estar siempre... Por ejemplo, recuerdo, como anécdota, que los documentos que a veces eran confidenciales, el señor Alonso venía el primero a recogerlos a mi mesa, como pensando que yo me iba a llevar algún documento confidencial. Venía enseguida, como diciendo: Manuel se me llevará algún documento confidencial, naturalmente pensaría.

Vimos al señor Fernández Armesto actuar más enfrentado al Gobierno. Le vimos matices de defensa de la transparencia del mercado, a su modo. En algunos

momentos parecía impertinente con algunas instituciones, con las empresas mismas. Le vimos actuar así y, por el contrario, en la pequeña relación, sólo en algún acto social de la comisión, con la señora Valiente, se la veía como aspirando al cargo de otra manera. Al señor Fernández Armesto enseguida se vio que no le iban a renovar, de esto tuve la experiencia personal.

El señor **FRUTOS GRAS**: Acaba de explicar unas cosas interesantísimas cara al futuro, en relación a que al señor Armesto se le veía más independiente, para entendernos.

El señor **PARDOS VICENTE**: Yo no diría esa palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: No voy a utilizar ni tan siquiera la expresión que ha utilizado usted, más enfrentado al Gobierno, porque una Comisión de control...

El señor **PARDOS VICENTE**: Tampoco he dicho esa palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: Enfrentado sí.

El señor **PARDOS VICENTE**: Tomando medidas que parecía molestar algo, pero no al Gobierno, que no lo he nombrado, he dicho a las otras empresas. Yo veía incluso que a los representantes de los empresarios financieros molestaban todas las circulares del señor Fernández-Armesto, le consideraban muy intervencionista, lo manifestaban afablemente: este Armesto siempre quiere intervenir. Incluso en el comité consultivo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Siempre quería intervenir, tenía razón. En 1999 quería intervenir, y Pilar Valiente era más partidaria de los eventos oficiales, de los cócteles, etcétera, porque tenía que subir y obviamente lo consiguió.

Ramallo tenía muchas habilidades, señor Pardos; Ramallo es como un prestidigitador que ya no duerme a nadie, aquí tampoco nos durmió el otro día, hacía tiempo que no dormía a nadie. Tiene usted razón, era una persona que esta competencia, que esta habilidad no la tenía.

La última pregunta, señor Pardos: ¿Cree usted que ha fallado políticamente la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Porque desde el punto de vista técnico hemos llegado a la conclusión en esta Comisión de que ha habido un buen trabajo en lo fundamental. ¿Pero ha fallado desde el punto de vista político y por qué? ¿Dónde deben morir las responsabilidades políticas de este fallo, a su entender?

El señor **PARDOS VICENTE**: Yo creo que la Comisión Nacional del Mercado de Valores es un conjunto de funcionarios muy amplio, seguramente no

suficientemente amplio para las enormes funciones que le corresponden. Antes he hablado del servicio de reclamaciones, de cuyos componentes los consumidores, dentro de lo que podían informar, que en este caso no podían informar nada, no podemos estar más contentos; de su jefa de servicio, de los asesores jurídicos, hemos tenido siempre un trato particularmente privilegiado. Otra cosa es que no pudieran informar de nada porque a ellos mismos tampoco se les daba la información. Estos y otros aspectos la configuran como una institución técnica, profesional, competente, defendible, que debemos defender y que ha caído en un descrédito que se debe, desde mi punto de vista, a esas actuaciones de unos cuantos miembros del Consejo, de unos cuantos técnicos, ese trájín de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a las empresas, los señores De la Serna, Sierra, Alcaraz, ese trasvase que en el futuro seguramente habrá que cuidar por un sistema de incompatibilidades, esa mezcla que se aprovechaba de los conocimientos de los técnicos. Yo diría que ese grupo de técnicos y de dirigentes de la comisión, que ustedes conocen —creo que ya han pasado casi todos por aquí—, se han hecho indignos de estar en ese organismo que tenía unas funciones independientes; efectivamente, han sido mal elegidos, porque todo hace indicar que su actuación en la comisión ha sido, no sólo de negligencia, sino de connivencia.

El señor **FRUTOS GRAS**: Negligencia y connivencia, sí.

Gracias, señor Pardos, porque he llegado a esta misma conclusión. Por eso yo hablaba de responsabilidades políticas, independientemente de que algunas de estas personas en el terreno técnico habían demostrado capacidad profesional, que yo no se la niego. Políticamente, para lo que nos ocupa en esta Comisión de investigación, porque intentamos investigar las responsabilidades políticas, es muy significativa la coincidencia que tenemos usted y yo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Voy a ser realmente breve.

Primero quisiera decirle que al Grupo Vasco también le gustaría que el dinero apareciera y sus asociados y las familias que han perdido sus ahorros lo recuperen. Bien es verdad que tienen parte del dinero garantizado por las medidas adoptadas por el Gobierno, pero lo ideal sería que se pudiera llegar al fondo de la cuestión; no sólo dilucidar y llegar al fondo de las responsabilidades políticas, que es nuestra responsabilidad, sino que también se pudiera descubrir dónde está el dinero para poder reintegrárselo a cada uno de los afectados.

Su exposición y su respuesta a las preguntas que se le han venido haciendo esta mañana han sido clarifica-

doras para nuestro grupo, realmente importantes. Nos ha dado su opinión fundamentalmente sobre el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y es una opinión que yo comparto y que cada vez está más clara en esta Comisión. Cada vez está quedando más claro que el señor Ramallo, la señora Valiente y el señor Alonso Ureba formaban parte de un tridente, de un equipo que parece ser que tenía ciertas influencias, en mi opinión, del Gobierno, que les hacía actuar de una manera determinada. Al final veremos si esto es así, pero es una hipótesis que yo lanzo y que espero que se confirme, o que no se confirme, pero de momento es lo que realmente pienso.

Usted ha dicho antes varias cosas, una de ellas es que tenía cierta percepción de la hostilidad que había en el comité consultivo por parte de los señores Alonso Ureba y Ramallo, y creo entender que decía usted que era muy difícil establecer votos particulares en el acta. El acta la controlaba el señor Alonso Ureba, y las actas del señor Alonso Ureba son un tanto peculiares, conocemos que no dicen casi nada. A partir de ahora casi nada va a ocurrir en Telefónica, seguro, porque además como lo que no está en acta dicen algunos que no existe, a partir de ahora no va a ocurrir casi nada en Telefónica. Espero que allí haga el trabajo de otra manera.

Yo creo que lo ha dicho también, pero ¿por qué cree que había esta hostilidad o este comportamiento por parte del señor Ramallo, que era el presidente del comité consultivo, y del señor Alonso Ureba? ¿Qué intereses podía haber en ellos para tener este comportamiento?

El señor **PARDOS VICENTE**: En principio yo creo que mi presencia en el comité consultivo fue muy peculiar, porque no estaban acostumbrados a que asistieran los consumidores a las reuniones, y pasé a asistir a todas, y si podía iba una hora antes para pedir los expedientes, a opinar sobre el ahorro inversión, y a ejercer allí la representación que me había llevado del consejo. Eso en principio tengo que decir que incluso a los propios representantes de la empresa, que están allí en mayoría, les llamaba un poco la atención, decían: Este de los consumidores qué viene aquí a decirnos a los de la Bolsa y a los del BBVA, etcétera, a las grandes instituciones, qué nos va a decir este mindundi?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Hay gente a la que no le gusta la democracia.

El señor **PARDOS VICENTE**: No, que no entendían del todo porque no había habido ese tenor en el comité consultivo y yo fui allí reivindicando la defensa del inversor. Todo esto llamaba un poco la atención a las propias empresas y naturalmente al señor Ramallo y al señor Alonso, pero se agudizó con motivo del expediente AVA y del expediente Invest Ahorro; es decir, salta el tema de AVA, que como saben, esa agencia

tenía su central en Zaragoza, que es mi ciudad de origen, y le concedí especialísima atención, aparte de que se organizaron inmediatamente los inversores en nuestra asociación. Y ahí hubo la discusión que he reproducido de aquí sobra usted o yo, etcétera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Podía haber aprovechado la ocasión y decirle que sobraba él.

El señor **PARDOS VICENTE**: Algo así le dije. Yo le dije que yo era representante de un organismo democrático y él había sido designado a dedo, legítimamente, tengo que decirlo, con plena legitimidad por quien le hubiera designado. Sí creo que se lo dije en aquella discusión, y seguramente él se acordará.

En ese sentido, yo creo que molestaba esa posición mía. Pero de pronto miro las fechas y veo el caso Gescartera circulando en las alturas del consejo. Desde luego, el señor Ramallo y el señor Alonso Ureba pudieron pensar: como salte algo de Gescartera y coja a este tío aquí, nos fríe; con la experiencia de AVA... Lo debieron de pensar; ellos los sabían, el que no sabía nada era yo de que el caso Gescartera estaba ahí fraguándose.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cuándo se enteró el comité consultivo del caso Gescartera?

El señor **PARDOS VICENTE**: En la sesión de 28 de julio de 2000, pero no estaba yo, ya había sido sustituido. Se pasó el ascenso de Gescartera a agencia de valores al comité consultivo —no la sanción, de la sanción no llegó a enterarse en absoluto— cuando yo no estaba ya, había sido sustituido seis meses antes.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Le voy a pedir su opinión sobre el comité consultivo, en general. ¿Qué piensa del funcionamiento del comité consultivo? ¿Es útil? ¿Se tratan temas importantes? ¿Las opiniones de sus miembros sirven —entre comillas— para algo?

El señor **PARDOS VICENTE**: Es un órgano que fue diseñado al comenzar a funcionar la comisión en España, es un organismo joven; el organismo supervisor español es joven, aparece con la primera Ley del Mercado de Valores democrática. Se diseñó un comité consultivo cuya función nadie sabía bien cuál era. Yo, cuando llegué, dije: el comité consultivo es el que consulta y, puesto que estoy allí en representación de los consumidores, tengo que proponer todo tipo de medidas de defensa de los inversores. Como anécdota, estuve insistiendo al señor Ramallo, al señor Alonso y al señor Fernández-Armesto durante mucho tiempo en que hubiera verdaderas campañas sobre el famoso decálogo que suele sacar la comisión; lo saca sólo cuando hay algún chiringuito, lo pone en la página web y lo da a los periodistas para que lo difundan gratis. Yo les decía: no es suficiente que los medios difundan

amablemente ese código cada vez que hay algún problema; tiene que haber campañas sistemáticas; cojan ustedes 20, 30 ó 50 millones y háganlo con el consejo de consumidores, incluso les mandamos un proyecto. Yo insistía: esa es la función de la comisión, educar con campañas de verdad a los consumidores españoles que, como he dicho antes, no habíamos pasado del calcetín a los futuros y acciones, pero sí del plazo fijo a los *warrants*, etcétera, y muy rápidamente. El comité consultivo se atenía estrictamente a la ley: los expedientes que hay que pasar, por cierto, sólo los de las faltas muy graves, los expedientes de conversión en agencias de valores y algunas otras funciones legales. El señor Fernández-Armesto se esforzaba en celebrar algunas reuniones informales o alguna comida con motivo de la Navidad para dialogar con nosotros sobre el mercado de valores para que expusiéramos informalmente nuestra opinión, pero dentro del comité prácticamente se consideraba que era una especie de máquina de visar expedientes ya hechos, y que no se debería preguntar mucho.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Tengo esa información también por algún otro miembro de la...

El señor **PARDOS VICENTE**: Por el delegado del País Vasco. Los delegados de las comunidades autónomas creo que fueron los únicos en los que encontré alguna vez eco de mis propuestas, tengo que decirlo. Las empresas, en general, no veían mis propuestas como aceptables.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me alegro.

La sensación de que tenían ustedes cierta función de florero —entre comillas—, es así. Yo le decía al representante del Gobierno Vasco, el otro día: ¿a qué vais ahí? Hay que estar, hay que ir. Como buena voluntad, me parece muy bien, pero hay que estar y hay que ir a los sitios en que se hace algo, se decide algo y sirve para algo; para hacer amigos, uno se queda en su pueblo.

Una pregunta que quisiera hacerle es: usted, como representante de los consumidores, ¿por qué les recomendaría, si tuviera que hacerlo, que hagan sus inversiones o que canalicen sus ahorros a través de una agencia de valores? ¿Cuál es el valor añadido que ofrece una agencia de valores comparada con una entidad financiera solvente, que no ofrece ninguna duda? Porque, si uno es usuario normal, va a un banco y dice: tengo aquí un millón de pesetas, a ver qué hace usted. Y el banco seguro que, además, le da un buen servicio. ¿Cuál sería la diferencia?

El señor **PARDOS VICENTE**: Ya he explicado antes que la bajada de tipos de interés y las ofertas de OPV de estos 10 últimos años favorecieron el acceso a la bolsa, a los fondos de inversión y a todo tipo de productos financieros de ahorro e inversión de más de 10

millones de familias españolas, que tenemos ahora algún tipo de inversión. Naturalmente, esas inversiones las han ofrecido también los bancos. Eso superaba el ahorro tradicional de la cartilla de ahorros y superaba incluso los depósitos a plazo en esta época, que son un refugio en algunos momentos de crisis de los mercados financieros y, de hecho, resurgen de vez en cuando como productos refugio.

Al buscar una rentabilidad un poco mayor, hubo el caramelo del alza de la Bolsa española. Durante 8 ó 10 años, la Bolsa española fue un verdadero mirlo blanco para los consumidores y usuarios y para todos los que participamos; de pronto se doblaban sin hacer nada. Eran las cajas de ahorros y los bancos los colocadores de esas inversiones, los que las ofrecían a los clientes a través de los directores de agencia. Es conocido que todas las grandes entidades financieras, bancos y cajas, tienen su sociedad de valores. Lo que pasa es que se mezcla con el aparato de entidad de depósito o de crédito y, hasta hace poco —ahora están poniendo ya servicios muy especializados de atención al público, puesto que se ha hecho masivo— había muy pocos servicios; era el director de la agencia correspondiente el que te asesoraba y el que te vendía los productos de ahorro o inversión del banco o caja, y no era muy buen asesoramiento, con todo el respeto a esos buenos empleados o directores que querían darle a su cliente el mejor producto. No estaban especializados, ahí les ganaban las agencias y sociedades de valores; les ganaban en eficiencia, en trato directo para este tipo de inversión, en comisiones, hay que decirlo. Las famosas comisiones de la banca y de las cajas de ahorro eran muy elevadas, lo ha sido en todo y también en la inversión. ¿Por qué cogían los inversores las OPV en AVA y no en una caja de ahorros? Pues porque cobraban tres veces más de comisión por cogerte una OPV o un Fondeo. Las comisiones era muy caras, la atención menor y, por tanto, los inversores se iban y se van, y se van desde luego los que tienen interés —legítimo y necesario para nuestro sistema financiero— en participar en productos más avanzados. Una agencia de valores especializada siempre será atractiva, aunque hay bancos que están mejorando técnicamente sus servicios de este tipo y pueden atender igual, pero siempre habrá esa posibilidad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo que pasa es que en un banco, cuando la ventanilla de una sucursal ofrece un producto, ese producto lo está ofreciendo el banco y, aunque el comercial no sea muy bueno explicándolo, el que ha elaborado el producto y el que está arriba sabe perfectamente qué está ofreciendo.

El señor **PARDOS VICENTE**: Una parte de su pregunta, que se me había olvidado, es: ¿y por qué se fiaban? Es que todo el control legal, la legislación española del mercado de valores y el organismo supervisor

dan garantía suficiente, tanta como puede dar el Banco de España o la Dirección General de Seguros; por lo menos, deberían darla. De hecho, la ley diseña el organismo supervisor para que controle este sector del sistema financiero como el Banco de España o la Dirección General de Seguros. Evidentemente, el que más prestigio tiene por antigüedad es el Banco de España, pero la CNMV tendría que ser el Banco de España de los servicios financieros.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ese ha sido uno de los grandes fallos, el de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que no ha sabido controlar Gescartera y tomar medidas en el momento oportuno, y ha dejado que el asunto de Gescartera vaya creciendo y engordando, afectando al final a un número mayor de usuarios por una cantidad de dinero más elevada; esa es una responsabilidad absolutamente clara de la CNMV. Supongo que en el futuro tendrá más cuidado con este tipo de agencias. Parece que ya, desde 1995, sabían que esta era una sociedad en la que la estructura de personal y su cualificación no era suficiente. Había una red de comerciales, pero las demás personas no estaban suficientemente cualificadas para ofrecer asesoramiento, trato personal y garantía en las inversiones. Era gente que se dedicaba a vivir bien, supongo.

El señor **PARDOS VICENTE**: Ahí, fue la confianza lo que primó.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero no había gente; porque, si el que daba la confianza era el pobre comercial, lo tenían mal.

El señor **PARDOS VICENTE**: Le puedo poner algún ejemplo. La confianza era la honradez. En Cuenca, el ex suegro del señor Camacho era empleado de Telefónica y todos sus compañeros, cuando yo les vi la primera vez, dijeron: no podíamos sospechar que Antonio —me parece que se llama Antonio, el apellido no lo sé— pudiera estar en ninguna cosa turbia. El ex suegro del señor Camacho tenía fama de íntegro, de buena persona, compañero de trabajo también de los otros, de manera que no lo concebían.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿El suegro de Camacho recaudaba?

El señor **PARDOS VICENTE**: Sí, el ex suegro de la mujer legítima.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Recaudaba fondos de los compañeros?

El señor **PARDOS VICENTE**: Tenía fama y no nos consta, como me dice nuestro asesor, que haya cambiado la opinión. Claro, después del fraude...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El suegro habrá cambiado la opinión del yerno, supongo. Algo sabría, me imagino, cuando pagó la boda.

Yo no voy a preguntarle mucho más. Insisto en que me gustaría que recuperen sus ahorros las 700 ó 1.000 familias a las que usted ha hecho referencia y el resto de las familias que no han acudido a su asociación, pero es importante, y esto sí quisiera remarcarlo nuestro grupo, que usted haya señalado que veía que había cierta connivencia y negligencia en la CNMV con relación a Gescartera.

El señor **PARDOS VICENTE**: Este grupo de técnicos y cargos. Yo siempre salvaría a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como institución.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No como institución, sino como personas concretas que todos estamos conociendo estos días. Yo creo que es un tema importante y de ahí se tiene que inferir que se exijan las responsabilidades políticas que pudiera haber.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Muy rápidamente, señor Pardos, pues lleva ya aquí unas cuantas horas. Le voy a hacer una pregunta.

El Gobierno reacciona yo creo que con una rapidez encomiable, o parecía a priori encomiable, cuando dice que va a crear un fondo de garantías del mercado nacional de valores. Eso está bien. Lo que pasa es que extraña, primero, que reaccione unos cuantos años más tarde, porque, si no recuerdo mal, creo que es una directiva europea de 1993, y se espera muchos años para crear este fondo, y segundo, que reaccione rápidamente después del caso Gescartera. No se reacciona igual con el caso AVA. Alguien puede decir que en el caso AVA aparecieron buena parte de los recursos. Sí, pero el tiempo que pasa entre que salta la intervención de Gescartera y la reacción del Gobierno para crear el fondo de garantías es muy corto, y creo que si se traslada esto al caso AVA no había en ese momento tampoco la certeza —la palabra certeza es mágica en esta Comisión, porque aparece siempre si había certeza de dónde estaba el dinero o no estaba—, y la rapidez del Gobierno yo no diría que es sospechosa, pero como mínimo es curiosa.

Cuando usted estaba en el comité consultivo, ¿se interesó por la creación del fondo de garantías alguna vez? ¿Su asociación le requirió al Gobierno, a la Administración o al Ministerio de Economía alguna vez la creación de este fondo?

El señor **PARDOS VICENTE**: Es muy interesante esta cuestión, y aprovecho este marco tan digno del Congreso de los Diputados para, en primer lugar, expli-

car a todo el país —debería explicarse— que el Estado no va a pagar el fondo de garantía de depósitos, como a nivel popular se ha interpretado, como otras muchas cosas. Nuestra asociación ha dicho desde el principio que no queremos que pague el Estado, queremos por todos los medios posibles que haya resarcimiento de las víctimas, como es natural, y ese es nuestro objetivo, sin que tenga que pagar el Estado. El fondo no lo va a pagar el Estado, el fondo es una gran ventaja para todos los españoles; en 1993 ya había algunos países que lo tenían, y progresivamente, hasta 1997 ó 1998, prácticamente todos los países de la Unión Europea habían dado curso a la directiva. España también le dio curso con un poco de retraso, en 1998, un poco fuera de plazo de trasposición de directiva, y yo creo que no ha habido ningún problema ni tiene por qué haber problemas por parte de nadie. Incluso yo pediría generosidad a las empresas, que no se oígan esas voces que salen en algún momento de que las empresas parece que se oponen dada la retroactividad. Yo creo que deben ser generosas porque vamos a apoyarlas completamente, pero con garantía para los pequeños ahorros. Se puede apoyar a las empresas de inversión, pero que haya la garantía para los pequeños ahorros.

Con ese pequeño retraso entra, pero estaba ya planteado el caso AVA. Ya antes habíamos pedido que se traspusiera la directiva, pero cuando sale el caso AVA, nuestra asociación y el propio consejo de consumidores y usuarios apretaron mucho; hay cartas —no me he traído documentación de este tema—, porque el propio Gobierno tenía que consultar al consejo de consumidores, al comité consultivo, y pasó el proyecto de reglamento en el año 1998, casi después de la ley. Sin embargo, ese proyecto de reglamento quedó ahí en un cajón. En varias ocasiones preguntó nuestra asociación a la directora general del Tesoro, que era la responsable, sobre esta cuestión.

Lo que sucedió ahí, y parece verosímil, es que las empresas de inversión actuaron con poca generosidad y yo creo que hicieron de *lobby* ante el Gobierno por el carácter retroactivo, lo mismo que ahora están murmurando. Es decir, ahí yo no culparía tanto al Gobierno de que ese reglamento no saliera a su debido tiempo cuanto a las presiones del *lobby* de las empresas, que yo creo que se equivocaron al ejercer esa presión. Llamo la atención del Congreso de los Diputados sobre que parece haber reticencias a una cosa tan clara y que, si hemos tenido la desgracia de que han caído dos empresas en unos años —que no es tanto el volumen, se ha exagerado el volumen de lo que haría falta—, la retroactividad es un derecho legal y además razonable en este caso para tranquilidad de todos y para un mejor funcionamiento. Llamó la atención que en tan pocos días y en pleno agosto saliera el decreto, pero naturalmente lo saludamos efusivamente los usuarios y nuestra asociación, y lo seguimos saludando.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo entiendo que su asociación y cualquier asociado saluden con entusiasmo la rapidez y la eficacia del Gobierno en sacar el decreto, pero hay dos cosas que yo creo que no tenían que ser normales y no tendríamos que darlas como una justificación del Gobierno: primero, que el *lobby* se negara o pusiera obstáculos a la retroactividad. En un tema tan serio como éste, yo creo que no hay *lobbys* que valgan.

Ahora es serio, más serio que nunca, con el caso Gescartera estallado, con las implicaciones que tiene, pero esto también tiene gravedad no sólo para los afectados y los consumidores, sino en los mercados internacionales. En este momento, basta con repasar en alguna prensa internacional especializada la imagen que han dado el Gobierno, la Administración y el sistema bolsario español, el sistema de valores. Pero no deja de ser sospechosa esta rapidez. ¿Por qué en su momento, con el caso AVA, no hubo esta rapidez y en el caso Gescartera sí? Esto es lo primero que le viene a la cabeza a uno cuando desde fuera se lo lee o se lo repasa, cuando la gente comenta el tema de Gescartera; esta rapidez no deja de ser sospechosa.

En segundo lugar, una reflexión. Aquí no es suficiente con resarcir las cantidades que determine el decreto, aquí habrá que depurar responsabilidades seguramente a otro nivel, por la negligencia, y aunque aquí nadie ha firmado papeles ni aparecen actas ni participaciones de alguna entidad benéfica, lo claro es que aquí hay un responsable civil subsidiario. Esto es una posibilidad. ¿Ustedes descartan esta posibilidad, plantean ir hasta el fondo, más allá de lo que podría ser el fondo de garantías?

El señor **PARDOS VICENTE**: Mucha gente nos ha preguntado, y algún afectado o algún abogado de los afectados que han tomado un abogado particular nos preguntan: ¿no vais a pedir responsabilidad al Estado? Creo que hemos disuadido a la mayoría de estos 1.000 que representamos. En las asambleas ha salido el tema y les hemos intentado convencer de que el mejor método es la aparición del dinero y también el fondo, aunque ha salido muy menguado, como saben SS.SS. —ha salido con la cantidad de 1990, sin la inflación; el consejo de consumidores y usuarios y ADICAE habíamos pedido que se subiera, algunos países ya han subido los 20.000 euros—, que pague la auditora como cómplice y que paguen con sus patrimonios todos aquellos a los que se les pueda demostrar complicidad. La posición de nuestra asociación, y he querido convencer a nuestros afectados, es que paguen los que hayan usufructuado o hayan cooperado al fraude de la manera que sea, y también el fondo, por supuesto, porque para eso está el fondo, para dar confianza a los españoles. ¿Que pasaría si no aparece el dinero? Efectivamente, tengo que reconocer que en la situación actual, tan alarmante, el que no aparezca ni una pista del dinero podría hacer-

nos pensar que tuviera que hacerse cargo el Estado de algunas cantidades. Por nuestra parte esperamos que sea la mínima, que no paguemos esto los españoles, que el Estado de derecho se emplee para hacer pagar. Pero cuando decimos hacer pagar, la gente entiende que es meterlos en la cárcel. No, nosotros decimos hacerles pagar en estos delitos económicos el resarcimiento. Es decir, nunca se nos ha ocurrido considerar al Estado responsable, en todo caso sería en último lugar, en ultimísimo lugar y previa prueba de que los dirigentes y técnicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores son delincuentes y son condenados como tales.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: En todo caso, yo creo que la reflexión es oportuna. Ya sabe que nuestra función aquí, más que buscar donde está el dinero, que es función de la Audiencia Nacional, es depurar, si las hay, las responsabilidades políticas, determinar el funcionamiento de los mecanismos de control, que en este caso es la Comisión Nacional de Mercado de Valores, y dictaminar qué papel han tenido el Gobierno y los ministerios de Economía y Hacienda. La conclusión que uno saca es clara: la lentitud, la incapacidad del Gobierno para sacar adelante desde el año 1993 —y esto pillas no sólo al Partido Popular sino a más de uno— para aplicar el fondo de garantía, es uno de los problemas graves. El fondo de garantía no soluciona el problema de Gescartera, porque hay gente que ha perdido mucho más de lo que se puede resarcir o indemnizar. Esto es una negligencia clara y un déficit que ha tenido el Gobierno, el Estado. Yo creo que esas son las conclusiones, y no sólo la prisa que hubo en agosto para sacar el decreto y no deja de ser una coincidencia más de las que nos encontramos en esta Comisión.

Muchas gracias, señor Pardos, por su asistencia y su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su comisionado y diputado, el señor Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Buenos días, señor Pardo. Nosotros no vamos a empezar haciendo ningún alegato ni vamos a adelantar conclusiones, que haremos en el momento procesal oportuno para no correr el riesgo, por utilizar, si me lo permite el presidente, una frase castiza, de quedarnos colgados de la brocha y que después las conclusiones nos quiten la razón. Ya son muchas las comparecencias que hemos tenido y muchos los documentos que llevamos vistos y que nos quedan aún por ver. Por tanto, nosotros estamos todavía en posición de distinguir las voces de los ecos y al final saber cuáles han sido, de todas las que han pasado por aquí, las voces que verdaderamente nos aclaran el camino. Usted y nosotros trabajamos en lo

mismo, es decir, a nosotros nos interesa mucho conocer si ha habido alguna responsabilidad política en este asunto y saber, porque éste es el mandato que recibimos del Pleno del Congreso, en la medida de lo posible dónde puede estar ese dinero y, desde luego, como preocupación prioritaria no olvidarnos nunca de los inversores, de los pequeños ahorradores, a los que usted representa a través de su asociación, y de que esos fondos, muchos de los cuales se han conseguido a lo largo de su vida, aparezcan o podamos saber qué ha pasado con ellos y evitar que en el futuro ocurran historias tan desagradables como estas. En ese sentido, tenemos el mismo interés que usted porque también representamos a esos ciudadanos en el Parlamento y debemos defenderlos de la mejor manera posible.

A partir de aquí, yo querría hacerle algunas preguntas. Muchas ya se le han hecho, y por tanto, en la medida en que usted las ha respondido y están en el «Diario de Sesiones», las utilizaremos convenientemente porque nos parecen muy importantes.

Lo primero que quisiera saber es la relación que ustedes han tenido con los usuarios y que conocen bien. El perfil de los usuarios inversores que ustedes representan es el de personas que más que investigar hasta el fondo a dónde va su inversión y qué se hace con ella, se fían —me parece que esto se desprende de sus palabras— del contacto personal y de la confianza que le merezcan las personas que entablan conocimiento con ellos para que sus fondos fueran a Gescartera. ¿Eso es así o no?

El señor **PARDOS VICENTE**: Eso es exactamente así. Yo creo que ya he insistido en que el trato amistoso y la influencia de amigos ha sido uno de los grandes mecanismos entre los propios comerciales; muchos de esta red comercial han tenido ahí sus inversiones. Que mayor confianza que dárselo a un amigo que tiene el dinero allí. Efectivamente ese era uno de los mecanismos principales. Había una minoría de personas que querían invertir en Bolsa y que preguntaban, pero el resto funcionaba por la confianza.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Alguien ha dicho aquí que lo mejor que tenía Gescartera era su red comercial. Según sus apreciaciones, ¿podría corroborar esto? ¿Era una buena red comercial?

El señor **PARDOS VICENTE**: Era un mecanismo efectísimos de captación de personas con ahorros, hasta llegar a ese número de 2.000, aproximadamente, entre entidades y familias individuales, lo cual le daba ya un carácter de agencia no grande; AVA era mucho más grande, con más de 10.000 clientes, aunque el fraude no fue tan grande. Efectivamente tenía una red comercial muy instalada, no declarada, como he dicho antes, a la comisión, como era su obligación. Ahí hay una deficiencia no de esta comisión sino estructural a

la hora de controlar que no aparezcan chiringuitos no registrados, en este caso ligados a una agencia registrada, porque el control del mercado exige eso. Era una muy buena red porque captaba a 2.000; si lo distribuimos en 10 provincias, más AGP, más los colaboradores espontáneos como abogados, gestores o empleados de banca que todavía vendían estos productos, era una red perfecta. Esto hubiera sido un negocio fabuloso si lo hubiera llevado honradamente el señor Camacho.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: O sea, que esto que llamamos Gescartera y sobre lo que tenemos tan mala opinión, porque ha sido una máquina de estafa y de fraude, era un poco el conjunto del trabajo de esos comerciales y que fueron estafados por el propio Camacho, empezando por los propios comerciales que, como usted ha dicho, tenían sus fondos y eran un reclamo importante en la propia gestora.

Usted nos ha dicho que representa en este momento, al sindicarse los intereses de los afectados, a unas mil personas. ¿Qué cuantía económica representa eso en el total de Gescartera?

El señor **PARDOS VICENTE**: No hemos hecho el cálculo exacto porque al ser una asociación de consumidores no tenemos grandes medios. Los mil expedientes que tenemos los hemos organizado pero todavía no nos ha dado tiempo. Creo que se está empezando a estudiar toda la información que nos han aportado. En un cálculo aproximado que me han hecho los técnicos, podían ser de 6.000 ó 7.000 millones entre estas mil personas. Una media de seis millones aproximadamente, lo que sumaría que nuestros afectados representan 6.000 ó 7.000 millones. No hemos hecho una cuenta en sentido estricto.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿La asociación de usuarios, inversores de bancos, cajas y seguros en una de las asociaciones que se agrupan en la organización de consumidores y usuarios de España?

El señor **PARDOS VICENTE**: En el consejo.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Perdón. Y está especializada en el asunto de usuarios financieros.

El señor **PARDOS VICENTE**: Usuarios del servicio financiero.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Ustedes hacen algún seguimiento o intentan tener información de las instituciones que operan en el mercado?

El señor **PARDOS VICENTE**: Efectivamente. Tenemos las listas de las agencias que periódicamente pedimos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque la primera pregunta de un inversor es si esa agencia está matriculada, para distinguirla de los chi-

ringuitos ilegales. Es decir, lo primero es saber dónde estás invirtiendo, si en una agencia registrada, en un chiringuito o si es un fraude, etcétera. Ya he dicho que el servicio de reclamaciones de atención al público de la comisión ha tenido siempre una colaboración excelente con las asociaciones de consumidores para informar.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Y ustedes van más allá del hecho de que esté registrada o no, es decir, no tratan de informarse sobre cómo funciona, quiénes son los que están en ella, qué experiencia tienen? ¿Se informan ustedes de eso?

El señor **PARDOS VICENTE**: Efectivamente, en muchas ocasiones, cuando algunos usuarios más exigentes nos piden si les podemos decir algo, hacemos una pregunta más directa a la comisión sobre si ha habido algún problema con esa entidad o preguntamos a otras entidades con las que tenemos mayor confianza. Lo hacemos también en alguna ocasión cuando vemos algún problema con los usuarios. Primero hablamos con ellos y pedimos toda la información posible por ver si hay algún problema.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Y tenían algún conocimiento de Gescartera? ¿Hicieron algún seguimiento de Gescartera antes de que supiéramos lo que ha terminado siendo?

El señor **PARDOS VICENTE**: No. Es más, cuando en junio nos enteramos de la intervención, nos dirigimos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que nos explicara qué estaba pasando, y dedujimos de las respuestas de la comisión que era una pequeña agencia de Madrid de 100 ó 150. Es más, hay un primer comunicado de ADICAE que dice: Una pequeña agencia de Madrid de 100 ó 150. Pensábamos que había alguna ilegalidad y empezamos a preguntar en ese momento precisamente. Como dijo don Blas Calzada ayer, en una metáfora no sé si afortunada, Gescartera era una agencia más; AVA era mucho más importante, pero el fraude no fue tan grande.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿En ese momento no estaban ustedes deslumbrados por el folleto al que usted se refirió anteriormente?

El señor **PARDOS VICENTE**: No lo habíamos visto. Cuando los usuarios afectados que están organizándose nos lo enseñan, decimos: Aquí ya se veía la trampa. Les vamos a traer aquí esos folletos para que se sonrían ustedes un poco, porque hay unas frases de Adam Smith y otras cosas que suenan ya directamente a trampa, y si se los enseñan a ustedes o a nosotros, hubiéramos dicho: ¡Qué marketing! Esto huele mal. Efectivamente, los folletos y la parafernalia que montaba Camacho en sus folletos producían sospecha, pero a

gente entendida; al resto intentaban hacerles abrir la boca, creo yo.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Ya sabemos claramente, después de haberle oído a lo largo de la mañana, que usted estuvo en el comité consultivo y también la opinión que le merece. Pero lo que es cierto es que allí había representantes del sector y que usted establecía relaciones normales con ellos por el hecho de pertenecer al mismo órgano. ¿Tampoco allí oyó hablar nunca de Gescartera, nadie comentó nunca nada de esta empresa?

El señor **PARDOS VICENTE**: Tampoco. Solamente después de la intervención y una vez saltado el escándalo, algún profesional de Madrid me ha dicho: Ya veíamos a ese Camacho; era un farolero que circulaba por la Bolsa haciendo regalos. Es decir, no le hacían mucho caso. Hay una explicación, y es que realmente Gescartera no intervino mucho en la Bolsa, sino que hacía operaciones intradía, a través, además, de Caja Madrid Bolsa, Bankinter u otras entidades. Es decir, no era una agencia de valores propiamente, sino que hacía esas operaciones. Algún profesional me ha dicho después que no le daba nadie importancia y que pensaban: Éste, ¿qué negocios se llevará? Era conocido por su lujo, por sus apariciones de estrella, pero no era considerado un profesional serio ni conocido. Y la verdad es que los profesionales que están en el comité consultivo —y conozco a algunos— son grandes profesionales de la Bolsa o de las entidades de las sociedades de valores, con mucho prestigio y *brokers* de toda la vida.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Efectivamente, y aquí aprovecho para abundar en algo que usted ha dicho, a mí me parece que muy sensatamente, y es que hay muchas instituciones en España que funcionan perfectamente y que no han tenido ningún problema, por lo que avalan la sanidad de nuestro sistema financiero; que este es un caso particular y en el que además nos parece que hay algunos perfiles que, independientemente de otras opiniones, están claros. Es decir, aquí había una red comercial que merecía mucha confianza a quien invertía y había un señor por encima que evidentemente era un estafador, un defraudador que utilizaba toda la parafernalia necesaria para engañar a sus comerciales y, de ahí para abajo, a todo el que pillaba por el camino.

Usted, evidentemente, no tiene una buena opinión del comité consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es un órgano que está en la ley, que por otra parte establece claramente sus competencias. ¿Usted podría asegurar que todos los demás miembros de ese comité consultivo comparten su opinión sobre el comité?

El señor **PARDOS VICENTE**: Debería preguntarles. Las reuniones de ese comité son muy esporádicas,

a veces cada dos meses, otras veces según el número de expedientes, porque va al pario, por así decirlo, de los expedientes que van surgiendo y no tiene una actividad propia. Por eso no podría contestar cuál es la opinión, aunque creo que ni a los asuntos que allí se trataban ni a la forma en que se trataban les daba importancia nadie, ni siquiera el presidente, que consideraba que era un trámite legal que tenía que pasar. Creo que en alguna ocasión les he oído esa expresión a los dirigentes de la comisión, como puro trámite. El organismo no tenía funciones propias de iniciativa, como se podría decir. Nosotros, como he dicho anteriormente, queríamos proponer iniciativas, y eso les chocaba mucho a los sectores empresariales, que decían: ¿A qué viene aquí este consumidor? Como he dicho antes, no había hostilidad, pero sí decían: Pero qué cosas traes; esto es un comité consultivo. Eso lo he oído. Yo quería que hubiera campañas de asesoramiento a los inversores para evitar los fraudes de los chiringuitos y hacía otras propuestas, y la verdad es que nunca encontré eco. He dicho anteriormente al diputado del Grupo Vasco que solamente en alguna ocasión coincidimos con los representantes de las comunidades autónomas, éramos algo así como los zombis de ese comité. El grupo de profesionales, la comisión, el presidente y el secretario, el grupo de las comunidades autónomas y el de los consumidores formábamos un conjunto bastante heterogéneo. Yo creo que sería posible y necesario hacer reformas en la función de ese comité, reformas que me parece que serían beneficiosas para el sistema financiero y para el funcionamiento de la comisión.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Desde luego, le aseguro que en este caso estamos encantados de que usted comparezca como representante de los consumidores, y de hecho votamos la ley para que ustedes estuvieran en toda su representación en ese órgano. En cualquier caso, lo que está claro es que su experiencia no ha sido buena en el órgano, que evidentemente el vicepresidente de la comisión y usted no cultivaron una buena relación personal —eso ha quedado claro—, pero yo no sé si hasta el punto de que podamos culparlo de que usted dejara de pertenecer a ese órgano, porque al final es el consejo de la Organización de Consumidores y Usuarios el que decide la historia, y yo no creo que tanta influencia pueda tener nadie como para intervenir hasta ese punto en esa historia.

El señor **PARDOS VICENTE**: Perdón, señoría, querría decir que, como creo que he manifestado anteriormente, yo no tuve ni tengo ni creo que tendré nada personal ni con el señor Ramallo ni generalmente con nadie, por mi carácter pero además por principios. Yo me puedo enfadar mucho y creo que soy vehemente en la defensa de algunas cosas, pero se me olvida pronto, no soy persona rencorosa, y puedo decir que con el señor Ramallo no tenía nada personal. Ahora bien, sus

enfrentamientos fueron puramente políticos. Yo defendía campañas y defendí a los de AVA queriendo sacar adelante ese caso, y en eso puse mucho énfasis y es donde vi conductas que no me gustaron nada y que me produjeron las sospechas que sinceramente he manifestado aquí ante SS.SS.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: No sé si está usted de acuerdo con que estos inversores a los que nos referimos y a los que usted representa no tienen la información necesaria para actuar en el mercado. ¿Es cierto?

El señor **PARDOS VICENTE**: Yo diría: la información suficiente. He comentado que hemos sido empujados a un mercado muy desarrollado como es el actual mercado financiero español y he utilizado algunas metáforas al decir que hemos pasado del plazo fijo al de futuros y opciones o hemos pasado del calcetín, más antediluviano, al ahorro estructurado, etcétera. Ha aumentado, sigue aumentando pero sigue siendo insuficiente. La labor de las organizaciones de consumidores y usuarios es buena, pero no ha habido un apoyo institucional. Otros países nos llevan muchos años de adelanto y las familias invierten en la Bolsa o en fondos de inversión, pero nuestro país entró tarde en este proceso. Hay que decir que nuestros ciudadanos no son muy dados a las reclamaciones. Salvo que el zapato te apriete bien, nuestras asociaciones sólo vienen cuando ya han visto algo en un banco, en una caja o en una agencia de valores. Nuestros ciudadanos, espontáneamente, no son muy asociativos. No propendemos, como los ingleses u otros, a asociarnos para informarnos, comprar revistas, etcétera. Hay ese handicap, aunque está aumentando, vamos positivamente hacia arriba, para lo complejo que es el sistema financiero no hay preparación suficiente.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: O sea, que ustedes también están de acuerdo en que tienen que hacer una importante labor preventiva dentro de su organización.

El señor **PARDOS VICENTE**: Es lo que nos gustaría.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Voy a terminar con mis preguntas. Repitiendo un poco y terminando con esta historia, me parece que hay unas personas que han sido engañadas y sorprendidas en su buena fe, que son a las que usted representa, y que lógicamente vamos a defender tanto usted, en los tribunales de justicia, cosa que nos parece muy bien, como nosotros en el Parlamento. Esas personas han sido sorprendidas porque han confiado en la honradez de personas que les ofrecían un producto que, a su vez, en una perfecta cadena, eran engañados por otros que también tenían confianza y, al final de la pirámide, estarían los gestores últimos de Gescartera, que son los que han monta-

do esta historia. Usted nunca ha recibido en su asociación ninguna queja. Me parece que está claro por lo que hemos hablado, que ningún consumidor se ha quejado de que Gescartera no devolvía su inversión o de que tenía alguna sospecha ¿Es cierto o no?

El señor **PARDOS VICENTE**: No recibimos. Era una agencia muy pequeña, como dijo don Blas Calzada el otro día, un ratoncillo le llamó. Era una agencia de 2.000, de los cuales casi 200 son entidades, empresas, etcétera.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Lo que está claro es que a su asociación, que es una asociación del sector, nadie la alarmó, que los auditores no vieron ninguna salvedad, que no hubo ninguna alarma privada que pudiera hacer tomar conciencia de la historia ¿Está de acuerdo?

El señor **PARDOS VICENTE**: No hubo ninguna alarma.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún señor diputado desea hacer un segundo turno de intervenciones?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: En principio, no haré uso de un segundo turno.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos aquí la colaboración que ha prestado a esta Comisión el presidente de la Asociación de Usuarios Inversores de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE), don Manuel Pados Vicente, a quien le deseamos el logro de las intenciones que ha expresado ante esta Comisión. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR FERNÁNDEZ AMENEIRO, ASESOR FISCAL DE GESCARTERA. (Número de expediente 219/000287.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con el siguiente compareciente, el señor Fernández Ameneiro, quien me ha solicitado la palabra para hacer una aclaración con respecto a la circunstancia por la que se le cita ante esta Comisión. Antes de dar paso a los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Fernández Ameneiro.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Buenos días a todas SS.SS. Asisto como citado en este procedimiento de comparecencia para dirimir responsabilidades política, y lo único que quería matizar —como ya se lo he dicho al señor Mardones— es que en la citación pone que soy asesor fiscal de Gescartera, y quería aclarar, porque puede dar lugar a equívocos, que yo no soy asesor fiscal de Gescartera, soy empleado de Gescarte-

ra. Quería matizar que mi labor profesional como empleado de Gescartera es la de ser asesor fiscal de algunos de los clientes de Gescartera. Estoy aquí para aclarar, con los conocimientos que yo tengo, con total claridad cualquiera de las preguntas que ustedes me formulen. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ameneiro. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Muy buenos días, señor Fernández Ameneiro. Bienvenido a los trabajos de esta Comisión de investigación. Veo que tiene las ideas claras. Efectivamente, el trabajo de esta Comisión es dilucidar responsabilidades políticas, pero para eso es imprescindible saber la verdad de la historia, lo que exige saber la verdad de la operativa de Gescartera. Parece indudable que su testimonio puede ser muy importante para ayudarnos en esa parte del trabajo de esclarecer la operativa de Gescartera. Esta mañana he tenido ocasión de denunciar en la comparecencia anterior que buena parte del problema está en que Gescartera tuvo todas las oportunidades del mundo, no solamente para perpetrar esa carrera hacia el abismo, hacia el horizonte penal que de alguna forma ya se le anunciaba con anticipación, como mínimo y muy seriamente en el año 1999, pero aún después de la intervención Gescartera ha tenido ocasión, por sus promotores y sus directivos, de borrar muchas pistas y huellas, de destruir muchos documentos, en definitiva, de obstaculizar la búsqueda de la pista del dinero de los inversores honrados que confiaron sus ahorros a Gescartera y, por tanto, consumir el quebranto patrimonial del que hemos escuchado la protesta esta mañana en boca del representante de la asociación de los inversores y de los ahorradores. Por tanto, le pedimos encarecidamente que como profesional nos ayude...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Estoy dispuesto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Comprobamos que viene sin papeles y con una disposición franca...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Vengo solo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Le pedimos encarecidamente que nos ayude, porque pensamos que su testimonio puede ser muy importante para averiguar cómo operaba Gescartera y, sobre todo, algunos aspectos importantes en los que usted, por su cometido de asesoramiento fiscal, sin duda alguna, obtuvo información que le rogamos comparta con nosotros.

En primer lugar, nos gustaría saber quién le propuso entrar en Gescartera, en qué momento, para desempeñar qué puesto y exactamente qué funciones o cometidos.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Creo recordar que fue el año 1995 —la fecha no la sé—, cuando conozco al señor Camacho. Me lo presenta mi propio hermano y un socio suyo, que es el señor Carrillo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Su hermano es don José María Fernández Ameneiro.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Correcto. Me lo presenta, y el señor Camacho me dice que tiene la idea de abrir una oficina de Gescartera en Barcelona, para lo que necesita una persona que esté al frente de esta oficina. Tenemos una reunión, me comenta el perfil y me realiza una oferta laboral, llegamos a un acuerdo y así la acepto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Exactamente, para desarrollar qué funciones o cometidos.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Función comercial.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Como comercial de Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí. Así empecé yo en Gescartera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Por tanto, su función no es asesoramiento fiscal.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Usted capta clientes.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Cuando yo empecé en el año 1995, porque usted se refería a cómo lo conocí, ...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Exacto.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo tenía funciones comerciales.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Usted capta clientes.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué tipo de clientes?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Los clientes que tenía la casa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es decir, ahorradores, inversores, algún tipo de cliente en particular, algún perfil especial.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ninguno en especial.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: No tiene usted un nicho de mercado preferente que le haga aconsejable a Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Un nicho de mercado?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí. (Risas.)

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, lo único que hacía era captar en el mercado catalán los clientes que podía, porque estaba en Barcelona, en base a los productos que ofrecía Gescartera, que son los productos conocidos por todos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Cuándo accede usted a incorporar en sus funciones el asesoramiento fiscal de determinados clientes de Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Le tengo que mencionar que pasado un año, desde mi incorporación laboral en la sociedad, es decir, desde que conocí al señor Camacho, mantuve una reunión con el señor Camacho en la que le mencioné que los objetivos que nos habíamos marcado no se habían cumplido y le dije que lo más normal era que si los objetivos que habíamos pactado —yo lo había intentado— no se habían cumplido, lo más normal es que cada uno tomara su camino. El señor Camacho me dice: El problema puede ser también mío, que no había enfocado bien la prospección de mercado en la delegación de Barcelona, que puede haber habido poco apoyo de la casa matriz. Que no era una conjunción exclusivamente mía, sino que podían ser múltiples factores los que produjeron el fracaso —si lo queremos llamar así— de aquellos objetivos que nos marcamos en un principio. Él creía que yo era una persona que podía seguir ligada a la organización, me comentó que —estoy hablando de comienzos del año 1996, más o menos— existía la posibilidad de que se le diera un valor añadido a los clientes de la casa —que es el valor añadido que normalmente da la banca privada—, que consistiría en aportar a la red comercial el valor añadido de un trato más personalizado al cliente. Me dijo que como conocía la casa, si quería podía quedarme, para aportar ese valor añadido. Entonces fue cuando me incorporé en Madrid.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Contaba usted con algún tipo de formación especializada para el asesoramiento fiscal?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Soy economista.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Había hecho algún tipo de entrenamiento especial, algún tipo de postgrado o especialización en asesoramiento fiscal?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, también tengo un postgrado.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Usted pasa a asesorar a clientes de Gescartera, en materia fiscal, pero no a todos los clientes. Evidentemente a algunos clientes.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Algunos, porque son 2.000, no a todos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Me gustaría saber en qué consistía el tipo de asesoramiento que usted ofertó o prestó, y, sobre todo, los clientes a los que les ofertaba ese asesoramiento.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: La idea básica era como se hacía en la banca privada —así lo entendí yo en aquella conversación—, el mercado financiero es un mercado que como todos sabemos se basa primero en el nombre de una casa, en la confianza, en el resultado de una gestión y cada vez la competencia es mayor. El creyó que era el momento de aportar un valor añadido al cliente basado en su red comercial, por lo que me encomendó a mí esa tarea. A partir de entonces yo tenía ruedas con todos los comerciales, conocía las situaciones de los clientes y fui ganándome la confianza de los clientes en el aspecto fiscal. Ellos veían eso como un valor añadido a su inversión. Esta es mi única función en la casa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿A qué clientes?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: A los clientes de Gescartera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, pero a qué clientes, porque no era a todos los clientes de Gescartera, ¿cómo se seleccionaban los clientes a los que usted les ofertaba esos servicios adicionales?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: La idea es básica. Desde un cliente que tenía una inversión, hasta los detalles más simples de la vida. Por ejemplo, tengo una actividad empresarial o profesional, a partir de esto me podrías asesorar en la actividad profesional; otro ejemplo, he vendido un piso, cómo podemos hacer la venta de un piso. Es decir, ese tipo de asesoramiento fiscal. Este servicio se lo daba yo, fidelizaba al cliente en la inversión de la casa y el comercial veía que ese cliente permanecía con él.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Está queriendo decir, que no tenía un criterio objetivo para seleccionar clientes de Gescartera y proporcionarles esos servicios

de asesoramiento fiscal, que simplemente respondía a llamamientos por parte de clientes para prestarles servicios de manera indistinta o indiferenciada?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Le puedo decir que yo no he hecho prospección de mercado —si usted lo llama así—, de cara a buscar clientes que no tengan relación con la casa, sino que los clientes que he asesorado eran los de la casa. ¿Por qué me venían? Porque eran clientes de la casa, porque sus propios comerciales les decían, pues voy a instrumentar un préstamo para la compra de un piso y entonces decía pues no te preocupes que nuestro asesor fiscal te dará la pauta de cómo instrumentar la operación, lo normal de la vida cotidiana.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Se lo preguntaré de otra manera porque me parece importante que clarifique enteramente este asunto. ¿Venían a usted o usted les contactaba a ellos?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: El canal era el comercial. Me decía: Mira, mi cliente tiene este problema, que se va a meter en la compra de un piso; el comercial es comercial. Quiero remarcar ese asunto, es decir, el comercial hace su labor de captación de pasivo en base a los resultados de gestión de Gescartera y yo le daba el apoyo para fidelizar al cliente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Según su conocimiento de la operativa de Gescartera, ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de clientes especiales?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿De clientes especiales?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, no me diga que no le suena esta terminología.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Me suena porque ha aparecido en la prensa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Y, según usted, ¿qué son los clientes especiales de Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Clientes especiales, a la altura que estamos... Evidentemente yo estoy sorprendido de muchas cosas. La primera sorpresa es estar aquí y, por cierto, nada agradable, aunque estoy dispuesto a colaborar con ustedes en todo lo que yo sé. Por eso he hecho la primera matización, quería dejar esto muy claro. Yo no he participado en la estructura corporativa, ni muchísimo menos. ¿Clientes especiales? Le puedo decir que los clientes de la casa eran los que tenían las posiciones en los productos que eran comunes y corrientes en la casa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, pero resulta que toda una serie de altos directivos de Gescartera han puesto de manifiesto en sus declaraciones ante el juzgado de instrucción que instruye el sumario, Audiencia Nacional, la existencia de clientes especiales. Tenemos ya bastante conocimiento acerca de los manejos de esas cuentas especiales de clientes especiales a través de entidades financieras cuya aparición en esta historia sólo se justifica exactamente por eso, porque son entidades extranjeras que tienen sucursal en España que, por tanto, están exentas al control, la disciplina y la intervención del Banco de España y cuya única ventaja competitiva en el mercado español consiste precisamente en que, teniendo sucursales o terminales en todos los paraísos fiscales del planeta, ese es manifiestamente el caso de HSBC, resultaba para Gescartera atractivo operar con ellos.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo que le puedo decir es que cualquier entidad financiera española, hasta donde yo sé, tiene sucursales en cualquiera de estos sitios; es decir, no es porque quiera cargar las tintas sobre una determinada institución, pero creo que es conocido por todos que cualquier institución bancaria tiene sucursales en estos sitios. La operativa que hayan llevado con ellas los responsables de esta casa llamada Gescartera la desconozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Usted desconoce hasta que aparece en la prensa toda esta terminología y este fenómeno? ¿Desconoce la existencia de cuentas especiales y de clientes especiales?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si usted me define qué es cliente especial...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Se lo pido yo a usted, definámelo. ¿No nos puede ayudar en eso?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Pero especial, ¿por qué? (**Risas.**) ¿Basado en qué?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Yo tengo algunas hipótesis (**Risas.**)

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ayúdeme, por favor.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Yo creí que era usted el asesor fiscal de los clientes de Gescartera, no yo.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, lo soy, pero ni nunca he promovido, después de mi relación comercial, que le he manifestado que fracasó abiertamente, ni la captación ni el fomento de eso que se llaman clientes especiales. Tengo conocimiento después de aquel momento tan delicado que pasamos como empleados, y luego los medios de comunicación los

sigo, pero uno ya está muy dolido con todo este tema. Sí ha aparecido en los medios de comunicación que si había clientes que cobraban tal cantidad, otros que cobraban otra... ¿Esos son especiales? He leído en la prensa, no sé si es cierto o no, que había alguien que cobraba rentabilidades muy altas. No lo sé. Si usted se refiere a eso por clientes especiales, lo desconozco, señoría.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Bien, entonces vamos a aproximarnos al tema desde otro ángulo. ¿Sabía usted que Gescartera adjudicaba plusvalías o minusvalías a clientes ficticios, utilizando datos personales de terceros?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Clientes ficticios?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Qué son clientes ficticios?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No se ha enterado usted por la prensa de los clientes ficticios de Gescartera? Nombres de terceras personas... En fin, le pregunto: ¿Dónde estaba usted cuando esto sucedía?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Quiero que quede muy claro todo esto. Da la sensación de que Gescartera eran cuatro personas con una dirección y que ahí había cuatro personas en una habitación. Se lo digo porque incluso amigos míos que me conocen y que saben cómo soy me dicen: La sensación que da desde fuera es que erais cuatro en esta habitación, con este señor y algunos más, y que os dedicásteis a eso. Y yo les digo: Es una apreciación falsa. En esa empresa hay un colectivo, si no recuerdo mal, de 50 ó 60 personas. La oficina de Moreto 15, 3.^a planta, es la sede principal. Yo no estaba en esa oficina, yo estaba a 50 metros doblando la esquina, en mi despacho en la calle Alberto Bosch; es decir, estaba en mi despacho.

¿Clientes ficticios? Yo nunca he tenido acceso al departamento de valores. Yo nunca he tenido acceso al departamento de gestión.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Nombres de terceras personas que fueron utilizados para los documentos de Gescartera sin su conocimiento; falsos clientes de Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Usted se refiere a la utilización de personas falsas?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: No, las personas suelen ser reales. El problema es que su nombre y sus apellidos eran utilizados sin su consentimiento para falsificar documentos de Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si yo hubiera tenido conocimiento de que hay personas que sin su consentimiento se ha procedido a la falsificación o a la utilización de su nombre, evidentemente tendría que haberme revuelto. No he tenido conocimiento.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No tuvo nunca conocimiento de nada de esto?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: De ninguna persona que, sin su consentimiento, se operara o se hicieran cosas a su nombre.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Hay otra hipótesis de trabajo, y es que el consentimiento de la prestación del nombre y los apellidos de esa persona fuese un consentimiento efectivamente obtenido para una operación cuya causa no tenía nada que ver con esa persona, es decir, para imputar falsamente a esa persona plusvalías o minusvalías. ¿Tuvo usted conocimiento de eso alguna vez?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Creo que sé por dónde va. **(Risas.)** Sí, pero quiero que queden las cosas claras.

Tienen que ser ustedes conscientes de que a veces, después de haber cerrado —y cuando digo cerrado me refiero a acabada la relación profesional, no dependiente de trabajo, que es otro tema, pero sí cerrar el despacho o la oficina—, con todo lo que lleva eso aparejado, ha aparecido durante dos o tres meses, hasta el día de hoy, mucha publicación. A veces ya no sabes ni en qué sitio estabas ni de cuándo viene aquello, porque cada día yo me levanto con una sorpresa más. Esto es constante, y quiero que eso quede muy claro, por lo menos en lo que a mí respecta. No teníamos, por lo menos yo, ni la más vaga idea de las razones del hecho por el que estoy sentado hoy aquí. Se lo puedo asegurar, señoría. No me agrada nada estar aquí; sentarme como comparsa por este procedimiento de fraude, de estafa, no es un plato de gusto. Yo pienso incluso en las personas comerciales de la casa. Haga usted la prueba del nueve hacia atrás y piense que alguien que tiene su dinero allí nunca puede ser conocedor de algo que esté fomentando a sí mismo, cuando muchos de ellos han perdido su propio dinero.

Usted me pregunta si alguna vez a algún cliente se le ha imputado plusvalías o minusvalías, y quien mejor le puede responder es el departamento de gestión y el departamento de valores de la casa. También quiero aclarar desde mi posición de trabajo en la oficina de la calle Alberto Bosch, que yo no estaba en la oficina matriz y no tenía acceso al departamento de valores. Es decir, quiero marcar lo que normalmente se llaman murallas chinas. Es importante que tengan conciencia de ello. En el mercado financiero no lo sé, pero la normativa, aunque yo no soy un experto, creo que marca mucho las murallas chinas.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Dígame una cosa, ¿asesoró usted fiscalmente alguna vez a directivos de Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Fiscalmente nunca, lo único que rellené el impreso un año a la señora Giménez-Reyna.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿A la señora Giménez-Reyna le hizo la declaración de la renta?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Un año sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Sólo eso?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Nada más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Es el único tipo de trabajo o prestación de asesoramiento que usted ha desarrollado con el cuadro directivo de Gescartera? ¿Nunca asesoró en ninguna inversión al resto de los directivos?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Nunca.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿A Antonio Camacho?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Menos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿A Ruiz de la Serna?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Tampoco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿A Sierra de la Flor?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Bueno, pero a Sierra de la Flor, cuando le hice la declaración de la renta no era directivo, si no recuerdo mal.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Bueno, estamos hablando del cuadro de mandos de Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Entonces creo que al señor Sierra de la Flor le he hecho la declaración dos veces y a su mujer, pero recuerdo que entonces no era subdirector general.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y esto lo hacía usted como favor personal o trabajo retribuido?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Era un compañero de la casa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Favor personal?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No se lo voy a cobrar a un compañero de la casa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Eso le da un conocimiento de las cuentas de estos señores.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Me da un conocimiento de lo que ellos me quieran dar. ¿Me entiende lo que le quiero decir?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y usted me entiende lo que yo quiero decir?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, sé por donde va. Quiero que se ponga en mi posición. Cuando yo me siento con una persona y me dice que le formule la declaración de la renta le digo: Enséñame toda aquella renta que tú hayas percibido.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Hemos tenido conocimiento de que Pilar Giménez-Reyna cobraba en dinero negro, ¿lo sabía usted?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No sé si cobraba o no, pero sí le puedo aclarar ese tema. Vamos a ver, la señora Giménez-Reyna, que yo sepa y aparte... perdóneme si algunas veces... porque toda la información que ha aparecido con posterioridad... La señora Giménez-Reyna en una ocasión, cuando el subdirector comercial que había entonces se fue, antes de que ella tuviera cargos —y creo que el cargo que tenía la señora Giménez-Reyna era de directora comercial, pero esto no importa— me dijo que le liquidara trimestralmente. Y liquidar en el sentido de liquidar, es valorar su cartera afecta de clientes, en función a la valoración que se hace a los comerciales que cobran un salario variable, en función de la captación de clientes que tienen. Esto es normal, ¿no? Pues aplicando los tipos que un comercial normal devengaría yo le liquidaba, y liquidar significa realizar el devengo, de lo que le correspondía cobrar como si fuera comercial. Yo le hacia esa liquidación en una hojita de excel, se la ponía en la mesa al señor Camacho, en un sobre, y se la ponía en la mesa a la señora Giménez-Reyna. El pacto que tuvieran entre ellos, se lo puede suponer.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Lo ignoraba usted completamente?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Podemos hacer suposiciones, pero seguramente la más acertada sea que si me ordena la liquidación será por algo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y a don Antonio Camacho le hizo algún tipo de seguimiento o asesoramiento o declaración de la renta, alguna vez?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Nunca.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: En ese entorno ha quedado de manifiesto la importancia de esa relación

familiar entre Pilar Giménez-Reyna y Enrique Giménez-Reyna. Todos los testimonios que hemos ido escuchando ponen de manifiesto que el predicamento de Gescartera pivotaba fuertemente sobre la vinculación familiar de Pilar Giménez-Reyna y Enrique Giménez-Reyna y, por tanto, la apariencia de respetabilidad y de apoyo gubernamental que ese nombre ofrecía.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Dice usted apoyo gubernamental?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, claro, porque el nombre de Enrique Giménez-Reyna no es un nombre que se aduzca en el vacío. El nombre de Enrique Giménez-Reyna es el de un alto cargo del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno presidido por José María Aznar, esto tiene que quedar perfectamente claro. Cuando escucho decir, como he escuchado antes al compareciente de ADICAE, que era constante, que se aducía que Pilar Giménez-Reyna era hermana de Enrique Giménez-Reyna, no estaban haciendo referencia a un nombre que brillase con luz propia y por sí solo en el universo financiero, estaban hablando de un nombre que era un respaldo y una garantía de credibilidad. Era un alto cargo de confianza del Gobierno que presidía José María Aznar, ¿cómo iban a ir las cosas mal, si ese nombre estaba ahí presente? Esto tiene que quedar perfectamente claro, sí. **(El señor Sánchez Ayala: El Gobierno lo preside José María Aznar.)** Evidentemente, y don Enrique Giménez-Reyna era un alto cargo del Gobierno y doña Pilar Giménez-Reyna era su hermana.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, dígame. **(Risas.)**

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es que interesa mucho este dato.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Perdone, es que no le he comprendido la pregunta.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: La pregunta que le hago es si, según su percepción de la operativa comercial, este dato tenía relevancia. ¿Usted confirma esta apreciación?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Esa es una apreciación que podemos hacer todos, incluso a toro pasado. Usted imagínese que tiene un hermano... no voy a fundamentarlo en usted, pero imagínese que la señora Giménez-Reyna, evidentemente, tiene un hermano con un cierto renombre. Ella es comercial de una casa. Yo no sé lo que habrá hecho ella, pero todo el mundo se siente orgulloso de lo que puede ser un hermano, es normal. Que después con eso haya actuado lícita o ilícitamente, lo desconozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conoce usted la empresa Novit?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, claro.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Háblenos de ella.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Tengo que hablar de ella porque ahí fue donde me contrató el señor Camacho cuando yo estaba en Barcelona. Y quiero dejar una cosa clara. Me contrató ahí porque era la empresa que estaba en Barcelona, y en ese momento me apoderó. Me apoderó porque yo era el gestor comercial para la captación. Un apoderamiento para pagar suministros, para contratar y despedir, es decir, un apoderamiento normal, del cual no hay ningún problema. Lo que sí he tenido problemas —y ya la estoy haciendo— es en la renuncia al poder, que ya la he hecho en escritura pública, porque estaba inscrita. Y, evidentemente, quiero que no haya ninguna ligazón con este tema. Es decir de mis actos de apoderamiento respondo, no hay ningún problema, lo que haya hecho el señor Camacho con su cargo de administrador único lo desconozco, y cuando finalizó mi relación allí me vine para Madrid. Quizá cometí la imprudencia de no hacer renuncia expresa del poder, pero es que la legislación mercantil aquí es un poco... El poderdante es el que te tiene que dar el poder, y cuando tú eres el tomador del poder tienes que hacer una renuncia expresa. Eso es lo que he hecho. Se lo he puesto en conocimiento en vía judicial, que estoy haciéndolo, se va a inscribir en el registro mercantil de Barcelona, y eso es lo que yo sé de la empresa Novit.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y Stock Selection?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Stock Selection, buen tema. Buen tema que quiero dejar muy claro. Vamos a ver, Stock Selection, primero, yo no sé lo que es. Se lo digo así, señorías, no sé lo que es. Lo que sí les puedo decir es que cuando el anterior subdirector comercial dejó la casa, hará dos años y medio o tres, se me encomendó a mí ser depositario de una serie de cuentas. Yo recogí una información, unas carpetas, que serían unos ocho o diez clientes. Eran unas posiciones donde yo lo único que tenía eran las carpetas donde llevaba la hoja de la inversión y yo unía en cada carpeta el ingreso y la retirada. Que yo recuerde eran ocho o diez clientes. Yo no sé lo que es Stock Selection. Luego me he enterado, por ahí, e incluso me han dicho que si yo era representante, delegado, máximo responsable. Quiero aclararlo ya que se me permite hacerlo. Yo únicamente era depositario de unas cuentas que tendrían una rentabilidad de un 12 ó 13 por ciento anual; yo nunca he tenido constancia de dinero llamado negro, porque, que yo sepa, todos los ingresos se realizaban en España, mediante transferencia o cheque, y las retiradas se hacían aquí, mediante transferencia o cheque.

Era una cuenta que se me había dicho en la casa que era una cuenta —si quiere usted llamarla así— especial, en el sentido del asesoramiento, que era con un perfil muchísimo mejor, es decir, una cuenta con un poco más de seguimiento, para obtener mejores... Evidentemente, lo único que yo hacía era recoger los documentos y nada más. Ni he promovido ni he fomentado nada porque, además, no el primer día sino cuando estábamos intervenidos por la CNMV, un día, en mi despacho, en Alberto Bosch, 10, vino una de las interventoras y me solicitó las cuentas que yo llevaba. Le dije: Aquí están. Se las enseñé y le dije: Estas son las carpetas donde yo tengo la documentación de estas personas. ¿Y esto de quién es? Pues mira: Esto es de esto, esto es de esto, esto es de esto. ¿Y qué comerciales son? Lo pone incluso en la solapa de la carpeta. Esta es del señor Camacho, afecta al señor Camacho. Esta es de la señora Giménez-Reyna. Esta es de don Fermín Ezquer, y no recuerdo que haya ninguna más, aunque la memoria me puede fallar. Y me dijo: Ya está aquí el dinero negro. Es más, le enseñé la cuenta de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, le enseñé la cuenta de la Fundación ONCE, de las cuales yo también era depositario. Y me dice: Esto es el dinero negro. Y le digo yo: No sé si es el dinero negro o no, pero me parece que no. Toma. Entonces lo miró y me dice: Ya está. Y le digo yo: Dinero negro, no. Vamos a ver, Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, transferencia, vía Banco de España OMF desde el Banco Atlántico a la cuenta de Gescartera. ¿Si esto es dinero negro? Y yo se lo entregué. Esos datos de las famosas cuentas de Stock Selection, que no sé lo que es, los reportaba yo todos los meses al departamento comercial.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Cuántas cuentas había de Stock Selection?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ya le digo ocho o diez, no hay más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Las tiene todas identificadas?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Las tiene la Comisión, se las di el día que me las requirió. Es más, luego en la prensa ha aparecido, lo digo un poco en descargo de un compañero mío, José María Castro, que incluso se le ha confundido con su padre, y resulta que su padre había vendido un inmueble abatido fiscalmente y había depositado allí el dinero. Esto no es dinero negro.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Pero se le alcanza a usted del conocimiento que ha tenido en el manejo de Stock Selection que pudiese tener alguna utilidad instrumental en la vinculación de dinero negro?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo le cuento de lo que yo tenía hechos constatables. Yo vengo aquí a contar lo que sé y para ayudar a la Comisión. Yo era depositario, nunca he tenido ni apoderamiento para control de cuentas, ni conozco las cuentas de la casa; nunca he tenido acceso al mercado de valores; nunca he tenido acceso a la administración de asignación de valores. Entonces, cuando la señora Giménez-Reyna o alguno de esos me decía: este cliente ha ingresado tal cantidad, me daba una fotocopia del cheque o de la transferencia, del ingreso o de la retirada, y yo la cosía a su expediente, yo lo que tenía eran los expedientes.

Después, a través del ingreso en la cuenta lo que hiciera yo no lo sé. Quiero que eso quede muy claro, no lo sé. Usted me dice: ¿Esos son clientes especiales? Porque yo pensaba que iba por ahí, porque de los otros que han aparecido en la prensa es que todavía estoy sorprendido, se lo digo, si usted está sorprendido yo, que he trabajado en esa casa y que encima tengo la desgracia de tener que estar ligado a este escándalo y de tener, ya lo dije antes, que comparecer, si usted me dice que esos son clientes especiales, lo serán. Lo que sí le puedo decir es que tenían una rentabilidad del 12 ó 13 por ciento que me la decía el señor Camacho trimestralmente, y cada tres meses se le enviaba una copia de esas rentabilidades a cada cliente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Su hermano José María es socio de la entidad I + E, junto con don Jesús Carrillo. ¿Qué relación mantenía I + E con Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ese fue el motivo de conocer yo a Antonio Camacho. La relación que mantenían era la de un contrato profesional mercantil de asesoramiento de imagen a Gescartera. Creo que después el contrato cesó y ya no mantuvieron ninguna relación más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿En qué ámbito se desenvolvía ese asesoramiento de imagen? ¿Confeción de folletos, campañas de imagen? ¿Puede ser más específico?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que tampoco lo conozco en realidad. Supongamos lo que es un contrato de asesoramiento de imagen, desde organizar un seminario, la intendencia de un seminario, la presentación a alguien, quizá los logotipos de algo, no lo sé, supongamos que es eso.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y la relación de Asesores 2000 y Fábrica de Comunicación con Gescartera, qué sabe de ella?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sé lo que podemos saber todos, otra empresa de asesoramiento de imagen que seguramente prestaba los servicios de asesoramiento.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Sabe en qué consistían esos servicios?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Supongo que en los normales, es decir, los mismos que prestarían en aquel momento.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conoce usted a don Roberto Santos?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí lo conozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Ha tenido trato frecuente con él?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Con qué motivo le ha conocido o ha tenido trato con él?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo conocí en un seminario que organizó Gescartera en El Escorial. Vivía el padre del señor Camacho, don José Camacho.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿En qué fecha fue el seminario?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Don José Camacho falleció creo que en 1999, pues yo creo que un año o año y medio antes se hizo un seminario de empresa en El Escorial, donde se reunió toda la empresa en la época de Navidades.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Participó don Enrique Giménez-Reyna en ese seminario?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: La pregunta que usted me hace, allí lo conocí. Como labor de asesoramiento creo que habrán realizado el alquiler del hotel.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Le he escuchado bien. ¿Dice usted que don Enrique Giménez-Reyna no participó en ese seminario?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Que usted no tenga conocimiento o es que afirma que no participó.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo no lo vi. Estábamos todos los empleados de la casa. Quería responderle a la anterior pregunta que me había hecho.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿A Roberto Santos le conoció allí?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: A Roberto Santos sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Sólo le trató esa vez?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No. Vamos, aquella vez ni siquiera le traté, yo no recuerdo si le di la mano o no. Yo sabía quien era porque algún compañero me dijo: son los que llevan la imagen. Sé que era Roberto Santos porque después alguna vez lo he visto por allí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Si ni siquiera recuerda haberle dado la mano en esa ocasión, ¿cuándo entra en contacto con Roberto Santos? ¿Cuándo traba conocimiento con él? Ahí le ve pero, ¿cuándo le trata?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo nunca le he tratado.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Quiere decir que nunca ha hablado con él?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Buenas tardes, hola. Es que yo nunca le he tratado, quiero que quede muy claro esto. Usted me pregunta cuándo conozco al señor Santos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No ha tenido usted nunca ningún tipo de relación, asesoramiento profesional, contacto, líneas de negocio con don Roberto Santos, sino simplemente verle circunstancialmente?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es un asesor externo de la casa, y si aparecía por la casa y daba la coincidencia de que yo estaba en Moreto, 15, yo sabía que ese señor era el asesor de imagen, y nada más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y a don José Nevado?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: A don José Nevado no lo conozco ni personal ni siquiera sé cómo es físicamente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Nunca le ha visto?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No sé si lo he visto. No lo conozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Tuvo usted participación en algunas de las inspecciones fiscales a Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ninguna.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No se le dio ningún tipo de participación en las actuaciones de Gescartera en relación con los expedientes fiscales que tuvo abiertos?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ninguna. Es más, creo que usted me hace esa pregunta por la información que ayer apareció en los medios de comunicación, y lo desconocía por completo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Si no fue usted, ¿quién piensa que pudieron ser los asesores de Gescartera en sus inspecciones fiscales?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Que yo sepa había despachos externos, eso sí es cierto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Despachos externos? ¿Nos puede mencionar algún nombre?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, Sebastián Albella, que yo sepa, pero yo no he tenido trato con ellos, pero en la lista de proveedores de la cuenta de explotación puede estar. Sebastián Albella, Asesoramiento Fórmula y Gestión, Alonso Ureba Bouzá, Hari 2000...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Le suena Pedro Ramón y Cajal?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No le suena? ¿Nunca tuvo conocimiento de relación de ese despacho de abogados con Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: En absoluto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Participó usted en inspecciones fiscales a clientes de Gescartera a los que usted asesoraba? ¿Alguna vez se le dio participación en eso?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Qué si participé en inspecciones fiscales a clientes de Gescartera?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Quiero decir que si se le dio a usted ocasión de asesorar, con motivo de un expediente fiscal de inspección, a clientes de Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: De los clientes de Gescartera que yo asesoraba los únicos problemas que venían derivados serían de algunas diferencias de criterio entre la administración y sus clientes. Yo no he participado en clientes externos, y cuando digo externos es que no fueran de los que yo tuviera trato con ellos, en ninguna inspección y en ningún otro asunto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Tuvo conocimiento de la relación de la HSBC con Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿De la relación? Creo recordar que desde el primer momento que entré en aquella casa se mencionaba el nombre de

HSBC como una institución corporativa grande, en la cual aprecié cierto apoyo, apoyo no sé para qué, pero sí un apoyo, como si fuera un respaldo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Pero su trabajo no le dio ocasión de conocer las internalidades de ese apoyo y de esa relación de HSBC con Gescartera? ¿No tuvo usted nunca participación activa en ningún negocio jurídico de HSBC con Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: En ninguno.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y con la CNMV? ¿Qué memoria tiene usted de la relación de Gescartera con la CNMV? ¿Tuvo usted sensación o conocimiento de algún tipo de apoyo o cobertura especial de la CNMV a Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo nunca tuve ningún tipo de conocimiento. Tampoco quiero que de las palabras se entiendan cargos. A la altura que estamos se pueden presuponer ciertas cosas desgraciadas.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No tuvo usted conocimiento de ellas, ni ocasiones de contacto previas a la intervención?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es más, yo nunca despachaba ni tenía nada que ver con los asuntos de inspección de la casa referente a la CNMV-Gescartera. Primero, porque no domino el tema, no soy especialista en mercados financieros, y menos con las actuaciones del organismo supervisor. La casa tenía sus especialistas para eso.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y la participación de la ONCE en Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Quiere que la comente?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿La conoció usted? ¿Cuándo la conoció? ¿Qué noticia tuvo?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: La noticia que tengo creo que es la misma que tenían el resto de los empleados. Se nos dijo que una institución fuerte, con garante, iba a tomar una participación de la entidad. Nos pareció bien porque pensábamos que era un respaldo inequívoco a un proyecto empresarial.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No tuvo usted nunca noticia de que esa participación fuese problemática, que estaba definida en términos bastante oscuros y que luego resultó negada incluso por la dirección de la ONCE porque era jurídicamente discutible, mal articulada, mar pergeñada, faltaban los títulos...?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: De eso, me he enterado después. Si me pregunta qué sentimiento tenía porque una institución de este prestigio y de este

tamaño tomara parte en la casa, le puedo contestar que me agradaba.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Pero, con carácter previo a la intervención de la CNMV, usted no tiene ni idea de que haya algo turbio, sospechoso o dudoso en el anuncio de toma de participación de la ONCE.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: En absoluto. La única relación que he tenido con la ONCE es la de ser depositario de su cuenta. Quiero que se me entienda cuando digo ser depositario.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Por fin, de su conocimiento, ¿puede decirnos si tuvo usted la sensación o percepción de que las autoridades fiscales, la Agencia Tributaria, protegiese de alguna forma a Gescartera o a los clientes de las cuentas de Stock Selection?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Esa pregunta se la voy a matizar con lo que le he dicho anteriormente. Por lo que a mí me incumbe, nunca he visto nada especial en eso que se llama Stock Selection. Nada especial porque esos datos los reportaba a mis superiores siempre. Nunca oculté esa información; la reportaba al departamento comercial y al cargo inmediatamente superior para que ellos hicieran aquello a que les obligaban sus responsabilidades. Ahí no entro porque nunca he ocupado ningún cargo de dirección.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y del trato de la Agencia Tributaria a Gescartera, qué impresión tenía usted?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: La impresión por la que usted me pregunta a fecha de hoy no es muy clara, dados los acontecimientos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Exprésela, por favor; se lo ruego.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: La única apreciación que puedo hacer es que ayer salió el informe de que había algunas citaciones de inspección. No tengo más información que la de la prensa. Mi opinión puede ser exactamente igual que la suya, señorías. Supongo que la Administración estará haciendo su propia investigación y que, de eso, derivarán o no responsabilidades. Lo que sí le puede certificar es que nunca he tenido conocimiento de eso, nunca. La opinión que usted me pide es igual que la que podemos tener ahora todos. Si había una inspección y, de repente, se pone comprobado y conforme y había contingencias —que no lo sé—... No lo sé; estamos presuponiendo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es decir, que usted se manifiesta completamente ajeno a la apertura y archivo de sucesivos expedientes de inspección a Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No es que manifieste completamente ajeno, es que —le reitero— nunca he tenido conocimiento de ello; se lo puedo asegurar: nunca.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: De acuerdo, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene, a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), su comisionada y diputada, señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Buenas tardes, señor Fernández.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán, quiero darle la bienvenida a esta Comisión. Le agradezco su colaboración, máxime cuando nos ha expresado que no le resulta particularmente agradable estar aquí.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Usted me entenderá, ¿no?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí, le entiendo perfectamente. La verdad es que quiero confesarle que yo también estoy un poco sorprendida. Las únicas referencias que tengo de usted y de su presunta, entre comillas, participación en este asunto, son las noticias que se han publicado en los medios de comunicación. Y, claro, el contraste entre lo que se decía de su participación y lo que usted nos cuenta de la misma, es enorme; no tiene nada que ver.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que no tiene nada que ver.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No coincide nada, y yo quiero mostrarle mi sorpresa. Como las preguntas que le voy a hacer están relacionadas con lo que he leído sobre su participación, le ruego de entrada que me disculpe y que no las tome como impertinencia.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: En absoluto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Le voy a formular unas preguntas y usted me contesta lo que quiera.

¿Era usted inversor personal en Gescartera, había invertido?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Había invertido alguien de su familia?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No sé si mi familia, pero a lo mejor algún amigo o allegado, en el momento que estaba en Barcelona, sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Invertió?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Sabe la suerte que ha corrido su inversión?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No. Lo que ocurre es que, en el momento que dejé mi labor comercial en Barcelona —aparte de que tampoco me gustaba mucho, es cierto—, me he despreocupado de la labor comercial. Yo me he centrado en mi trabajo y no sabía cómo iban las retribuciones ni cómo iba la gestión de valores. Le puedo comentar esto: Cuando tenía algún cliente de la casa, Gescartera, sentado conmigo en mi despacho, me preguntaba: Oye, ¿cómo van las inversiones? No lo sé; y llamaba al departamento de valores para que le mandaran el estadillo de su posición de valores. Oye, ¿en qué me recomiendas invertir o qué valor me recomiendas tomar? No lo sé. El dinero lo tengo en ladrillos, y todavía debo muchos ladrillos, como casi todos los españoles. Quizá porque mi trabajo era un poco más teórico, nunca lo he enfocado del lado de la gestión de valores y del mercado financiero o de inversión. He centrado mi trabajo en lo que es la asesoría, nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: De los documentos que tenemos, o de lo que nos han dicho los comparecientes que le han precedido, parece que era práctica común que los comerciales o empleados de Gescartera invirtieran ahorros o haberes en la empresa.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me imagino que era también un ejemplo de la confianza de los empleados en la gestión de la empresa. De usted se dice que es un persona cautelosa y meticulosa.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, se ha dicho eso.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por lo menos, esto es lo que he leído. Le quiero preguntar: ¿No invirtió en Gescartera porque le pareció que la inversión no era fiable?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, porque todo mi dinero, como el de todos los españoles, cuando me casé, lo dediqué a la adquisición de la vivienda y cada año amortizo mi préstamo; es decir, estoy intentando deberle menos al banco. ¿Me entiende?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No invirtió porque no tenía disposición para invertir.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No tengo dinero para especular —en el buen sentido de la palabra— en el mercado financiero. Y, tal como van las cosas, no me parece adecuado; prefiero deber menos al banco.

Otra cosa que quería matizar. Se ha dicho de mí que soy un hombre cauteloso y reservado. Eso, en el plano profesional, es agradable; en este plano...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No lo he connotado negativamente, simplemente lo he traído a colación porque me ha hecho gracia leerlo.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: A lo mejor la opinión pública puede pensar que yo era el urdidor de una trama, un hombre con manguitos... No, yo no. Si me dice usted que soy un profesional de la asesoría fiscal, un economista, y que soy cauteloso y reservado, es evidente; eso es favorable para un profesional. Pero si lo traslada usted a este asunto tan oscuro, tan turbio, tan fraudulento, es peyorativo y no me beneficia.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No era mi intención, ¿eh?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo estoy aquí y se ve que ni soy cauteloso ni reservado en todo lo que les pueda ayudar a ustedes.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No era mi intención trasladarlo... No tenía ninguna connotación peyorativa. Le trasladaba, como le he dicho al principio, lo que se dice de usted.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ya lo sé. Se trata de que me lo tomen como descargo porque no hablo con nadie y he recibido manifestaciones de la prensa que no resultan nada agradables. Uno tiene que aguantar y no entrar, porque no es mi terreno la prensa ni la política. No soy un hombre público y, entonces, no sé lidiar en ese terreno. ¿Qué he hecho? Aguantar. Ahora tengo esto aquí delante, y, por lo menos, me he descargado un poco; simplemente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted, entonces, es un economista y presta servicios de asesoramiento fiscal en un despacho suyo, sito en Alberto Bosch.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, despacho mío, no; es un despacho de la empresa.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¡Ah! Es un despacho de Gescartera. Por tanto, su único cliente era Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No. Matizo: yo soy empleado de Gescartera, por eso hice la mención expresa...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted cobra de Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Y salario fijo, nunca he tenido ninguna retribución variable.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No tiene ningún otro cliente?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, vamos a ver: yo tengo salario fijo, mis clientes provienen de Gescartera. Mi labor es dar valor añadido y fidelizar a los clientes de Gescartera.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Dentro de este trabajo en Gescartera, dice usted que se limitaba al asesoramiento fiscal para fidelizar clientes...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Entiéndamelo como valor añadido, es decir, ¿cuál es el objetivo de la empresa?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No, quiero de alguna manera limitar cuál era su trabajo en Gescartera. ¿Usted se dedicaba única y exclusivamente a este asesoramiento fiscal, llámele valor añadido, fidelización de clientes, etcétera, no tenía usted otro cometido en Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: En la casa, no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y las visitas que usted realizaba a Moreto, 15?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Las visitas que realizaba a Moreto, 15 eran básicamente porque arriba estaban la mayor parte de los comerciales.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Que eran de alguna manera los que le enviaban a los asesorados.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Moreto, 15 es una oficina amplia. En el despacho donde yo estaba en la oficina de Alberto Bosch estábamos tres o cuatro personas. Moreto, 15 es una oficina muy representativa, y quizá por la vis comercial ellos preferían que muchas veces la primera entrevista con un cliente se realizara en una zona digamos noble. Me llamaba el comercial y decía: la cita que tenemos con este cliente la vamos a realizar en la sala de juntas. Y yo cogía mi archivo, mis notas y mis papeles, me iba para arriba y despachaba allí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted recuerda los nombres de las personas que usted asesoraba? No para que me haga una lista, pero si recuerda si yo le cito algún nombre, si puede recordar.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, son los nombres de los clientes de la casa.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo he leído que usted asesoraba al padre Bonilla.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No ha asesorado nunca al padre Bonilla?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Quiero dejar eso claro. También se ha mencionado y lo voy a dejar claro. Al padre Bonilla ni lo conozco ni he hablado nunca con él por teléfono. Era el único cliente al que, sin hablar nunca con él, por orden expresa del señor Camacho, le confeccionaba el impreso de renta. Cuando me decía que le confeccionara el impreso pedía los datos, porque el padre Bonilla es natural de Cuenca, por lo menos es residente allí, y yo llamaba a la oficina de Gescartera en Cuenca y decía: Por favor, poneos en contacto con esta persona para recabarle los datos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No se puso nunca en contacto usted con él?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, porque como él era de Cuenca y yo no tenía su teléfono, yo llamaba la oficina de Cuenca y decía: Por favor, llamad al padre Bonilla y recabad los datos. Es lo que hacía normalmente, cuando surgía.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: O sea, los datos le eran suministrados directamente por Gescartera de Cuenca.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Claro. Yo recopilaba la información, pedía a Gescartera, departamento de valores que me dieran los resultados del padre Bonilla y le confeccionaba la declaración.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Perdón que insista. ¿Los datos se los enviaba directamente la oficina de Cuenca?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, claro.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Es que este dato no me casa demasiado con la operativa que aquí nos han explicado que se realizaba. El señor Valenzuela, comercial de Valladolid, nos dijo que los datos les venían confeccionados desde Madrid.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, yo le explico. El señor Bonilla, como todo contribuyente, tiene un patrimonio en una entidad y tiene el resto de su patrimonio en otras entidades. Por ejemplo, el recibo de la contribución o el valor catastral de su vivienda o de sus viviendas no los tenemos en la casa. Lo único que me aportaba la casa, Gescartera, eran las inversiones que tenía en Gescartera.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En Madrid. Las minusvalías se las aportaban desde Madrid.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: El departamento de valores. Quiero que quede claro. Yo recababa

toda la información de trascendencia tributaria, toda, a Cuenca, de donde es natural el señor Bonilla, y lo que tuviera en inversión en Gescartera se lo recababa al departamento de valores.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted me ha dicho que su trabajo en Gescartera se circunscribía al asesoramiento fiscal de unos cuantos clientes.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No considero extraño que le hicieran depositario de una serie de cuentas?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Se refiere a la mencionada cuenta de Stock Selection?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No, a las cuentas de las que usted dice que custodiaba las carpetas.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿De lo que hablé antes de Stock Selection?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Extraño o no...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Era poco habitual, por lo que usted me ha explicado.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Quizá no era corriente, pero es que yo desconocía, no había nada más que una rentabilidad pactada muy semejante a la del mercado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me refiero al hecho en sí. Si usted es un asesor fiscal, casa poco con que de repente le hagan depositario de una serie de cuentas habiendo otras personas en la casa que se dedicaban a esto. ¿No le extrañó?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Quizá no le di mucha importancia.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero no era un hecho que usted hiciera habitualmente.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, nunca.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Ni extraordinariamente.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Era lo único que yo tenía, pero yo no vi nada particular en aquellas cuentas.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me refiero a si el hecho era particular, no las cuentas concretas.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Pues no lo sé. A lo mejor la señora Giménez-Reyna, cuando se fue el anterior subdirector comercial —recuerdo que ella era directora comercial—, me dijo: Oye, en vez de ser depositario este señor que se va, lo eres tú. Nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero era un encargo que excedía de su trabajo habitual.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Pero el encargo era ser depositario, yo no le di mayor importancia, porque ni he tenido funciones en gestión de valores ni nada, ni sobre cuentas, ninguna. Lo vi simplemente como depositario, como es depositario un asesor fiscal de alguna carpeta de alguna compraventa de un inmueble, de unas escrituras..., ser depositario.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Trató directamente con alguno de estos clientes de Gescartera cuyas carpetas tenía usted en depósito?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Directamente?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí. O sea, ¿les asesoraba también fiscalmente? ¿Eran unos clientes —ya no sé cómo llamarlos—...?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si queremos, les llamamos especiales.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Especiales en el sentido de que usted les prestaba asesoramiento.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, de aquellos clientes solamente traté a uno, de esos que llamamos de Stock Selection, que es don Rafael Jover Mora Figueroa.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Con este cliente trató usted. ¿Le asesoraba fiscalmente?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Realizaba sus declaraciones de renta?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Entonces usted conocería que la inversión no era a título personal, que este señor realizaba la inversión a través de Euroinvestment.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo siempre pensé que la inversión la realizaba a título personal, independientemente de si uno la realiza a través de una SICAV o a través de cualquier instrumento financiero. Lo que al final tiene que conllevar es que el patrimonio es de uno.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo me refiero a que, cuando uno tiene una inversión directa, dice «tengo tantas telefónicas» y, si tiene una participación a través de un porcentaje de participación en una sociedad, dice «tengo tantas acciones de esta sociedad».

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que si le digo la verdad yo no sé si es un porcentaje en la participación de una sociedad, eso no lo sé. Yo veía aquella inversión como el mero producto financiero de inversión, pero no que fuera la participación en una sociedad.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Qué certificados le traía el señor Jover Mora, que usted ha relacionado, para que usted confeccionara sus declaraciones?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, si los tenía yo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero, ¿qué ponían estos certificados? ¿Qué certificaban?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Certificaban la rentabilidad que el señor Camacho me daba.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿En inversión en dónde?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No lo sé, eso es lo que quiero dejar muy claro.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Pero en los certificados ponía: Rafael Camacho certifica que este señor tiene tanto porcentaje?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, ponía Stock Selection, el número de cuenta y don Rafael Jover y el importe de ganancias, nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, usted conocía la existencia de Stock Selection.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: El nombre.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: El nombre, sí. ¿Y no se preguntaba usted qué quería decir Stock Selection?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, nunca me lo he preguntado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted pensaba que el señor Jover Mora había adquirido acciones de Stock Selection?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿O que operaba a través de Stock Selection?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: A lo mejor es esto último, que operaba a través de Stock Selection, pero a través de esa operativa, como se puede operar a través de cualquier otra sociedad del mercado financiero, el tema es que las plusvalías se imputen, nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Venía acompañado de algún certificado de cuenta del Hong Kong Shanghai?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ninguno.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted sabía dónde tenía la sede Stock Selection? ¿No figuraba nada?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Le repito, era mero depositario.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted se ha referido también a que conocía la inversión del padre del señor Castro, que provenía de la venta de un inmueble, ha dicho.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, pero porque al señor Castro lo tenía a tres metros.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Y también era a través de Stock Selection.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: O sea, usted tenía unos clientes, en definitiva, a los que confeccionaba su declaración de renta, todos los cuales, en lugar de operar a través de Gescartera, operaban a través de Stock Selection.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, sólo uno.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: El señor Jover Mora, el señor Castro...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, yo nunca he dado ningún tipo de asesoramiento fiscal al señor Castro.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Pero sabía que operaba a través de Stock Selection?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sabía que tenía una cuenta.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿En Stock Selection?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Esa cuenta, pero ninguna particularidad para mencionar esa cuenta.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted sabía que estas cuentas estaban en el extranjero?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, porque yo vi el ingreso, y el ingreso del padre del señor Castro se hizo en España y con dinero totalmente claro. Eso es lo que he manifestado antes.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted declaraba que el ingreso se había realizado en España?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Claro, el señor Castro y el departamento me dieron la fotocopia del ingreso en la cuenta de Gescartera. Por eso antes mencioné a S.S. que yo era mero depositario, que no me constaba dinero opaco o negro, porque el ingreso era en la cuenta en España. Es más, quería hacer alusión a este tema de un compañero mío porque se le ha confundido en la prensa, porque era un dinero totalmente claro.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Las cuentas de las que usted era depositario, a la vista de estos listados que han aparecido, coinciden con estos listados, eran estas las cuentas de las que usted era depositario?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si me enseña el listado, porque yo no lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Puedo, señor presidente? (**Asentimiento.**)

¿Me puede decir si los nombres que aparecen en este certificado usted los recuerda como los clientes que usted tenía en las cuentas?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Esto es el asesor afecto. La sigla PGR es Pilar Giménez—Reina, la sigla C es Antonio Camacho y fermín es Fermín Ezquer. Aquí están las cuentas de estas personas. Sí estos son los nombres..

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿En las cuentas de las que usted era depositario?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Exacto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y desconocía absolutamente que las cuentas de las que usted era depositario estaban todas depositadas en el extranjero?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo no puedo conocerlo porque el ingreso se hacía aquí. Vuelvo a repetir que desconozco la operativa de la casa en el sentido de que yo lo únicamente era depositario y la única forma de comprobar eso era que cuando hacían el ingreso lo hacían aquí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Puede usted comprobar con esta lista que le he entregado si los importes de la inversión coincidían, de lo que usted recuerde con esas pocas carpetas que usted custodiaba?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Esto es difícil porque tenemos que hablar de memoria. Con esa salvedad, supongo que estos datos los tendrá la vía judicial y que no habrá ningún problema. Incluso los tiene la propia Comisión. Es decir, yo quiero que quede muy claro que cuando la propia Comisión me los pidió yo se los di.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, su comisionado y diputado, señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Buenos días, señor Fernández Ameneiro. Vamos a ver si producimos alguna información, porque hasta ahora no tenemos prácticamente nada. De todas formas usted debe tener ahora cierta preocupación por su futuro personal. ¿En qué situación queda en Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: En qué situación...

El señor **ALCARAZ MASATS**: En que situación queda en Gescartera, que está intervenida y parece que no tiene mucho futuro. **(Risas.)**

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Esto hay que tomárselo un poco a broma. Ese es un tema que me gustaría resaltar, primero como persona y después como profesional. Si en algún momento hubiéramos sido conscientes de todo esto, por lo que a mí respecta no estaría ahí o lo hubiera puesto en conocimiento. El daño que se nos ha hecho tanto profesional como moral y pecuniario es terrible. Hablo en mi nombre y creo que en nombre de muchos de mis compañeros. Dénsenos cuenta, y no es un alegato, que ni siquiera estamos despedidos. Independientemente de la capacitación profesional de cada uno, nos tendremos que buscar trabajo después de todo esto. Este es un tema que está en la vía judicial, que el organismo supervisor, la CNMV está en sus tareas y por lo que yo entiendo el propio consejo de la sociedad no quiere tomar ninguna iniciativa. Evidentemente entiendo por qué. Los empleados estamos en una situación que en términos marítimos sería estar al paio, no estamos en campo de nadie. Ni siquiera podemos ser despedidos ni se nos pagan los salarios devengados.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ahora no cobran?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No cobramos desde el mes de julio. Entonces, platéense ustedes la situación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero siguen yendo a la oficina?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, mi despacho está precintado no recuerdo desde que día, cuando la señora...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y fue registrado su despacho?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Supongo que si está precintado sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Tenía muchos papeles?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Los de los clientes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, ¿no se había retirado ningún papel previamente al registro?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Incluso estuve con un requerimiento en el mes de agosto con el señor juez, don Juan del Olmo, para el precintado de unos equipos informáticos. No hubo ningún problema, yo le dado las claves que me ha solicitado. Es decir que ha habido una total colaboración con la labor judicial, y debe quedar claro, creo que por parte de todos los empleados de la casa. Yo creo que soy el primer empleado, además de testigo —aparte del señor Castro que tenía un cargo de director comercial—, que pasa por esta casa sin cargo de dirección y conjuntamente como el señor Castro con una colaboración extrema en todo lo que a ustedes les podamos ayudar. También estoy en calidad de testigo en la vía judicial para cuanto ella quiera recabarnos a los empleados. ¿Por qué? Porque estoy deseando que esto acabe.

Quiero que me entiendan, señorías. Es una situación realmente desagradable. Estoy deseando que acabe, primero porque mi futuro profesional se ha visto manchado por haber trabajado en esta casa, porque la presunción de inocencia se ha transformado en presunción de culpabilidad. Yo tendré que demostrar que no tenía nada que ver con esto, pero se me va a presumir por haber estado allí mi reputación ha quedado manchada y es una tarea ingrata, difícil. Por eso aprovecho esta comparecencia que es pública para decirlo. Hasta ahora no he dicho nada y ustedes me brindan la oportunidad. Sí, estamos muy molestos. Compañeros míos han perdido, además, mucho dinero.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, de cara a su futuro profesional, las relaciones que usted ha establecido a través de su trabajo le pueden servir. ¿No le ha ofrecido empleo ninguno de los clientes o de la gente cercana a los clientes que usted ha tenido?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Voy a serle franco. De momento, todavía no he empezado a ofrecerme al mercado, porque lo que quiero es que todo esto quede muy claro antes de eso. Ustedes pensarán

seguramente igual que yo. Si entrase mañana a trabajar en una empresa con una oferta laboral supongo que me dirían que hasta que no estuviese clara mi situación respecto a este asunto del que tanto se está hablando en España... esperémonos un tiempo. Eso es lo que estoy haciendo. Lo que pasa es que el tiempo no se puede dilatar mucho. ¿Entiende lo que quiero decir?

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas no es descartable que usted al final aparezca en una empresa que antes había tenido contacto con Gescartera. No sería descartable, porque sus relaciones se basan fundamentalmente en este período de tiempo.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: El mercado laboral es el que es, y yo lo único que vengo a ofrecer cuando salga a ofrecer mis prestaciones de servicios pues son las de un trabajador honesto, reservado o cauteloso eso es otro tema. Trabajador y nada más que eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Tenía usted relación más o menos directa o contactos con el señor Alonso Ureba?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ninguna.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y con el señor don Enrique Giménez-Reina?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ninguna. Al señor Enrique Giménez-Reina le conocí físicamente el día de la boda de un sobrino suyo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Estaba usted invitado?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Estaba invitado porque era el hijo de la señora Giménez-Reina y me dijo que le agradecería muchísimo que asistiese a la boda de su hijo. Yo le dije que no había ningún problema. El único problema es que no iba a ir al convite porque mi mujer acababa de dar a luz hacía una semana. Con asistir a la ceremonia religiosa era suficiente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Doña Pilar era ya presidenta de Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Eso fue en septiembre del año pasado, no lo recuerdo, a lo mejor sí. Aquel día le di la mano a Enrique porque la señora Giménez-Reina me lo presentó.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Entonces usted no era un empleado normal?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿A qué se refiere con normal?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pues un empleado que llega por la mañana trabaja, y tiene una relación

simplemente formal, únicamente de temas de trabajo con los presidentes o los cargos más altos de Gescartera. ¿Usted tenía una relación de tipo más directo?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo único que le puedo mencionar es que la señora Giménez-Reina, como directora comercial era la persona que más clientes tenía de la casa, y creo que más pasivo afecto tenía. Eso da lugar a que en seis años de relación profesional hubiéramos mantenido muchas reuniones en función a los trabajos...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero usted ya no trabaja en temas comerciales?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, me refiero a cuando yo estaba o cuando estoy en Madrid. Lo que quiero decirle es que a lo mejor la relación profesional derivada de muchos clientes de los que tenía la señora Giménez-Reina a algunos de ellos yo les prestaba servicios desde dentro de la casa y daba lugar a una relación más frecuente con la señora Giménez-Reina. Una relación estrictamente profesional. Ella me ofreció —creo que fue un detalle por su parte— asistir a la boda de su hijo, que creo fue una deferencia, simplemente lo entendí como tal, y lo único que le dije fue: No te molestes —no se moleste—, por favor, porque no voy a poder ir al banquete, sino a la ceremonia que es lo importante, porque mi mujer acaba de dar a luz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Está usted invitado a la boda inacabada del señor Camacho?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Qué si estoy invitado?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Que si estaba en la lista de invitados.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Nunca he visto la lista.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No lo sabe? Creo que mandaba unas invitaciones con una orla de oro, creo que oro de verdad.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo único que le puedo decir es que de la boda del señor Camacho sabía lo que se puede comentar entre compañeros, los famosos chismorreos a los que yo nunca puedo dar valor porque son chismes. Ni siquiera he visto las invitaciones y no sé, porque no he visto la lista, si estoy invitado o no. No lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Era usted el brazo derecho de doña Pilar Giménez-Reyna a la hora de la captación y del asesoramiento de los grandes clientes procedentes de instituciones públicas o similares?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, en absoluto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted sí tenía una relación real, incluso de asesoramiento fiscal, con la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Nunca le consultaron nada fiscal?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No. La única relación que tuve yo con la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil fue que el día que ellos formularon el contrato de inversión, la señora Giménez-Reyna me pidió por favor que asistiera personalmente con el señor Ruiz de la Serna al domicilio social, en la calle Príncipe de Vergara de Madrid, a una reunión para apoyo del señor Ruiz de la Serna.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Luego esa era una labor típicamente comercial.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No. Es la única que yo he hecho, y me lo pidió la señora Giménez-Reyna.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le repito: esa es una función explícita y específicamente comercial de captación de un cliente.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si lo quiere usted llamar así... Yo entiendo que el cliente ya estaba captado porque se iba a firmar un contrato.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo que no me explico es que si usted en ese momento no llevaba ninguna función de asesoramiento fiscal, asistiera al punto de llegada de una captación.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo no le daría tantas vueltas. Tómesele tal y como yo le digo: Me pide por favor que acompañe al señor Ruiz de la Serna, y yo le dije: No hay ningún problema. Me dice: Habrá una reunión con un señor —que, si no recuerdo mal, era el coronel Jorge Martínez, no recuerdo exactamente—, una reunión cordial, y cuando yo llegué a la reunión nos decía que el contrato ya estaba firmado, que cómo era para hacer el contrato; es decir, en aquella reunión yo creo que ni siquiera abrí la boca nada más que para decir: ¿Qué tal? Soy tal persona, encantado de conocerle, y creo que era mero trámite para que conociera personalmente a alguien de la casa. Yo vi aquella reunión como algo que ya estaba hecho. Nada más. No creo que haya una trascendencia mayor que esa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No. Me extraña mucho que usted fuese acompañante en una función

que no le correspondía, porque usted anteriormente venía manteniendo la idea y marcando un tabique de que usted era un empleado de la casa, que sólo hablaba de asesoramiento, que en temas delicados sólo era el depositario, pero ahora aparece usted en temas comerciales de primera magnitud.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si usted quiere entender que ese es un tema comercial de primera magnitud, yo le estoy diciendo lo que es.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y con el señor Pichel tuvo relación?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Con ninguno de la ONCE.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y con temas relacionados con el Arzobispado de Valladolid?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ninguna.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ni de la Armada?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ninguna.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ni de la Mutua de la Policía?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Me he enterado con posterioridad a todo esto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ni de ninguna empresa ligada a la SEPI?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ninguna.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿O sea que solamente en el caso de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Por eso decía que si usted entiende eso como un asesoramiento o un apoyo comercial, le puedo manifestar que solamente ha sido una y cuando yo aprecié de aquella reunión que la operación ya estaba hecha. Simplemente faltaba firmar. Nada más. Incluso supuse que el señor Ruiz de la Serna, que ya estaba enfermo, yo iba con él para que no fuera solo. Eso es lo que yo supuse.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Cuando usted pasa de Barcelona a Madrid, pasa de las funciones comerciales a la asesoría fiscal de algunos clientes, ¿siempre igual, a partir de su traslado a Madrid?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No le entiendo. Siempre igual ¿en qué sentido?

El señor **ALCARAZ MASATS**: En el sentido de asesoramiento fiscal y nada más.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Nada más. Es decir, cuando yo me integro en Madrid me reúno con el departamento comercial, empezamos a repasar clientes para ver cómo vender la prestación de un servicio que fidelice más al cliente. Esa es mi labor. Al final, el objetivo de una empresa de servicios financieros o servicios de inversión es que la competencia no te robe al cliente, en dos sentidos: Dar una buena rentabilidad a los patrimonios gestionados y dar un servicio añadido, que era el que yo tenía que dar, que era el del asesoramiento tributario. Evidentemente, la inversión y la fiscalidad iban ligadas, esa era mi función, y esa es, mejor dicho, era.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Qué tipo de contacto mantenía usted con don Antonio Rafael Camacho?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Contactos? Los normalmente profesionales, y muy pocos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Con respecto a la fiscalidad de clientes?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, ninguno.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Qué comentaban, de qué hablaban, profesionalmente hablando, claro? No me refiero a ningún tema personal.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si no recuerdo mal, el señor Camacho nunca me preguntaba por esos temas ni por ningún otro que se refería a mi trabajo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No le preguntaba nunca por estos clientes de los que usted era simplemente depositario?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No. Es más, lo que yo hacía era dejarle a él las cuentas de los clientes, dejárselas a la señora Giménez-Reyna y al departamento comercial. Por eso, cuando vino la intervención y me lo requirió la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no tuve ningún inconveniente en enseñarlo. Mi sorpresa fue que ella, la persona que estaba conmigo, me dio a entender como si encontrara algo. Y yo le dije: No, eso no es dinero negro ni dinero opaco, hasta mi entender.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Desde cuándo empezó usted a estudiar el funcionamiento de los paraísos fiscales?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Desde cuándo empecé a estudiar el funcionamiento de los paraísos fiscales?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Porque usted, como asesor fiscal, tiene que estudiar ese funcionamiento, ¿no? Tiene que conocer cómo funcionan.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Evidentemente, algo. Lo que ocurre es que dentro de la asesoría fiscal, hay personas que están especializadas en doméstico, hay personas que están especializadas en internacional, y quizá mi especialización es doméstico.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero usted dirigía ese departamento?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Qué departamento?

El señor **ALCARAZ MASATS**: El de asesoramiento fiscal.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Era un departamento que tenía una única persona, que soy yo. Eso es un departamento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Luego usted lo dirigía.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si entiende usted como un departamento yo, sí. **(Risas)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo digo porque a mi no me cuadra que usted sea simplemente depositario de esas cuentas que se han citado reiteradamente con anterioridad y no supiera que esas cuentas estaban depositadas fuera. No me cuadra en absoluto.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo vengo a comparecer ante ustedes, señorías, para decirles lo que es un hecho constatable y lo que yo sé, y lo que yo sé es que como depositario de esa cuenta, de los ingresos y de las retiradas, el ingreso se efectuaba en la cuenta de Gescartera Madrid. No sé qué pasaba después.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Quién los trasladaba a los supuestos paraísos fiscales?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Eso debería preguntarlo, señoría, a los apoderados de las cuentas de Gescartera o a la dirección de Gescartera, que tenían conocimientos de las cuentas o apoderamientos para su disposición.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero ¿quién asesoraba fiscalmente ese traspaso? ¿No era usted? ¿Había otro asesor fiscal bis?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que yo no entiendo la pregunta de quién asesoraba el traspaso fiscal. Es que no sé si había traspaso fiscal.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Si a usted algún cliente que se sentara al otro lado de la mesa le preguntara: ¿Esto no estaría mejor en la isla de Jersey?, usted ¿qué decía? ¿Lo pasaba a otro especialista?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que nunca he tenido esa pregunta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Qué nunca ha tenido esa pregunta? Entonces, ¿era el señor Camacho directamente quien podía hacer esa transferencia?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ya dije anteriormente que no he captado ningún cliente para esas cuentas ni he promovido ni siquiera lo he mencionado de coletilla. Esas cuentas estaban asignadas, como dije anteriormente, a la señora Giménez-Reyna, al señor Camacho y a algún otro comercial. ¿Hasta dónde llegaba yo? Llegaba estrictamente como depositario a ver un ingreso en la cuenta de Gescartera. Si usted quiere saber más sobre a dónde iba el dinero o quién manejaba o cómo manejaba el dinero, yo le digo hasta dónde llego, hecho constatable y que nunca he querido ocultar, como he manifestado anteriormente ante la CNMV. Sin embargo, después de ahí, esa pregunta debería hacérsela a los responsables de esta casa que han hecho que el dinero no esté.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Asistía usted a algunas reuniones, a algunos consejos? ¿Le llamaban a algún tipo de reuniones conjuntas dentro de Gescartera donde estuviese, por ejemplo, doña Pilar Giménez-Reyna o el señor Ruiz de la Serna, algunos contactos de usted con los dirigentes?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Nunca he participado en la estructura organizativa ni directiva.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En alguna comida donde se hablara de Gescartera? Por ejemplo, un día que le dijera Ruiz de la Serna, vente con nosotros a comer que vamos a hablar de unos asuntos, y comiendo hablamos de esto.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Le puedo decir que poco he comido con los directores o responsables.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Poco es algo.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es decir, una reunión de Navidad. Lo habitual. No frecuentaba ni mantenía almuerzos con miembros de la dirección de la casa, como sentido habitual o esporádico. Es más, solía comer con mis compañeros por la zona cercana, pero nada más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo no hablo de lo cotidiano. Hablo de esos contactos que pudiera haber

tenido y que además me parecen normales. Que el señor Ruiz de la Serna, doña Pilar o alguien le dijera: vamos a comer juntos ¿Ha comido alguna vez con don José Giménez-Reyna?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero lo conoce.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo he manifestado antes. Ah, don José Giménez-Reyna. Perdón lo había confundido con Enrique Giménez-Reyna. A José Giménez-Reyna lo conocí una vez nada más...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se conoce siempre una vez.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Está bien la matización. Quiero decir que lo he visto sólo una vez. Lo vi una vez porque un cliente tenía un asunto jurídico —yo soy economista— y se lo trasladé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Era una persona que quería invertir una gran cantidad de dinero?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No va por inversiones. Hablo de un asunto jurídico, de un tema matrimonial ¿entiende lo que quiero decirle? para eso hace falta un letrado y le puse en contacto con un despacho y ese despacho no sé si es socio del señor José Giménez-Reyna.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Me está dando una relación importante. Le ponen en contacto con don José Giménez-Reyna. No sé si me explico. No era usted un trabajador normal; no era usted un chupatintas.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo se lo explico; estoy encantado de explicárselo. Un cliente de la señora Giménez-Reyna tenía un problema de tipo jurídico. Nada de inversiones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted no es abogado?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Soy economista.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Sabe usted que don José Giménez-Reyna es abogado?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Creo recordar que sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Le planteaba a usted un problema jurídico? (**Risas.**)

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No me haga cambiar las cosas. Yo se lo explico. Un cliente de la señora Giménez-Reyna tenía un problema jurídico, no

de inversiones. Me dijo: este problema se lo podemos llevar a tal despacho, ¿Por qué no te vas con esta persona, te presentas a este despacho. Uno de los que estaba en el despacho era su hermano José. Esa fue una reunión de presentación y nada más. Por eso le manifiesto dónde he conocido y la única vez que lo he visto. He tenido que verlo también en la boda de su sobrino.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y alguna que otra llamada telefónica porque el señor José Giménez-Reyna llamaba mucho, comía mucho. Tenía muchas relaciones.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: He dicho las dos veces que lo he podido ver. Una de ellas ni siquiera me he dado cuenta porque era una boda y otra es la relación de presentación de una persona para que un tema jurídico que no es mío, se lo solucionara. Y no sé más. Luego si usted entiende por eso que yo era un empleado especial, es una suposición suya. No tengo nada más que decirle.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Cada vez menos suposición. Usted dice que sentaba al otro lado de la mesa al cliente y el cliente le preguntaba, por ejemplo: ¿Qué productos tienen ustedes y cómo me afecta fiscalmente, para hacer la declaración de IRPF?, ¿Dónde tengo que invertir? ¿Cómo eran esas conversaciones?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: El tipo de conversación es la típica de un cliente. Primero, yo nunca he ofertado los productos dentro del asesoramiento financiero.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero sabía usted las consecuencias de cada producto. Si no, ¿cómo puede asesorar fiscalmente?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, pero una cosa es saber las consecuencias, y otra cosa es ofertar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ya ha quedado claro que usted no ofertaba comercialmente, pero tenía que conocer la consecuencia fiscal al milímetro de cada producto. Si no, su labor no tenía sentido.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Debo conocerla como profesional.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Incluidos los depósitos estructurados.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Esos los vi, señoría, cuando me los enseñaron.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No participó usted en la concesión de los depósitos de los fondos estructurados?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Fue un invento del señor Camacho?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Voy a ser franco y muy claro. Vengo aquí asumiendo que voy a pasar un mal rato, pero voy a dejar las cosas muy claras. Cuando fui citado como testigo ante la jueza doña Teresa de Palacios, creo recordar que uno de los abogados de los imputados o de los perjudicados me enseñó un documento para ver si lo conocía. Evidentemente, no lo conocía. Es la primera vez que vi un documento de ese tipo y ponía: depósitos estructurados. Manifesté a S.S. que no tenía conocimiento. Es la primera vez que lo veo. Igual que lo dije allí, lo digo hoy aquí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conoció usted en ese momento cuáles serían las consecuencias fiscales de un depósito estructurado?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que no sé cómo se formularía el depósito estructurado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Nunca había oído hablar de este producto?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No es un producto habitual. Desde luego, en la casa nunca he oído hablar de ese producto. Nunca.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cuántos años lleva usted haciendo este trabajo de asesoría fiscal a clientes?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Desde el año 1996.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Cinco o seis años ¿Cuántos clientes ha tenido usted a lo largo de esos años?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Que haya mantenido relaciones de asesoramiento, 100 ó 110 clientes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En cinco o seis años?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Cien o cien-to diez, el cinco por ciento de los clientes de la casa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Uno cada diez o veinte días.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, no es así.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo soy de letras. Cien clientes en cinco o seis años. Calcule usted la rentabilidad de su negocio.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Le puedo decir que entienda mi situación de asesor. Si tuviéramos que imputar costes, los costes serían los de mi salario. Si tuviéramos que imputar rentabilidad por la prestación de un servicio, habría que ver cuál es la que va ligada al mero hecho del asesoramiento fiscal y cuál es la que va ligada a la fidelización del cliente. Cuando un cliente se siente arropado, entendiendo por arropado que una casa que le presta un servicio financiero además le resuelve dudas, además le apoya o le pone en conocimiento de problemas de la vida normal, un cliente se hace más fiel a una casa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Piense bien, cinco o seis años para 100 ó 110 clientes?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Dan mucho trabajo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Los 100 ó 110 serán muy importantes.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Hay de todo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Tiene en su oficina registro de llamadas telefónicas?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No entiendo. Registro...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Quién le llama y a quién llama usted, y sobre todo cuando son conferencias al exterior, al extranjero?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: En mi oficina, no. Lo que tiene que haber es un registro en la oficina central de Moreto, supongo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Afecta también a la oficina donde usted trabajaba?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, porque yo tenía una línea a través de la oficina principal.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cuántas veces solía llamar al extranjero al mes?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es una pregunta... Únicamente hablaba con el entonces cónsul, don Rafael Jover, que ahora es embajador en Jamaica, es con la única persona que he hablado que yo recuerdo. No he hablado con nadie más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, señor Fernández Ameneiro, no me cuadran los datos desde la lógica de los hechos. Nos cuadra si usted tiene el discurso bien estructurado, con saltos profundos,

pero la lógica de los hechos no encaja con lo que dice ¿Conocía a don Roberto Santos?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: He dicho cuándo lo he conocido, pero nunca he tenido una relación profesional y evidentemente ni de amistad. Es una persona que yo sé que prestaba un servicio, una empresa, llamada Asesores 2000, a esa casa. Como seguramente lo conocían el resto de mis compañeros. Nunca había una conexión que nos hiciera profesionalmente encontrarnos. Profesionalmente, nunca nos hemos encontrado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nunca le consultó, el señor Camacho, ¿qué hacemos con un maletín que lleva 50 millones de pesetas? Digo fiscalmente, no estoy hablando de nada raro.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Entiendo que esa pregunta... Es más, le voy a decir que nunca he visto maletines. Además, no sé lo que hay en los maletines. Si usted me pregunta si había gente que llevaba maletines y si yo era conocedor. No. Nunca. Puedo responder perfectamente que esos 100 ó 110 clientes de los que yo tenía conocimiento están perfectamente claros y no hay ningún problema. Del resto, de los famosos maletines y de todo esto que después hemos ido viendo el resto de los empleados, por lo que a mí me incumbe, desde mi posición y desde mi situación, yo no lo he visto nunca. Nunca, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En estos momentos, ¿dónde piensa usted que puede estar el dinero, los supuestos 18.000 ó 20.000 millones de pesetas?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero se imagina dónde puede estar, cuál ha sido la vía de escape, el desagüe, por dónde puede ir?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Todos podemos hacer.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Haga una hipótesis.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Todos podemos hacer hipótesis ¿pero dónde nos llevan esas hipótesis? No sé dónde nos pueden llevar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Una de ellas seguro que nos lleva al dinero. **(Un señor diputado: ¡A cualquier lado!)**

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: A cualquier lado. Yo espero que la investigación, que debe de ir adelantada, que la vía judicial esté tras el rastro del dinero.

Primero, porque evidentemente estamos perjudicados, tanto en el plano moral o profesional, como en el plano económico, y porque no hay derecho a esto. Pero si usted me pregunta, no tengo ni la más remota idea de dónde puede estar. Piense otra cosa, si tuviera la mínima remota idea se lo haría saber a la vía judicial. No por mí, por el resto de mis compañeros y por el resto de clientes de la casa, que hemos estado aguantando —en el sentido de aguantar— desde el momento de la intervención llamadas continuadas preguntándonos qué ocurre, qué pasa, y nosotros sin saber dar una explicación como empleados. Con el mensaje que se nos trasladaba desde la superioridad de que no hay problema, de que todo se soluciona y que no os preocupéis. Este era el mensaje que nos trasladaban.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conoció usted, por lo menos de oídas, el informe que don David Vives defiende en el consejo del 16 de abril? ¿Conocía usted, como economista, que ese informe contenía un posible descuadre de 4.500 millones?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo he conocido por los medios de comunicación. Como muchas cosas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No hubo comentarios en la casa sobre esta reunión.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conocía usted a doña Pilar Valiente o sabía si podía haber informado a alguien de que se había visto un informe —rumores circulan de manera muy directa— que contenía un posible descuadre de 4.5000 millones?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo único que le puedo decir son los hechos que he constatado. Nunca he tenido conocimiento ni de ese informe ni de ningún otro informe. Ninguno.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No sabía usted que se estaba investigando Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Investigando?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Supervisando.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, como entendía que era la función normal del organismo supervisor. Yo era un empleado y como empleado situado en el despacho de Alberto Bosch, a lo mejor, cuando subía a Moreto y coincidía con que el organismo supervisor estaba recabando información, lo veía un trámite normal. Porque entiendo que las casas están obligadas, las agencias de valores o las sociedades gestoras de carteras,

tienen que cumplir sus obligaciones. Existe un organismo supervisor e inspector que vele por la seguridad de los clientes. Cumplir esas obligaciones es normal. Ver una inspección, ver una supervisión, lo entiendo normal. Igual que ves normal que los empleados de una firma auditora estén en una empresa auditando la empresa. Es una situación que cada año se repite. Lo ves con normalidad. Lo que evidentemente nunca pudimos suponer es lo que desgraciadamente ha llegado a ocurrir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿A usted, desde la supervisión de la CNMV, en algún momento, directa o sobre todo indirectamente, le pidieron documentación o información? Indirectamente, por ejemplo, a través del señor Ruiz de la Serna o a través de algún otro alto cargo de Gescartera, le dijeron aproximadamente: Es que el supervisor de la CNMV me pide estos datos sobre tales clientes de los que tú eres depositario.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No. Nunca me pidieron datos de la cuenta de Stock Selection. Nunca me pidió datos la CNMV. Digo la CNMV. No debería pedírmelo la CNMV a mí, sino que deberían pedírmelo mis superiores. Como ellos sabían que yo era el depositario, porque nunca lo he ocultado, deberían haber dicho: Por favor, la documentación de tal persona, que la requiere la Comisión para que se aporte. Nunca he recibido tal requerimiento. Entiendo que no debería de ser del organismo supervisor sino de los responsables de la casa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De acuerdo. Muchas gracias por su comparecencia, señor Fernández Ameneiro.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Muchísimas gracias por dejarme hacer ese pequeño descargo al principio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra su comisionado y diputado, el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenas tardes, señor Fernández Ameneiro.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Buenas tardes.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Agradezco también su presencia y sus explicaciones. Comprendo su situación personal, desagradable, por haber estado en una empresa que está cerrada —por no decir otra cosa— y por su presente y futuro profesional en lo que esto le puede afectar. No obstante, dicho esto, me va a permitir —sin ninguna mala intención, y si no lo entiende me lo dice— hacer una serie de reflexiones sobre la empresa y sobre su papel en la empresa.

Usted nos ha dicho que hay murallas chinas. La teoría de las murallas chinas la desconocemos, para que no haya información entre un departamento y otro y no se puedan condicionar. Las murallas chinas las entiendo en el Santander o en el BBV. En un chiringuito como el de Gescartera, que se ha demostrado que es auténticamente un chiringuito, las murallas chinas me hacen gracia. Ustedes parecen gente cualificada y con conocimiento. Sinceramente, usted me parece una persona inteligente, pero de olfato deben andar todos muy mal. Nadie olía nada de lo que pasaba allí. Nada. Ni olían el dinero negro, ni el dinero blanco. Es algo terrible. Ni se comentaba nada. Salvo que fuera un comportamiento como en el del Ku Klux Klan; que todos ustedes fueran con capirote, para no conocerse unos a otros y no hablar unos con otros, salvo en aspectos cruciales de una determinada intervención, sinceramente yo no lo entiendo. Permítame que le muestre —ya le he dicho todo el respeto— toda mi sorpresa en este sentido. Usted es economista y conoce la estructura de Gescartera. Sabe que si sólo se gestionan 8.000 millones de pesetas, eso de hablar de 120 millones al año, como mucho, para Gescartera... He visto en la prensa hoy que esto eran los gastos de Camacho al año. ¿Ustedes cobraban?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me imagino que algo cobrarían, en relación con los precios de mercado. Sea con sobres o sea con dinero directo. Digo con sobres por lo que apareció en la prensa de Pilar Giménez-Reyna. Encima la empresa daba beneficio. Usted, siendo economista, viendo que allí no había más que el señor Camacho, que parece ser que era el que decidía todo, intervenía en todo, hacía todas las operaciones. Luego había una red de comerciales, que no sé si era para fidelizar o para engañar a la gente. Tengo que pensar que muchos de ellos eran para captar con buena voluntad, otros quizás conocían qué se estaba tramando allí y lo que hacían era estar engañando a la gente. A mí me parece un poco rocambolesco. ¿Cuánta gente había que conocía el funcionamiento de los mercados? ¿Cuánta gente sabía qué perspectivas había en el mercado japonés o en el americano, qué pasaba con el bono, qué perspectivas había sobre los tipos de interés? ¿Quién sabía de esto? ¿Quién intervenía, quién operaba, quién decía a este le voy a comprar acciones del BBV y a este le voy a comprar unas acciones de Merrill Lynch en Nueva York? Si ustedes no operaban con esta profesionalidad eran una auténtico chiringuito y un desastre. No tiene ningún valor añadido, salvo engañar a la gente incauta, que pueda ofrecer una entidad que tenga un poco más de solvencia. Le puede parecer duro, pero yo veo así las cosas. Cuando usted hace la declaración al padre Bonilla y le imputa unas minusvalías de 2.000 millones de pesetas, ¿le parece

normal que el padre Bonilla tenga 2.000 millones de minusvalías? Si yo soy un asesor fiscal y de repente alguien me trae una declaración de la renta con una partida de minusvalías, le digo: Padre Bonilla, vaya mala suerte que ha tenido este año. Porque tiene usted que tener aquí una fortuna y anda tímidamente en 600. ¿Cómo se puede tener 2.000 millones de minusvalías? Para tener 2.000 millones de minusvalías hay que tener 2.000 millones de pesetas, porque aunque desapareciera todo serían 2.000; posiblemente mucho más. Esto tiene que sorprender. Cuando usted asesora fiscalmente a gente que le está diciendo: Yo tengo aquí estas cantidades de dinero, usted, que es listo, tiene que saber que esto no es muy normal. La gente suele cobrar 4, 5 ó 6 millones. En el Parlamento un poco más. Si usted está trabajando en una tienda seguramente algo menos, pero los salarios suelen ser relativamente razonables según el trabajo y la función de cada uno. Y normalmente no suelen aparecer cosas raras. Usted esto lo sabe.

Usted tiene que conocer los productos que da la sociedad. Van donde usted y le dicen: oiga, asesóreme fiscalmente. ¿Y usted les cuenta la Ley del IRPF? Para esto, les manda un boletín por Internet, ahora que está todo modernizado. Usted tiene que preguntar: ¿qué patrimonio tiene? ¿qué productos tiene con nosotros? Y decir: le convendría tener un estructurado o un depósito o le convendría tener tales acciones. Porque, en función de estas decisiones, y dada la fiscalidad de estos productos, usted va a pagar menos impuestos. Supongo que esta sería su función, que sus clientes pagaran menos impuestos, pero menos impuestos por utilizar una serie de productos financieros que permitían, entre comillas, legalmente pagar menos impuestos. No entiendo cuál es su función.

Voy a hacer toda la exposición y luego me dice lo que quiera y punto. Usted entendía que no había gente cualificada, salvo usted, que es cualificado, pero asesora de unos productos que no conoce. Me empiezan a entrar dudas. Para asesorar a muy poca gente. Más dudas. Tenía poco trabajo, por lo que parece; afortunadamente. Usted conoce que había un montón de comerciales y luego veía por ahí al señor Jaime Morey, que no sé si les canturreaba algo o no, el señor Sierra de la Flor, que no sé si de paso les cortaba el pelo o no mientras estaba ahí trabajando. Este es el tipo de gente que tenía. Usted, ¿cuánta gente conocía que fuera cualificada para que una sociedad seria funcione? Desde luego, si yo estoy en una empresa, en la que tengo la sospecha de que ninguno de los que están ahí conoce el negocio, si tengo esa impresión, me voy. Usted entra en 1996, se entera de que aquello no funciona porque es un desmadre y se va rápidamente a otra empresa porque dice: aquí no tengo ningún futuro, esto es un riesgo para mí. Salvo que tuviera alguna compensación importante por estar ahí. Esa es mi impresión sobre esta historieta.

Yo creo que no merece la pena meterse en más, lo digo con todo el respeto que me merece un persona que

ha perdido el empleo, que es un tema importante. Mis dudas creo que son las que tenemos la mayoría de la gente. Es una empresa pequeña. Otra cosa es que trabajes en una multinacional o en una sucursal de una multinacional en Madrid y esta opera fundamentalmente en Chicago, si no te enteras de lo que pasa en Chicago... Pero todos, una empresa pequeña, todos cerca, con unas redes comerciales captando, tampoco es un negocio tan complicado para no entenderlo. Yo cuando he estado en un negocio he preguntado: ¿esto de qué va? ¿Cuáles son las claves de este negocio? ¿Quiénes son las personas clave? ¿Cómo funciona? ¿Esto tiene viabilidad? Usted sabe que, si gestionan 8.000 millones de patrimonio, esto no da para mantener una empresa con el nivel de gasto y remuneración de la suya. Pero de esto cualquier economista, por muy poco olfato que tenga, se da cuenta. Y me sorprende que usted no se diera cuenta de que esto tenía realmente poco futuro.

No le voy a hacer más preguntas, porque ya es muy tarde y si quiere me explica algo y si no, muchas gracias.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es lo que se llama una pregunta larga.

Tiene razón en que desde fuera no se aprecia o se aprecia otra cosa. Eso es lo que me dicen incluso amigos, compañeros. Es lo que les decía yo anteriormente. Se aprecia que es una unidad pequeña, donde había cuatro personas, pero no era así. Un chiringuito. Yo nunca he tomado esta empresa como un chiringuito. He visto que cumplía con los requisitos formales. Es un poco peyorativo el término chiringuito; yo entiendo por chiringuito cualquier sociedad que no cumple las obligaciones que la norma expresamente le hace para operar en el mercado. Cualquier sociedad que se dedique a la captación sin cumplir la normativa es un chiringuito. Cuando yo entré a trabajar en esta casa veía que cumplía, por lo menos externamente, las normas. Para mí era una garantía que figurara inscrita con el número tal en el organismo supervisor; eso, de entrada, es una garantía. Es una garantía que las auditorías practicadas a la sociedad sean siempre conformes y sin salvedades.

Mi retroalimentación ¿cuál es? Usted póngase en mi lugar. Yo hago mi trabajo, del que usted podrá opinar si es poco, mucho, más o nada; es una opinión. Pero, sin haber participado en la estructura organizativa, en la dirección, ¿qué es mi retroalimentación? El organismo supervisor y un externo, que es obligatorio por ley, que cada año dan conformidad a lo que los responsables trasladan. Esa es mi retroalimentación. Lo que yo no voy a poner en duda es la buena fe de personas que estén en mi empresa, de entrada, siempre presupongo la buena fe. Evidentemente, si hubiera pensado que todos o una parte de ellos son unos malvados, hubiera acertado. Pero yo no puedo presuponer la maldad de antemano, presupongo la buena fe, porque en este

mundo —yo con el trato que he tenido de personas— la mayor parte son buenas personas. Yo no me veía en un chiringuito. Me veía en una empresa pequeña, con un carácter personalista, quizá demasiado personalista. Y esto lo voy a ligar con otra parte que dijo usted que es mi futuro profesional, no el que tengo ahora, sino por qué yo estaba ahí. Yo estaba ahí porque llegó un momento en el que yo estaba tanteando el mercado, tenía un sueldo digno, tenía un trabajo digno y los que pueden hablar de mi trabajo son los clientes. Esa es la honorabilidad que me queda. Esa es la prueba que ustedes me podían hacer. ¿Por qué estaba yo ahí? ¿Por qué aguanté, si pensaba irme el año anterior? Porque de repente una sociedad llamada Fundación ONCE tomó un 10 por ciento. Y yo dije —y le estoy haciendo un comentario personal realizado en un despacho en una hora muerta, cuando uno se queda sólo en un despacho y aprovecha para pensar, que piensa en sí mismo como persona—: ¿cuál es mi situación profesional aquí? Tengo un salario digno, tengo un trabajo digno, tengo clientes que están contentos conmigo; no veo nada que me alimente todo lo que ha ocurrido. Y el hecho de que venga este socio con un 10 por ciento... Es como lo que hablábamos antes. ¿Uno está orgulloso de un hermano que triunfa? Debe estarlo. Si ve que un socio importante entra en una sociedad con un 10 por ciento, mi curiosidad es enterarme por lo menos de quién es la Fundación ONCE. Evidentemente busco en Internet quién es la Fundación ONCE y veo una estructura corporativa, autofinanciada, con un volumen de facturación muy importante, la ONCE detrás. Estamos hablando de un socio muy importante.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Perdona que le interrumpa un momento, pero usted, de cara al futuro ve que la ONCE le puede dar cierta estabilidad y hace esta reflexión: ¿No reflexiona por qué antes a Bolsa Consulting le habían multado y había tenido problemas?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Eso yo no lo sabía.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Azpiazu?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado ya, señor Fernández?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Únicamente quiero decir, para terminar con esto, como profesional. Este es un tema personal. Cuando ves que una empresa con esa calidad toma un 10 por ciento, dices: Es una empresa que no tiene participaciones en el mercado financiero, que nunca ha estado ligada al mercado financiero. Y cuando ves que el corporativo del grupo

está siempre participado en un 80 ó 90 por ciento, que autofinancia un grupo en todos los servicios, nunca entendí que ellos tomaran un 10 por ciento para darse con un 10 por ciento. ¿Me entiende usted?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo entiendo que usted me tenga que decir esto y que me lo diga. Me sorprende una cosa...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Me he equivocado?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí se ha equivocado, por supuesto que se ha equivocado. Yo pensaba que esto era previsible a priori; a posteriori todo el mundo sabemos lo que ha pasado, pero pienso que a priori...

Antes le he comentado una cosa. Cuando usted hace la declaración del padre Bonilla y le imputa 2.000 millones de minusvalías, tiene que darse cuenta de que no está en una empresa seria. El párroco, ni aunque fuera arzobispo, pero a un humilde padre, 2.000 millones. Se tiene que dar cuenta de que está actuando en una empresa que no es muy seria, o que está utilizándolo a alguien, o que está haciendo alguna función innoble.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Déjeme que le aclare ese asunto. Primero, yo nunca he visto que al padre Bonilla le imputaran 2.000 millones de pérdidas

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Acláreme. Como no me lo iba a decir, yo le había imputado al padre Bonilla 2.000 millones de pesetas. Igual el padre Bonilla lo está viendo por la tele y dice: Este vasco me está montando aquí un follón. Explíqueme lo del padre Bonilla, porque, si no, voy a tener un problema con el padre Bonilla.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Cuando el señor Camacho me encomendó que le hiciera el impreso de renta al señor Bonilla, como le dije anteriormente, recabé la información del resto de su patrimonio y del patrimonio que tenía en Gescartera. Cuando los del departamento de valores me dieron la información del padre Bonilla de aquel ejercicio fiscal, yo nunca vi 2.000 millones. Si no hubiera puesto los ojos así. Vi pérdidas, no recuerdo cuántas, pero evidentemente nunca te venían ni 1.000 ni muchísimo menos, pero vi pérdidas. Lo primero que hice, porque el encargo procedía del jefe máximo, el señor Camacho, diciéndome: es cliente mío, llama a Cuenca para que te den su patrimonio y en valores que te den sus extractos. Era el único cliente, como antes dije, al que ni siquiera conozco. Para mí era un asunto marginal. Yo cuando vi eso, le dije al señor Camacho: Pasa esto. Y me dice: No te preocupes, es cliente mío, yo ya lo tengo en acuerdo con él, tú sólo tienes que rellenar el impreso. Entonces, usted me puede preguntar: ¿Y cómo no tuvo la deferencia de llamar al señor Bonilla?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Esa es una pregunta que puede surgir.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Y yo se la puedo responder, porque claramente lo pensé. Y le voy a decir por qué no le llamé. Porque si yo llamo al señor Bonilla pongo en duda una confidencia de mi jefe máximo, y yo soy empleado de mi jefe máximo, para que luego el señor Bonilla llame al señor Camacho y le diga: Me acaba de llamar tu empleado diciéndome si es verdad lo que tu me decías.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Al señor Bonilla no le importaban mucho las minusvalías?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No lo sé. ¿Entiende usted por qué no le llamé? Piense lo siguiente: yo llamo al cliente de mi jefe máximo y luego él le llama y le dice: Oye que me acaba de llamar tu empleado diciéndome si es verdad lo que tu le dices. Eso ligado a una relación laboral...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso lo entiendo, pero vamos a dejar al padre Bonilla. Usted ve pérdidas, no ve 2.000, pero ve una cantidad importante de pérdidas, supongo.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Como así se lo hice conocer.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Una cantidad muy importante de pérdidas. Lo que no corresponde nuevamente con un padre, se llame Bonilla o se llame de otra manera. No es habitual.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No entiendo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Quiero decir que ve unas pérdidas que no son habituales en una persona que es un sacerdote, que no es una persona del mundo de los negocios. También me sorprende por eso. Porque si usted me dice que Kashogi ha perdido 1.000 millones en Gescartera, le digo: Normal. Tenía 5.000 y ha perdido 1.000, con la baja del 20 por ciento de la Bolsa ya está. Pero el padre Bonilla en principio no es... salvo que sea de los Bonilla, Bonilla ¿no? Pero que no parece que sea.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Señoría, quiero matizarle un tema. El hecho de ser sacerdote es una decisión personal y, aparte de eso, no implica que tenga que tener voto de pobreza. (**Rumores.**) No, un sacerdote tiene su patrimonio como lo tiene usted o lo tengo yo. Partamos de este error de concepto, porque da lugar a pensamientos equívocos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ahora le hago una pregunta directa y con esto acabamos. Por supuesto, un padre puede tener los miles de millones que sea o los

cientos de miles de millones, me da igual. Lo único que yo quiero decir es ¿usted piensa que al padre Bonilla le imputaron unas minusvalías acordadas por el señor Camacho, que no correspondían a inversiones reales del señor Bonilla, que era una imputación del señor Camacho, que había imputado plusvalías a unos y les había cargado las minusvalías al señor Bonilla?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo no lo sabía.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero ahora lo sabe.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ahora, evidentemente, tal y como están los acontecimientos, debía ser así.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Debía ser así. Simplemente es así. El padre Bonilla era un instrumento al servicio del señor Camacho, que consentía más o menos.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo que yo le quería matizar es que lo que yo he visto no era eso que usted me refería con anterioridad. Eso es lo primero. Segundo, que yo sí que llamé al señor Camacho para plantearle esa cuestión y ponerla en su conocimiento. Él me dijo: No es así, tú no te preocupes, es una cosa... Y yo luego le expliqué por qué no opté por llamar al señor Bonilla.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muchas gracias, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, su diputado por Esquerra Republicana de Catalunya y comisionado, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Fernández Ameneiro, cuando hablamos del padre Bonilla usted ha colaborado a la tendencia de esta Comisión, la de que es un fenómeno no diría que paranatural pero que se llama memoria selectiva. Usted se acuerda perfectamente de esa declaración de renta que usted le hizo por encargo del señor Camacho, se acuerda perfectamente de que le extrañó y que incluso estuvo tentado de llamar al señor Bonilla.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo pensé.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo pensó. No tuvo la tentación, pero el estadio previo a la tentación es pensarlo, y lo pensó. Pero no se acuerda de cuántas minusvalías tenía o cuál era la cantidad. ¿No se acuerda de la cantidad?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que yo le puedo decir de hechos constatables.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No, son práctica también en esta Comisión los hechos constatables, pero ¿no se acuerda ni aprecia cuál era la cantidad? Porque si había minusvalías y había una cantidad usted se debió fijar, si llegó a pensar que valía la pena, que cabía la posibilidad de llamar al padre Bonilla, había una cantidad que debía ser considerable, ¿o no?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Vamos a ver, lo que sí es constatable es que lo aprecié. Si usted me pide una cantidad, evidentemente, con la duda que merece la memoria, si le digo que 80... es que no lo recuerdo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿80 qué?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: 80 millones. Estoy hablando con la duda de la memoria. De lo que sí tengo constancia, y es lo que sí quiero que quede muy claro, es que de lo que vengo a testificar hoy aquí es de hechos constatables.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No, no, porque hay cosas que son constatables, pero fíjese que en el caso Gescartera hay pocas cosas constatables. De momento y como mínimo, el dinero no es constatable, porque no lo encontramos. Pero fíjese en un detalle. Aquí también vale saber la opinión que usted puede tener formada, no ahora, porque ahora, visto todo el proceso..., pero la opinión que usted tuvo en un momento dado también es importante. Por ejemplo, una de las cosas que ha aparecido en este proceso son las operaciones en que había supervalías y había minusvalías, en este caso. ¿Cómo es posible que cuando se requiere al señor Camacho, al señor de la Serna y se les dice: ¿Cómo es posible que haya clientes que tengan unas minusvalías y otros tengan unas plusvalías? ¿Cómo es posible que no concuerden con los números reales? Y se dijo, no. La respuesta del señor Camacho es decir: No, esto era a petición de los clientes para su interés fiscal. Usted, como asesor fiscal debía saber algo de esto.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Le voy a decir lo que sé de eso, que es bastante poco. En una ocasión, estando allí la Comisión Nacional del Mercado de Valores, creo recordar que me llamó el señor Ruiz de la Serna, que no estaba presente por cualquier motivo en la oficina, y me dijo que la comisión requería unos contratos de unos clientes, que los buscara y que se los diera a la comisión, y que les explicara que eran clientes de objetivos de minusvalía. Yo no lo entendí, entonces le dije: muy bien, voy. Y así se lo hice saber a las personas de la comisión que estaban en la casa. La conversación que tuve con ellos fue breve, porque no sé a qué se debía, y les dije: me han dicho que estos son unos clientes de objetivo de minusvalía fiscal, pero no sé el motivo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿No sabe usted el motivo? Había clientes de plusvalía fiscal y había objetivos de minusvalía fiscal, y usted como técnico asesor que conocía el tema, ¿no se extrañó de esa situación anómala?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Claro que me he extrañado, pero cuando yo tengo que decirle a la comisión eso, primero, pienso que la comisión es conocedora de ello y, segundo, que yo no tengo conocimiento hasta ese momento de los clientes de un objetivo de minusvalía.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Pero le pareció a usted normal, lógico, coherente, habitual, el trato éste?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No me parece, pero soy un técnico normal, radicado en el mercado doméstico. Desconozco si existía alguna posibilidad fiscal porque a alguien le quisieran hacer pérdidas aquí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si usted asesoraba fiscalmente, usted lo ha dicho, y a usted le viene el señor Ruiz de la Serna y le dice: te coges a estos clientes que son objetivo de minusvalía, y usted se dedica a esto, como mínimo tendrá el interés de saber qué figura es ésta, qué instrumento es éste. ¿O no, no se interesó?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No me he interesado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo que es en el aprendizaje continuo usted no andaba muy fino, porque me dice: hay un instrumento interesante, curioso, raro, anómalo. ¿No le prestó atención?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Me sorprendió, pero como el tema se llevaba entre los organismos de la CNMV...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Vamos a ver, cuando el señor Ruiz de la Serna le hace esta propuesta de objetivo de minusvalía aquí no pinta nada la CNMV. Fue a posteriori la CNMV.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Le he dicho que era porque lo había requerido la CNMV. Es decir, quien estaba en aquella reunión era por un requerimiento de la CNMV para que le aportaran los contratos de unos clientes, y me dijo: por favor, por qué no se los aportas tú. Yo se los estaba entregando al organismo supervisor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Cuando usted asesoraba a clientes...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo nunca he asesorado a ninguno de esos clientes.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Vamos a ver, cuando venían allí los ciento y pico que usted ha definido y le decían: tengo que hacer la declaración de la renta, ¿qué me aconseja usted? ¿Esto funcionaba así, no?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Qué me aconseja usted?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Qué me aconseja usted, si con lo que tengo invertido, con lo que tengo depositado, lo que tengo en renta variable, en renta fija, me es suficiente o tengo que cambiar la inversión para que me salga mejor la declaración de la renta. ¿Usted no hacía esto?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Evidentemente, lo que ocurre es que combina usted dos factores. En el financiero y el fiscal. Con el financiero, que es la rentabilidad que tengan o la proyección de fondos, yo no soy entendido en ello, eso siempre lo delegaba en los gestores de mercado. Cuando antes me preguntaban que quién había en la casa, había un departamento de valores.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero básicamente usted lo que hacía era las declaraciones de renta, por lo que está contando.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Renta y durante todo el año apoyo a la red comercial. Es que va a parecer aquí que...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Cuando ha dicho usted lo que no sabía y lo que no hacía yo he tenido la imagen de que usted básicamente estaba allí para hacer declaraciones de renta de los clientes, era un servicio más que se prestaba.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Era un servicio continuado, durante todo un año.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: De acuerdo. Usted dijo que cuando empezó el primer contacto con Gescartera fue en Barcelona, le mandaron a Barcelona.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, lo dije anteriormente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted conocía Barcelona o no conocía Barcelona y llega allí...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí conocía Barcelona.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Usted es de Barcelona?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, soy de Madrid.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero conocíA Barcelona, conocía el mercado, llega allí, desembarca allí, y durante ese año no funciona.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, eso fue lo que manifesté con anterioridad.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Fracasó, es la palabra que usted utilizó.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Por emplear un término, que puede ser debido a mi culpa o a multitud de factores, y así se lo hice saber al señor Camacho.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En 1998 empieza una inspección famosa el señor Vives, supervisor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ¿usted en ese momento eran conscientes de que estaba empezando una inspección a fondo? Haga un poco de memoria, por favor, en 1998-1999.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sé que hubo una inspección y que personal de la CNMV se personó en la casa, no sé exactamente cuántas personas había de la CNMV, pongamos que hubiera cuatro o cinco, y que podría haber tiranteces derivadas de una inspección. Lo único que sé es que al final de aquella inspección el resultado fue favorable, por lo que respecta a la casa, y que aquello incluso me sirvió un poco para decir: si había algunas cosas que administrativamente no eran correctas, se habían subsanado, y que eso incluso era un empujón hacia adelante, en el sentido de O.K., correcto. Incluso le puedo decir que si yo veo a cuatro o cinco personas de la inspección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que al final de esa inspección se procede al comprobado y conforme, a mí me produce una sensación agradable.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: De acuerdo, pero en ese momento, cuando estaban en plena inspección durante el proceso, que fue muy largo, ¿en ningún momento el señor Camacho o la señora Giménez-Reyna se reunieron con ustedes y les dijeron a los trabajadores: tranquilos, que aquí no pasa nada? ¿Nadie les informaba de lo que estaba pasando?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Quiero volver a repetir que yo estaba en el despacho de la otra oficina, entonces yo recuerdo que a veces cuando he subido requerían información a mis compañeros de trabajo, que se estaba trabajando, y esa era la sensación que tenía; es decir, requerían información de clientes, la típica labor de una inspección. Evidentemente a todos los trabajadores nos agradó cuando de aquella inspección salió la casa bien.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, pero con la perspectiva ya hemos visto que no iba tan bien, aunque eso es fácil saberlo ahora, en ese momento ustedes no podían saber de ninguna manera que la cosa iba mal.

De la inspección que empezó en 1998, que en definitiva usted dice que le produjo la satisfacción de saber que se había superado una inspección que parecía de cierta dimensión, lo que argumentó el señor Camacho fue la creación de una SICAV en Luxemburgo. ¿Usted tenía conocimiento de este trato que tenía Gescartera con el Hong Kong y Shanghai Bank Corporation para crear una SICAV en Luxemburgo?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Se lo voy a poner en claro. Como dije anteriormente, desde el momento en que yo entré en esa casa siempre se habló de un gran pilar como apoyo a la estructura corporativa financiera, el HSBC. Nunca he tenido relaciones con la HSBC. Sé que en algún momento hubo el germen de la constitución de una SICAV en Luxemburgo, y no sé más.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿No sabe nada más?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sé lo que podían saber lo que me trasladaban los comerciales, que se iba a crear una SICAV, que era un producto de inversión bueno, pero no sé ni cómo ni he participado en la creación de la SICAV.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero si a usted le estaban hablando de esto, supongo que en algún momento el señor Camacho le habló de la SICAV, porque la SICAV desde el punto de vista fiscal tiene una cierta importancia. ¿O no, nunca?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Esto como el resto de las SICAV. Si usted me hace la pregunta de si yo participaba con el HSBC o participé en el diseño de la SICAV, le puedo decir que no. Si usted me dice si conozco lo que es una SICAV, le digo que sí, pero es que SICAV hay muchas.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Usted cuándo se enteró de que la ONCE iba a participar en el proyecto Gescartera con un porcentaje.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Me enteré, quizá porque era de dominio público dentro de la empresa, el día que dijeron que la ONCE tenía un 10 por ciento, pero no puedo decirle exactamente la fecha.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo digo porque usted ha comentado antes que trabajaba muy cerca y hablaba y hacía ciertos comentarios con el señor Castro.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, estábamos en la misma oficina.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo creo recordar que el señor Castro dijo que nunca se enteró hasta el final de la intervención de todo el proceso de la ONCE.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No sé lo que habrá dicho el señor Castro.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo digo porque si estaban mesa por mesa, algo se debe hablar y comentar, y más cuando el señor Castro era parte interesada, tenía buena parte de sus ahorros y de los de su familia invertidos en Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo el tema de la ONCE lo entiendo también con la salvedad de la memoria, no debe tomar estrictamente las fechas. Estamos aquí compareciendo y estamos haciendo memoria, por tanto, poner en duda incluso el nervio que se pasa al estar aquí sentado, puede dar lugar a cometer errores,

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es posible.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Eso también tienen que tenerlo en cuenta.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Por ejemplo, ustedes también se enteraron de que el señor García Morey, el futuro suegro, había entrado a trabajar como director general de Gescartera Holding. ¿O de esto no se enteró?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo único que sé es que he visto alguna vez al señor Morey en la oficina de Moreto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Sabía que trabajaba allí o no?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Voy a ser sincero: no sé si tenía relación laboral dependiente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Podría ser que estuviera componiendo un himno para Gescartera, por ejemplo. No, hombre, no. Lo digo porque el señor Castro comentó que había un cierto cabreo —y perdone la expresión comercial— entre los comerciales —y usted trataba con los comerciales— por el sueldo excesivo del señor García Morey. Me extraña que, trabajando al lado del señor Castro, no conociera la relación laboral, o como sea —no sé cómo definirla— del señor Morey.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Quiero ser riguroso. No tenía constatación, no he visto una nómi-

na del señor Morey. Lo único que sé es lo que percibía a través de los comentarios que había en la casa. No puedo decirle a usted: es un hecho constatable que sabía en aquel momento; no. Algún compañero decía: pues éste ha cobrado tanto. Es así.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, sí. Rumores. Yo le pregunto por rumores, no por hechos ni constataciones.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Usted me pregunta: ¿tiene usted la constatación de que el señor Morey cobraba tanto? No. Ahora, sí; pero antes, no. De todas maneras, nunca me he preocupado por lo que cobran los demás. Si estaba allí, era decisión personal del señor Camacho; sus motivos tendría, no lo sé.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted ha dicho que usted no sabía nada y que no preguntó nunca. Me parece curioso que aparezca usted como director de Stock Selection y que no haya preguntado nunca qué era exactamente este membrete, a qué representaba y a qué se dedicaba. ¿Lo he oído bien?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, lo he manifestado antes, y quizá fue falta de curiosidad. Se lo matizo, lo maticé desde el momento en que dije cómo llegó a mi mano el conocimiento de eso: nunca vi ninguna irregularidad. Tenía una serie de papeles; papeles por los que veía que el dinero —el pasivo— se comercializaba en la rentabilidad que era acorde —que era acorde— con la rentabilidad de gestión de carteras; no vi nada especial, y antes maticé la palabra especial. A veces la memoria es traicionera, y la gente no se acuerda —o no nos acordamos— de que, durante los ejercicios 1998 ó 1999, el mercado de valores tuvo subidas del 25 o del 30 por ciento. Yo recuerdo haber visto anuncios en la prensa de fondos que habían llegado al 45 por ciento. Evidentemente, ahora, tal y como está la situación, la rentabilidad no es tan alta, pero aquellos años fueron muy buenos en bolsa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero el nombre Stock Selection, ¿no le motivó a usted nunca?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, porque no es mi trabajo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Vamos a ver, usted trabaja para Gescartera y los clientes que estaban allí eran de Gescartera. De golpe, aparece un papel allí con un membrete que dice: Stock Selection, del que resulta que usted es director; algún papel tendría que firmar.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ya le he dicho que yo no soy director. Eso es algo que apareció

en algún medio de comunicación, pero ni soy director ni soy representante.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pues, aunque no sea director, aparece un papel que pone Stock Selection, ¿y no pregunta nunca qué es esto, de dónde sale esto?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Me dijeron que era un producto, ya lo he dicho anteriormente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Nada más?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Déjeme acabar. Que era un producto con una gestión más personalizada, y nada más. Puedo hacer suposiciones con usted, pero no dejarán de ser suposiciones; es decir, podemos suponer que aquello lo gestionaba personalmente tal persona o tal corporación, pero son suposiciones. Yo le puedo decir hasta dónde llegaba yo. Yo era conocedor de unos ingresos y de unas retiradas, pero, hasta donde yo sé, eran aquí, nada más; y nunca he promovido, nunca. Quiero dejar muy claro ese asunto porque se me ha tildado de representante.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: De acuerdo. Queda claro. Una última pregunta y no le molesto más. Usted ha dicho que, en el caso del padre Bonilla, había una situación que le hizo pensar. ¿Se acuerda de si, en las declaraciones de renta que usted hizo, hubo alguna situación pareja a la del padre Bonilla que le hizo pensar? ¿Eran todas normales? ¿Fue un caso excepcional el del padre Bonilla?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ya dije anteriormente que lo del padre Bonilla era marginal; entienda marginal por uno.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Nada más, señor Fernández. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su comisionado y diputado señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Buenas tardes, señor Fernández Ameneiro.

Después de todas las intervenciones, ser el último tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Quizá el inconveniente para mí es que algunas de sus manifestaciones pueden haberme condicionado en exceso. También tengo curiosidad por las funciones que tiene esta Comisión, no por otras distintas. No tenemos ninguna labor ni misión de calificar los comportamientos personales ni laborales de los que comparecen. Tenemos que conocer, como le ha dicho alguno de mis compañeros anteriormente, cuáles han sido las actuaciones que pueden

haber dado lugar a esta estafa; en eso, estamos de acuerdo. El funcionamiento de la empresa es importante. ¿Cómo es posible que en una estructura en la que existían 40 ó 50 personas, como usted ha dicho —que no eran cuatro personas, que tomaban decisiones debajo de una bombilla—, esas 40 ó 50 personas puedan ser ajenas a unos movimientos de capital de la cuantía que estamos hablando? Tiene que entender usted que eso nos preocupa. Aquí no sabemos cuál es la cantidad; empezamos suponiendo que eran 18.000 millones, ayer parecía que fueron 9.000, mi compañero el señor Alcaraz las eleva a 20.000, y en realidad no sabemos cuánto es; pero, evidentemente, se fraguó allí dentro y funcionó allí. Le quiero preguntar ¿cuántas personas de alta cualificación, además de usted, existían en Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo no me considero de alta cualificación, me considero...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: De titulación superior.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Empezando por arriba, el señor Ruiz de la Serna, el señor Castro, el señor Alcaraz, perdóneme si me dejo alguno. En el mercado de capitales, en la mesa de mercado, me parece que había cuatro personas, todas con titulación. En la llamada mesa de *back-office* —es un término financiero, es donde se producen las asignaciones de los valores— había una con titulación superior, si no recuerdo mal. Los comerciales constituían quizás el grupo que menor grado de titulación tenían. Cuando hablamos de 40 ó 50 personas nos referimos a un grupo en el que la mayoría son comerciales. En las oficinas que hay fuera, hay gente que tiene tareas administrativas, pero el grupo más numeroso lo forman los comerciales.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Es decir que, de esas 50 personas, tenemos siete titulados superiores...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Creo que alguno más.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Ocho, nueve, diez titulados superiores, me da igual.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, pongamos nueve o diez titulados superiores. Desconozco si alguno de los comerciales tenía o no título superior.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: A los comerciales hay que excluirlos de esta cuestión. Los comerciales están en la labor comercial, están fuera. El señor Castro dijo aquí que tampoco sabía nada. Evidentemente, también habrá personas cualificadas, aunque no tengan título superior, como doña Pilar Giménez-Reyna. Parece que conocía el mercado y tenía gran incidencia en el funcionamiento de la empresa. ¿Sí o no?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Hombre, dese usted cuenta de que la señora Giménez-Reyna...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Contésteme sí o no con rapidez, porque hace usted unos circunloquios...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No sabía si me estaba haciendo la pregunta o tenía que esperar.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Se la hago, dígame usted: ¿intervenía mucho en la empresa doña Pilar Giménez-Reyna? Dígame usted sí, no, regular o no lo sé; pero no me diga: imagínese usted que no sé qué y no sé cuántos. Así, lo hacemos interminable y yo quisiera acabar cuanto antes.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Intervenía o no, y si mucho? Tenía el cargo de presidenta.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Tenemos una estructura en la cual, para hacer todos estos movimientos de capital y toda la labor administrativa, existían, aparte de ocho, nueve o 10 personas con titulación superior y con mayor responsabilidad dentro de la empresa, lógicamente, unos 10 ó 12 administrativos.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Vamos a ver, si quiere que vayamos rápido, en la oficina principal habría dos o tres personas en administración, tres en el *back-office*, seis en la mesa de contratación, y el resto eran secretarías, el cuadro de dirección y comerciales. Donde yo estaba, en Alberto Bosch, estábamos el señor Castro y yo y dos personas más. En Gescartera Gestión, la gestora de fondos, había tres personas, una de ellas realizando tareas administrativas. En el resto de las delegaciones...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Nada más que nos interesa en la sede central.

Las retribuciones de esas personas de nivel superior (no quiero que usted diga cuánto ganaban, no nos interesa para nada), sus retribuciones...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No creo que sea prudente.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Es una cuestión reservada. Pero ¿su retribución estaba en consonancia con las de otras personas responsables de *back-office*, de valores o de jefatura de administración?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Mi retribución era una retribución acompañada a lo que allí era mi tarea profesional.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Y en comparación con el resto de personas que trabajaban para la empresa?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo no tengo por qué saber la retribución de ciertas personas. Partiendo de esa base, estimo que mi retribución era acompañada a mi trabajo. Evidentemente, los cargos de dirección tenían una mayor retribución que la mía.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Con esa estructura y sabiendo que aquí había operaciones de la naturaleza que había, es decir, que necesariamente había unas personas que tenían que hacer una labor administrativa y de apuntes en paralelo a las que daban los resultados oficiales o que se remitían a los clientes, alguien tenía que saber cosas. A mí —y le voy a hablar con el mismo respeto que todos mis compañeros— me parece que achacarlo todo a la falta de curiosidad y achacarlo todo a que usted no puede hacer suposiciones, con la cualificación profesional que usted tenía dentro de la empresa —no como usted se considere, mejor o peor, sino la que la empresa le ha otorgado—, es decir, la de una persona con superiores cualidades y cualificaciones dentro de una empresa, que usted se vaya escondiendo permanentemente en su falta de curiosidad y que me diga que ni siquiera en seis años de trabajo sabe usted qué cobra otra persona que está cercana a usted, perdón —se lo digo más crudo de lo que se lo han dicho el resto de mis compañeros y con todos mis respetos—, pero tengo que decirle que no está siendo usted creíble.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Eso, evidentemente, es una opinión personal suya.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Sí, pero que creo que refleja la de varios de mis compañeros.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo estoy intentando decirle a usted que en el tema de las retribuciones, se lo crea usted o no y dependiendo de cada persona, a mí lo que más me importa es mi retribución.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Y no conoce ninguna de ninguno de los demás?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, evidentemente, sí. Es que no lo puedo negar. Pero no me voy dedicando a ir por ahí a ver cuánto gana el otro.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No le he dicho que sea usted un curioso.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Está diciéndome que no soy creíble y que no soy curioso. Le diré que no soy curioso en esas cosas, no lo soy.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Fernández Ameneiro, cuando usted tiene este listado en la mano, porque ha dicho que lo conocía...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No. Ese listado estará hecho. Yo conozco a personas que aparecen en ese listado.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Parece que estas son las cuentas que usted tenía depositadas como depositario.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: He dicho, en una vista rápida, que conozco a ciertos clientes.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Aquí aparece Stock Selection, como titular y como subtitular Peletier, Luis Miguel Gatón, Iluminado Rogado, Francisca Ruiz Buitrago, José María Castro, precisamente el director comercial, José Crespo Redondo, Miguel Ángel Gonzalo, Pilar Matallana, Irma Alfonso Rubio, Fernando Moro y Rafael Jover Mora Figueroa; este último, Rafael Jover Mora Figueroa, aparece como Euroinvestment. Es decir, usted, para empezar, conocía la cuenta de Rafael Jover Mora —incluso ha dicho usted que le hacía el asesoramiento fiscal—, conoce usted Stock Selection como membrete —como le ha dicho mi compañero— y Euroinvestment también como membrete.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No. Euroinvestment era anteriormente a cuando yo recibí esa información.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No. El señor Jover Mora Figueroa...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Figura como Euroinvestment?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Figura como Euroinvestment.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí. Porque me dijeron arriba... Perdón por la expresión.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Sí, en Moreto.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, en la oficina de Moreto me dijo, no recuerdo bien si la señora Giménez-Reyna o el señor Camacho, que el nombre de Euroinvestment debía cambiarse al de Stock Selection.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Bien. Usted también ha dicho antes que tenía usted depositada la cuenta de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil y de la Fundación ONCE.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Correcto.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Y yo debo entender que la de José María Ruiz Martín, Blanca Guzmán Mardones, Teresa Ruiz Guzmán, Blanca Rosa Ruiz Guzmán, hermana de la anterior e hija de los anterior-

res, e Isabel Riva de Luna, junto con Juan Venero, eran la totalidad de las cuentas que usted tenía depositadas.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Creo recordar que sí.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Si cree usted recordar que sí y me dice usted que de todas estas cuentas usted lo único que tenía era un ingreso y una retirada de fondos y que era lo único que usted incorporaba, ¿cómo es posible que, si encima, a alguno o a algunos de ellos les hacía la declaración fiscal, no tuviera usted conocimiento de cuál era la operativa de estas cuentas?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Igual que no tengo conocimiento de cuál es la operativa en gestión de valores de la casa.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Y su escasa curiosidad ni siquiera le llevó a preguntar que el depósito que usted tenía podía estar implicándolo en alguna cuestión? Porque usted ha dicho aquí antes que se presuponía la buena fe.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Implicándolo en qué?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Porque si hay una cuenta o un ingreso en una cuenta cuyo titular no es el titular del dinero...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que la cuenta era la cuenta de Gescartera.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Perdón, la cuenta era la cuenta de Gescartera en dónde, ¿en el HSBC?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No en Madrid, el La Caixa, en Caja Madrid, o donde fuera. Si le digo sinceramente, ni me preocupaba de mirar el dinero o dónde se realizaba el ingreso. Le puedo decir que el ingreso se realizaba en Madrid pero no recuerdo dónde. Seguramente fuera en la cuenta de Caja Madrid o en la cuenta del que entonces fuera el depositario. Tiene que verlo como una sucesión temporal, no como una foto.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Evidentemente.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si en esa fecha el depositario era Caja Madrid, pues en Caja Madrid. No lo sé.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Si eran las cuentas que usted decía, ese dinero era un ingreso procedente del cliente...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Correcto.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ... que se ingresaba en una cuenta genérica en Gescartera, primera irregularidad. Primera irregularidad el que no tuviera una cuenta individualizada el cliente y que usted consintió.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Pero yo... No, vamos a ver...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Es que llega un momento en que su falta de curiosidad y su buena fe le llevan a unos extremos que no puede ser.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No. La irregularidad....

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Perdone, déjeme hablar.

Es decir, tiene usted un ingreso que ha dicho usted que va a la cuenta general de Gescartera, y yo le digo a usted que es la primera irregularidad.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, perdóneme. Le estoy diciendo...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Perdone, ahora me dice usted que no es una irregularidad.

Luego, cuando vuelve el abono o la retirada de dinero por parte de este cliente, puede venir de otro banco distinto.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Quiere que le responda ya?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Quiero que me diga si usted comprobaba si venía del mismo banco o no y si había alguna circunstancia que a usted le hiciera ver que ahí estaba habiendo una gestión de valores.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Mire, le estoy siendo sincero, me crea usted o no; esa es la verdad. Yo no sé, y se lo digo sinceramente, si el ingreso fue en Caja Madrid o el La Caixa o en Bankinter. Sé que el ingreso me lo daba la señora Giménez-Reyna o el comercial o el departamento de administración, que era el que hacía el ingreso, y sé que era en Gescartera. Por eso, de lo que tengo pleno seguridad es de que el dinero no lo vi nunca fuera, es lo que dije con anterioridad, y el ingreso era del cliente. Lo que después hicieron los gestores o los apoderados, no lo sé.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No aparecía en el expediente.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No aparecía.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Pero, ¿habría que hacer alguna gestión de esos valores?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Pero entiéndame usted mi posición.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No, si yo lo he entendido. Pero, dígame usted...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Pero es que le quería decir un cosa.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No, no, si es que yo le entiendo perfectamente. Entonces, ese dinero, ¿dónde obtenía su rentabilidad?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Eso debe preguntárselo a los gestores.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Y usted no tuvo curiosidad ni siquiera para eso.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Como no....

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Y la rentabilidad de esa cuenta era del 10 o del 12 por ciento, la normal en bolsa.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, en el año 1997 incluso...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No, si yo no digo nada respecto a que sea del 10 o del 12 por ciento.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que cuando anteriormente me preguntaban por clientes especiales, yo sé que en la prensa han aparecido rentabilidades...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No, si no estamos hablando del 40 por ciento de Roberto Santos.

Yo le digo que entonces su calidad de depositario era absolutamente subalterna. Lo podía haber tenido usted depositado o el portero de abajo.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, el portero no porque no tiene una relación laboral. Eso es lo que quiero que usted entienda, aunque a usted le parecía increíble.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Me parece absolutamente increíble. Por eso, cuando usted me dice que no le creo, usted me está dando la razón de que me parece increíble. Increíble es que no se lo puede uno creer.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Estoy aquí testificando y diciendo la verdad.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Me lo creo menos, porque si usted no conocía nada, si en usted no se apo-

yarón... No lo voy a discutir, digo que no me lo creo, no que usted esté mintiendo, sino que no me puedo creer que si usted hacía de mero depositario —una labor absolutamente subalterna— y todo ese dinero tenía que ser manejado por alguien, tenía que obtenerse una rentabilidad de la inversión que le permitía que usted luego volviera a recibir un papelito en el que decía que tal señor había retirado tal dinero con una rentabilidad equis, alguien tiene que hacer eso y eso no puede estar en manos del señor Camacho, de la señora Giménez-Reyna, o del señor Ruiz de la Serna, que lo niegan. Alguien tiene que hacer esas operaciones, señor Fernández Ameneiro.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Alguien, claro.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Claro. Y en la empresa nadie se da cuenta de nada, ni nadie aprecia que ahí hay una irregularidad. Si usted me dice —para sacar conclusiones— que cuando ve que una inspección de la CNMV se cierra con el comprobado y conforme, que se esfuerzan en comentárselo, es porque usted no estaba tan tranquilo; y cuando ve a la CNMV —y también lo ha dicho antes— que como cada año va a hacer una supervisión, si usted está esperando el comprobado y conforme, algún temorcillo se le quita de encima. Cuando ve que aparece la ONCE piensa: esta empresa viene a echar una mano, ¿Sólo era desarrollo mental del señor Camacho que interviniera la ONCE en la empresa?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Veo que está haciendo muchas suposiciones. Por lo que a mí cabe —créaselo usted o no—, le estoy diciendo enteramente la verdad. Si usted se refiere a quién manejaba el dinero, no es a mí a quien debe preguntárselo, debe preguntarlo al departamento de valores, a toda la dirección de la casa que tenga conocimiento o apoderamiento sobre las cuentas, pero no se lo pregunte al señor Fernández Ameneiro, porque el señor Fernández Ameneiro no le puede ayudar.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Voy a hacerle unas preguntas por si conoce determinadas cuestiones porque veo que usted entiende la muralla china de una manera personal, no empresarial. Ha citado antes que Hari 2000 era una empresa que asesoraba.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Era uno de los despachos. Que yo sepa, tenía una iguala y asesoraba.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Hari 2000 tenía una iguala. ¿Y qué naturaleza de asesoramiento hace Hari 2000?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Supongo que será un asesoramiento fiscal, laboral, no lo sé. No he visto su contrato, si es que tiene contrato: no lo sé.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Jurídico y profesional, será.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si exacto, un despacho.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Hari 2000 nunca fue cliente de Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No lo sé. Dese usted cuenta de que yo no llevaba el departamento de valores, que yo no estaba allí. Yo le puedo decir es que nunca he tenido relaciones...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Se lo digo a los siguientes efectos. Hari 2000 hizo un ingreso de 4.000 millones de pesetas, a través de tres talones, a Gescartera, en La Caixa. Esa cuestión se comenta.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Pregúntese-lo usted al responsables de La Caixa, al responsable de quién realizó ese ingreso. Lo que le puedo decir es que el señor Fernández Ameneiro no lo sabe.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Usted ha dicho que sabía que había asesoramientos externos. Curiosamente eso sí lo sabe, no sabe otras cosas, pero esa sí. A pesar de que usted sólo tiene sus cuentas de clientes fiscales, sí sabe que está Sebastián Albella, que está Asesoramiento de Información y Gestión, que están Bouzá y Alonso Ureba y que está Hari 2000. Eso sí lo sabe usted.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que eso es de dominio público.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Son de dominio público porque usted no está enquistado en su despacho de Alberto Bosch, conoce cosas de la empresa.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Son de dominio público porque en la prensa han aparecido.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Ha contestado esto ya. Cuando un compañero mío le ha preguntado si usted no asesoraba fiscalmente a la sociedad ni cuando habían hecho inspección fiscal había intervenido, si no había asesorado ni a doña Pilar Giménez-Reyna ni a don Antonio Camacho, a esas preguntas ha respondido que no y que había asesores externos. Le han preguntado cuáles eran y ha mencionado estos nombres. Yo he apuntado estas preguntas a raíz de su intervención, yo traía preparadas otras preguntas, así que no diga que se ha enterado por la prensa.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Evidentemente, por la prensa me he enterado de algunos y sabía que existían otros.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Sabía usted que existían. Por eso le digo no haga personal la muralla china.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Claro, es que eso no es normal. Es normal que en una empresa se sepa, por ejemplo, quién es el proveedor del servicio de paquetería, porque alguna vez ves alguna caja y sabes quién es el proveedor del servicio.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Naturalmente que es normal saber cuál es el proveedor de servicios, pero también es normal conocer a algunos clientes; con mayor razón también es normal saber cómo se desenvuelve la empresa, también es normal saber si el ritmo de gastos que lleva el señor Camacho es acorde —y usted que es economista lo debe conocer mejor— con el volumen total de la empresa. ¿O usted no sabía cuál era el volumen total de la empresa porque no tenía curiosidad y no sabía tampoco cuál era el ritmo de vida del señor Camacho? No es porque no tuviera usted curiosidad, es porque no veía usted.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Está haciendo muchas preguntas que son presunciones.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Presunciones ninguna.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Tendría que saber cuáles son los ingresos del señor Camacho cuando me refiero a los ingresos quiero significar los que generaba en Gescartera por su sueldo más los de otras actividades o rendimientos que tuviera y no lo sé. A una persona no puedo juzgarla por la apariencia externa y solamente por una fuente de información que sería, si supiera, cuál era su sueldo. Para ver si sus signos externos se acomodan a sus ingresos, tendré que juzgarla sabiendo la totalidad de su patrimonio, hecho que desconozco. Si usted me pide una opinión y si parece ser...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No es extraño. ¿No se le encendió a usted ninguna bombilla?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Bombilla, ¿a qué se refiere?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Su sensación como empleado de Gescartera...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: La propensión al gasto que tenga cada uno es independiente. Yo conozco personas que no tienen mucho dinero y tienen gran propensión al gasto y conozco otras que, teniendo dinero, no tienen propensión al gasto. Es una decisión personal de cada uno.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Pero usted como empleado de una persona de unas características espe-

ciales, a la hora de valorar su futuro laboral, son cosas que se piensan.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Esa matización es muy particular. En la vida encontramos personas que son muy diferentes. Yo no comulgaría con esa propensión al gasto, porque tengo otro carácter, pero cada uno puede hacer lo que quiera...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No, ni propensión al gasto ni propensión a la curiosidad, señor Fernández Ameneiro.

La empresa JRJ8 ¿la conoce usted?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, claro.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Nos lo puede explicar?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Le agradezco que me haga esa pregunta.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Ya hemos acertado, ya va a pasar usted un rato más agradable que el que está pasando aquí esta mañana.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: La empresa comercial JRJ8 se llama Juan Ramón Jiménez 8, que es una calle de Madrid, que está en la zona de Alberto Alcocer, en el Hotel Eurobuilding. Lo único que tiene esa empresa es un inmueble dentro de su activo, que es un apartamento del Hotel Eurobuilding. Se compró por comprar el inmueble. Cuando digo se compró quiero decir que Novit compró comercial JRJ8. Yo como apoderado de Novit fui a la compra; evidentemente como apoderado, pero quien compra es Novit. Se transmitió la finca y la carga, una carga en el Banco Central Hispano Americano, en el BCH. Lo único que tiene esa sociedad es un inmueble. Señoría, he puesto en conocimiento de la vía judicial y del banco, de la entidad que otorgó el préstamo, que los recibos de la hipoteca no se pagan para que ejecute la garantía y que la vía judicial recabe el remanente de la ejecución de esa garantía para el resarcimiento de los clientes. Ahí yo soy administrador único porque el día de la compraventa había un administrador saliente y el notario me dijo: habrá que nombrar un administrador. Evidentemente, dije: pues no hay ningún problema. Esa empresa no tiene ningún problema, es más lo he puesto en conocimiento...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Usted compró?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, yo no. Compré Novit.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No. Usted firmó la compra, formalizó la compra en nombre de Novit. ¿Quién le dio la orden?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: El señor Camacho.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: El señor Camacho le dio la orden y usted fue y firmó un apartamento. Usted, que era el representante comercial o el delegado comercial en Barcelona —porque esto sucedió cuando estaba usted en Barcelona, en Novit—, firmó sin que le extrañara.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Por qué me iba a extrañar?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Porque usted era un apoderado más, no era consejero, no era de los órganos de administración.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, pero el notario sí entendió que mis poderes valían.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Perdón, con esa falta de curiosidad, con esa cautela que usted está demostrando en todo, sin embargo, no la tuvo, ni siquiera preguntó cuando le llamaron a Barcelona para que viniera a Madrid a firmar la compra...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, hay una equivocación. Yo estaba en Madrid.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Bueno, bien, estaba usted en Madrid. Pues que fuera usted a comprar una sociedad...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Sí, sí: a comprar JRJ8, una sociedad. Usted fue con unos poderes. Usted no era órgano de administración, era apoderado y había un órgano de administración que podía haber ido.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: El administrador único, el señor Camacho.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Podía haber ido. Va usted en nombre de la sociedad a comprar otra sociedad. Compra una sociedad cuyo único activo es un inmueble.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si es usted tan riguroso, yo no compro nada: una sociedad compra la otra.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Perdón, se lo he dicho antes: usted en nombre de la sociedad. Usted, que tiene que saber porque aunque sea economista tiene que conocer la legislación mercantil, sabe que el uso del apoderamiento no está libre de responsabilidades. Con el señor Camacho, también en Madrid, va y com-

pra en nombre de Novit; es decir, formaliza la compra de una sociedad de la que luego se entera usted que el único activo era el apartamento.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No ha entendido lo que he querido explicar.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Cómo que no?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Se lo vuelvo a repetir.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No, no. Repítamelo brevemente, por favor, que tenemos todos ganas de irnos.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Yo estoy encantado. Lo que se quiere comprar realmente es un apartamento. ¿Qué ocurre? Que el apartamento pertenece a un activo de una sociedad. Aquí se pueden hacer dos cosas: o comprar las participaciones...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No me lo explique usted porque lo sé perfectamente. Le estoy preguntando por cuál es el resultado. Le estoy diciendo que, primero, utilizando los poderes —no era órgano de administración y estaba allí el señor Camacho para firmarlo— adquiere, en nombre de Novit, el cien por cien de una sociedad de la cual además le hacen a usted órgano de administración, y acepta usted el nombramiento.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Comprobó usted los cinco últimos años del impuesto de sociedades? ¿Midió usted las contingencias fiscales y laborales que pudieran existir?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, no lo miré.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No lo miró. Está dando esta mañana una sensación cautelosa que ha valorado bien en un sentido y ha valorado mal en otro pero que yo quiero valorar en la mitad, y luego cuando aparece una operación en la que la cautela debía de ser el mayor componente de su actuar resulta que no es usted nada cauteloso.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Todos cometemos errores, quizás ese sea uno, pero evidentemente la trascendencia de ese error es la que hay. Lo único que le puedo decir, señoría, es que es una operación normal de tráfico mercantil, en la cual el notario me dijo que el poder estaba suficientemente claro, hubo un precio de mercado por esa operación y no hay nada

más. Existe un inmueble que evidentemente valdrá para resarcir a los perjudicados, nada más.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Fernández Ameneiro, ¿entre los clientes a los que usted como valor añadido les hacía la declaración fiscal de las inversiones que correspondían a Gescartera estaba el señor Hermosín?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No lo conozco.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: El señor Hermosín dijo aquí que llamó a Gescartera en una ocasión para consultar cómo tenía que hacer en su declaración de la renta los apuntes contables consecuencia de varias inversiones y desinversiones suyas. ¿Es que había alguien más que asesoraba fiscalmente a Gescartera?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Dése cuenta usted de la pregunta. Cinco años, muchas llamadas, a veces uno no sabe ni con quién está hablando, no tengo memoria para recordar todo.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No, no: visita personal.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Se lo digo sinceramente: no lo recuerdo. Usted me puede preguntar, pero yo he visto a mucha gente y no lo recuerdo. De la relación que mantenía con clientes, le puedo decir que son 100/110, pero alguna consulta de algún comercial...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No, no, este fue un señor que llamó por teléfono a Gescartera. Lo dijo aquí, no tiene ninguna doblez la pregunta. Vino aquí, dijo que llamó para que le asesoraran cómo tenía que hacerlo, pidió su cita, se la dieron, fue a hablar con un señor; le preguntamos si era usted, no se acordaba de su nombre y por eso yo le pregunto ahora.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si lo veo, a lo mejor lo conozco.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No tiene ninguna otra...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, no, no lo recuerdo.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Vamos a ver. ¿Asesoró usted alguna vez a Fábrica de Comunicación o a Asesores 2000?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Nunca, nunca.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Y al señor Roberto Santos ha dicho usted antes que tampoco. ¿Conocía usted a Antonio Alcalá Jackson y a Salvador Pastor?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: A Salvador Pastor creo que le he visto alguna vez entrar en Gescartera, ni siquiera le he dado la mano.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Ya.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Usted me pregunta si le conozco. Entiendo por conocer esa matización. Creo que le he visto pasar.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No, si ha tenido usted alguna relación profesional con él como consecuencia de su trabajo.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ninguna.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Tomás Robles fue empleado de Gescartera, no es así?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Correcto.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Por qué se fue?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No lo sé, nunca he tenido relación ni profesional ni siquiera de cierta amistad con Tomás Robles. Era un compañero más de trabajo. Estaba en un puesto que era mercado de valores. Lo único que sé de él es que provenía del HSBC y otro tema personal, creo que se le murió un hermano y tuvo una depresión muy grande. No sé nada más.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: De la operación de aparcamiento financiero de las acciones de Radiotrónica, tampoco sabe usted nada.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sé lo que he visto en la prensa, porque a lo mejor algunos de mis clientes tenían muchas acciones de Radiotrónica en su cartera. Usted me pregunta si sé por qué había tantas acciones de Radiotrónica, pero debería preguntárselo al responsable del departamento de valores, al señor Camacho. Es a él a quien deberían preguntárselo.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Por último, después de seis años de relación laboral con el señor Camacho en un puesto si no de los directivos, porque usted ha dicho aquí que no, de los retribuidos como directivos o de los del primer escalón de la empresa...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, yo no he estado retribuido como directivo.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Perdón, como los licenciados superiores.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es un contrato normal.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Usted nunca cruzó una conversación, más allá de los saludos, con el señor Camacho; el señor Camacho nunca le comentó, nunca tuvo una confidencia. No una confidencia personal, íntima; sino comentarle por dónde iban sus proyectos, cuáles eran sus deseos para la empresa en el futuro. ¿Nunca le hizo ningún comentario que a usted le hiciera vislumbrar un conocimiento algo mayor de quién era la persona de su jefe?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Me está haciendo usted una pregunta difícil porque, vistos los acontecimientos... El señor Camacho, hasta lo que yo conozco, es una persona con una gran vis atractiva.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Qué es o no es?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es una persona con una gran vis atractiva en el sentido de que sabe dar lo que otros quieren escuchar. Es un gran comercial. Creo que sus orígenes están en eso, ¿no?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Sí, y su final.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es un gran comercial. No quiero emplear ninguna terminología, pero es lo que vulgarmente se conoce como un encantador de serpientes: sabe invitar, sabe despachar, sabe rodearse; yo apreciaba cómo sabía tratar a los clientes. Quizás eso me falte a mí, no tengo esas dotes, tendré otras. Si usted me pregunta por una opinión personal o algo en concreto sobre él, de proyectos y tal, alguna vez me comentó que su idea sería tener un banco porque era una idea muy buena que quería crecer, asentar la empresa, el respaldo de una gran corporación o navegar solamente pero que en el mercado es muy difícil navegar solo, que todo iba marchando. Esa es un poco la idea general.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Tampoco le hizo nunca, aunque fuera para contrastar otra opinión o por despejar cualquier duda, ninguna consulta fiscal, personal ni de la empresa?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Aunque le parezca mentira, no.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor presidente, yo, por mi parte, nada más y muchísimas gracias. Disculpe usted si en mi intervención ha visto algo más allá del querer saber cuál ha sido la realidad de este tremendo

fiasco, porque no tengo nada personal, con usted, como se puede imaginar.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo comprendo. Perdóneme que también le comente esto. Yo no estoy acostumbrado a esto. Como estoy pasando un mal rato, los nervios a veces me traicionan.

Si alguna vez he podido tener alguna palabra que le haya podido ofender, le pido perdón, pero son los nervios.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: A mí, en absoluto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Ameneiro, está usted en sede parlamentaria desde antes de las doce. Esta presidencia, si hay un segundo turno, que tengo que dar a los señores diputados, lo dará haciendo un receso para que usted pueda almorzar, de una hora. Si hay peticiones de segunda vuelta, reanudaríamos la sesión tras esa pausa porque está a disposición de esta Comisión a lo largo de la jornada, ya que ha sido citado indefinidamente, para que los señores diputados obtengan de usted la información que esta Comisión de investigación de Gescartera tiene encomendada por el Pleno. En el tratamiento a la dignidad humana, esta presidencia, si usted me pide un receso, daría una hora para que usted pueda almorzar en la Cámara.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Quiere decir que o bien seguimos ahora o esperamos a después del almuerzo?

El señor **PRESIDENTE**: Si usted desea acogerse a cualquier receso para almorzar, suspendería la reunión hasta dentro de una hora. De acuerdo con las instrucciones que tengo de la señora presidenta y la norma del Congreso, el Congreso se hace cargo de todos los gastos.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No es cuestión de los cargos, es que esto no me lo paga nadie. Prefiero terminar cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Si usted lo desea así, está en su derecho, pero no le puedo obligar a tenerle sin almorzar a las cuatro menos cinco de la tarde, toda persona tiene derecho a almorzar a una hora determinada. La presidencia está en las mismas condiciones que usted, pero es mi obligación de presidente recordarle este derecho. Si los señores diputados quieren un segundo turno, dado que usted no me pide un receso para almorzar...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si el segundo turno no se va a alargar mucho, yo estoy dispuesto a seguir. Si veo que me encuentro un poco fatigado, se lo pediría.

El señor **PRESIDENTE**: Me lo pide, por favor, porque es mi obligación darle el amparo al menos en sus derechos personales.

Tiene la palabra en este segundo turno, el señor López Aguilar, comisionado por el Grupo Socialista.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señor Fernández Ameneiro, por su disponibilidad. Créame que lo siento. Siento que los anteriores intervinientes hayan dejado notar que teníamos prisa y en esta ocasión los servicios de la Cámara no nos han proporcionado la posibilidad de tener el tentempié que nos ayude a prolongar la sesión de trabajo. Estaba en nuestra intención el que el interrogatorio de su comparecencia fuese conciso y, viendo las circunstancias en las que estamos, vísperas de un puente, no se plantease la necesidad de consumir un segundo turno, pero se ha planteado. Ofendería la dignidad de la Cámara y del trabajo que estamos haciendo si no consumiera un segundo turno para decir que usted ha ido deponiendo su testimonio incurriendo en inconsistencias y en contradicciones difíciles de aceptar y de creer, y es imprescindible que esto se haga notar, porque este trabajo también tiene una componente interactiva. Nos escuchamos unos a otros. Los comparecientes se van sometiendo a los interrogatorios de los representantes de los distintos grupos parlamentarios y van subiendo de tono las consideraciones, se van acumulando los datos y a veces se plantea la necesidad de regresar a algún punto. Yo le he escuchado en el primer interrogatorio, aceptando la versión fáctica objetiva que ofrece de la historia.

Hay datos que no encajan y yo quisiera recuperar alguno. Resulta difícil de creer que una persona de alto perfil profesional (usted está demostrando en esta comparecencia que lo es), que debe desempeñar su trabajo con cierto rigor técnico, no conozca algunos de los elementos que tenían que resultar por la fuerza imprescindibles para el desenvolvimiento de su trabajo, el conocimiento de los productos que ofertaba Gescartera. Nosotros le hemos escuchado decir que usted no sabía lo que eran depósitos estructurados. Le he visto una expresión de perplejidad.

Pienso que en estos momentos cualquier lector de periódicos sabe de qué estamos hablando cuando nos referimos a los depósitos estructurados, sin embargo, usted manifiesta perplejidad. ¿Cómo podía un profesional, un empleado de Gescartera, desconocer que los depósitos estructurados eran no ya una oferta de Gescartera a sus inversores sino un producto que está en el mercado financiero desde hace tiempo y que es, además, legal?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Mi perplejidad no fue por el depósito estructurado, sino porque nunca lo había visto en la casa. ¿Me entiende lo que le quiero decir?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Usted no sabe que los depósitos estructurados están en el mercado y que son legales?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, pero la perplejidad que usted manifiesta que me ha observado es porque yo nunca he visto ese producto financiero en la casa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Eso resulta muy difícil de creer.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Pues es así.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: La tarea de un asesor fiscal consiste básicamente en orientar a los inversores acerca de los productos más interesantes del mercado financiero, y eso supone para el cliente que esa inversión se tiene que beneficiar de al menos una doble rentabilidad. La primera, la que ofrece el mercado por el dinero y la segunda, sus ventajas fiscales. Su trabajo era exactamente eso: influir, orientar a los clientes de Gescartera sobre ventajas fiscales, que naturalmente tienen que ver con el volumen de renta del inversor. Esto significa que usted tiene que conocer, en primer lugar, todo los productos del mercado; en segundo lugar, sus correspondientes ventajas fiscales; en tercer lugar, imprescindiblemente, los niveles de renta del inversor. Hay una relación de confianza. Usted tiene que saber el dinero del cura Bonilla. No es creíble que no conozca el dinero del cura Bonilla y le ofrezca asesoramiento fiscal.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que yo nunca le he ofrecido asesoramiento fiscal al señor Bonilla.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Pero ve manejar sus dineros, sus entradas y salidas.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: En absoluto. Le repito que lo único que yo he visto del señor Bonilla, cuando llegó el mes de mayo o junio, es que el señor Camacho me encomendó eso. Del señor Bonilla no vuelvo hablar a mencionar en todo el resto del año. Antes lo afirmé: era tan marginal que era único; una vez.

No quiero que me entienda mal, sé que usted está en la posición, en principio, de dudar de mi declaración. Es normal y lo entiendo, pero también tengo que tener una posición de aclararle cuantas dudas tenga, siempre que pueda aclarárselas. Lo que no puedo hacer es decir cosas que no sé y hacerle presuponer cosas sobre las cuales...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué productos ofreció usted a sus clientes?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ninguno. Eso también lo he aclarado antes, los ofrecía la casa. Yo no era comercial.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Bueno, vamos a ver si nos enteramos. ¿Qué productos usted, en su desempeño profesional, ofrecía en nombre de la casa?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Vuelvo a insistir porque no me ha escuchado. Yo no he ofrecido productos cuando me incorporé a la asesoría fiscal. Los comerciales de la casa...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿De qué hablaba con los clientes?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No me deja terminar lo que le estoy comentando.

Piense que los clientes llegan a mí porque ya son clientes de la casa, en el plano de inversión. Al ser clientes de la casa en el plano de inversión, son clientes en posiciones en renta variable, en gestión de cartera de valores, en posiciones de renta fija; esos son los clientes de la casa. Teníamos también un fondo de inversión. Esos son los productos que manejaba la casa. Evidentemente, el cliente llega a mí y me empieza a hacer confidencias de que no todas las inversiones las tiene en la casa. Yo no he ofertado esos productos, han sido ofertados por otras personas compañeras mías que son los comerciales de la casa.

Usted me pregunta: ¿usted lo ha ofertado? No, porque el origen mismo es que la oferta ya viene hecha, ya estaba hecho el cliente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Usted no se enteraba de que, como en tantos otros sitios, un producto legal que estaba en el mercado, que eran depósitos estructurados, estaban operando en la casa.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo que le mencionaba de la sorpresa mía no es por el producto financiero, es que cuando el día que yo testifiqué ante la Audiencia Nacional, ante doña Teresa de Palacios, una de las partes me enseñó un documento que ponía depósito estructurado y es la primera vez que he visto que a nombre de Gescartera se haga ese producto financiero. Esa es mi sorpresa. Así se lo hice saber a la señora juez. Mi sorpresa es que nunca lo he visto. De todas maneras, si usted me pregunta por los depósitos estructurados, ninguno de mis clientes tiene depósitos estructurados. Si me pregunta si se habrán hecho o no, pregúntele al departamento de valores si habrá hecho depósitos estructurados para algunos clientes, yo, desde luego, los desconozco. No sé si me ha oído.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, le estoy oyendo. No deja de resultarme pasmoso que un producto financiero que, por otra parte es el que justifica la actividad

de empresas que se revelan ser chiringuitos financieros como Gescartera, tenga alguna oportunidad en el mercado, porque para fondos de inversión ya están las entidades convencionales. Para los productos financieros convencionales, los clientes no tienen ninguna necesidad de acudir a este tipo de ofertas diferenciadas. Evidentemente, el depósito estructurado tiene como ventaja que permite desviar dinero hacia paraísos fiscales, esta es la ventaja fiscal competitiva y usted no lo puede ignorar, porque es asesor fiscal.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Usted me pregunta si conozco los depósitos estructurados. Pero otra cosa es que me diga, ¿usted en su relación laboral ha visto alguna vez algún depósito estructurado en Gescartera Dinero? Le tengo que decir que no. Esa es la respuesta que entiendo que le debo dar a su pregunta.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Ni sospechó que Stock Selection tuviese nada que ver con eso?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Nunca.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No sospecha que una cuenta abierta en un banco extranjero con sede en Londres tenga algo que ver con eso? Una cuenta abierta en un banco extranjero con sede en Londres que se distingue en el mercado por tener sedes abiertas en todos los paraísos fiscales. ¿Usted no sospecha que tiene que ver con eso?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Podemos hacer mil suposiciones, pero lo que realmente debería hacer usted es preguntárselo al responsable que manejaba el dinero. Yo, desde luego, no, si lo he dejado muy claro. Yo veo hasta aquí. ¿Me entiende lo que le quiero decir?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, pero lo que quiero decir es que por esas cuentas que usted debió manejar, porque tenía el libro de depósitos, tuvieron que pasar cantidades multimillonarias. Aquí ha venido el director del banco para decirnos: no, en realidad no registraba un volumen nada notable de dinero, 200 ó 300 millones. ¿Cómo es posible?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo único que le digo es lo que hay. Es decir, el cliente (que no era mío, que era de algún comercial, lo dije antes, podía ser de la señora Giménez-Reyna, del señor Camacho, del señor Fermín) cuando ingresaba un dinero lo hacía en Gescartera. Entiendo que esto pasaría al departamento de gestión. Presunción de la buena fe. Debería usted preguntárselo al departamento de gestión o debería de preguntárselo a los máximos responsables.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Estoy en la obligación de preguntárselo a todo aquel que pueda proporcionar información.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Entonces, como ya me lo han preguntado y me lo vuelve usted a preguntar, yo le vuelvo a decir lo que sé. Pero es que no sé más. ¿Qué quiere que le diga?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Con un papel tan restrictivo, tan reducido, tan contraído de su ejercicio profesional como asesor fiscal de clientes de Gescartera, ¿Cómo explica usted que conste en un sumario, en una de las declaraciones que obran en el sumario abierto por la jueza, doña Teresa Palacios, en el Juzgado de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, que a preguntas del letrado don Juan Carlos Fernández manifestó que doña Pilar Giménez-Reyna señaló que fue a visitar a la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil en compañía de don Agustín Fernández Ameneiro y se entrevistó con el coronel señor Marín. Debo recordar que fueron dos veces, la primera, le dejaron el contrato y ofrecieron los productos, y la segunda, fueron las mismas personas a recoger el contrato. El señor Marín siempre les dijo que no querían riesgo alguno. ¿Cómo explica usted su presencia en esa visita al coronel Marín?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Creo que antes la he explicado, no sabía que eso fuera así, ni siquiera lo había leído, vengo con total seguridad de los actos que he hecho. Le repito, solamente he estado una vez en la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil.

¿Qué persona ha estado con el señor Ruiz de la Serna? Conocí al señor Jorge Marín, coronel, la reunión creo que duró diez minutos y formalizamos el contrato. En aquella reunión, se lo digo sinceramente, creo que fue una petición de la señora Giménez-Reyna para que acompañara al señor Ruiz. Saben ustedes el problema de enfermedad del señor Ruiz, y le acompañé. No he tenido nada más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Cómo justifica su presencia ahí? ¿Por qué usted, a cuento de qué, con ese papel tan contraído que usted se empeña en hacer verosímil ante Comisión?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Papel contraído.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí. Papel minimal. Usted estaba nada más que en lo que estaba y su falta de curiosidad le impidió averiguar nada más. Estaba nada más que en lo que estaba.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Estoy narrando nada más que los hechos. Usted puede...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Cuál fue el motivo de su visita a un cliente como la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Usted puede adjetivarlos como quiera, pero yo le estoy diciendo lo que son. Nunca normatizo en este asunto. Estoy con hechos positivos. Usted puede ponerlo como quiera. Estoy diciendo la verdad. **(El señor López Aguilar se ríe.)** Se ría o no.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Claro. La pregunta es cómo explica su presencia en la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Vamos a ver. Si quiere se lo explico. Llegamos allí. Primero, la señora Giménez-Reyna me pide, por favor, que acompañe al señor Ruiz, porque la asociación de huérfanos va a invertir un dinero en Gescartera Dinero, a nombre de la asociación. Un cliente más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Cómo explica usted su papel o participación en esa visita?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Esto es una suposición. Primero, mi relación con la señora Giménez-Reyna como ya manifesté con anterioridad, se debe a que muchas veces trataba con ella. Ella tenía muchos clientes —la que más— y esto hacía que profesionalmente tuviera relación con ella. Ella me dijo, por qué no acompañas al señor Ruiz de la Serna, te presentas allí, para formular el contrato y ya está. Esto fue lo que pasó. Cogimos un taxi, nos desplazamos a la calle Príncipe de Vergara, el señor Marín nos recibió, sabía que íbamos a ir, le di la mano y le saludé al igual que el señor Ruiz de la Serna, en ese momento, director general, y nada más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Usted, como experto y como especialista en ese ámbito y en Gescartera, ¿hizo alguna averiguación sobre la situación fiscal de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil? ¿Conocía usted que estaba sometida a un expediente de inspección tributaria? ¿No se interesó?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Vamos a ver. Si yo me intereso por cada uno de los 2.000 clientes, ¿qué contingencias tiene?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: No, pero por cada uno de los 100 clientes con los que usted entra en contacto en sus relaciones profesionales. Eso sí que tiene mucho sentido.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que a este cliente nunca le he prestado ningún servicio de asesoramiento.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿A cuento de qué fue usted allí?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ya se lo he dicho.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Acompañando?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Nada más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Acompañando?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, acompañando.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Tiene eso sentido?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Entienda que sí. Es que el señor Ruiz iba sólo, pregúntele usted a la señora Giménez-Reyna por qué no fue ella.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: La señora Giménez-Reyna no creo que esté en una disposición muy cooperativa con esta Comisión.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Por lo que a mí se refiere entiendo que sí coopero, aunque usted crea lo contrario.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es importante que usted haga congruente su testimonio diciendo: yo tenía esta papel minimal, pero luego voy allí a la Guardia Civil y ni siquiera me interesa saber si tiene problemas fiscales y soy el asesor fiscal de mis clientes.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Vamos a ver. Yo iba allí con una relación comercial, no de asesoramiento. Se lo vuelvo a repetir. Es que partimos de unas premisas equivocadas. Iba acompañando al director general, el señor Ruiz de la Serna, para formular un contrato de captación de pasivos. No iba a prestar ningún servicio de asesoría fiscal. Está claro.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Terminamos. Esta vez me atenderé exclusivamente a la comprobación de algunos datos fácticos. ¿Usted conoce la empresa comercial JRJ8, S.L.?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Me lo han preguntado con anterioridad. Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Conoce usted perfectamente que tiene relación con el señor Camacho y don Enrique Giménez-Reyna. ¿Cuál era su papel en esa trama de conexiones empresariales?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Qué trama?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: La trama de la relación de JRJ8, S.L. con Promociones y Proyectos Abrial y Velázquez Worldwide.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Lo único que yo sé es que los que vendían eran Comercial JRJ8, S.L., si se compraba, y que esta empresa era participada por dos sociedades. Esto es documento público y está en el registro. No sé como se llaman, proyectos y promociones o algo así...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Pero usted tuvo una posición en esa empresa.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Dígame.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Usted tuvo una posición en esa empresa.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿Qué posición?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No fue usted administrador de JRJ8, S.L.?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es que me quiere volver loco. Yo, como apoderado de Novit, asistí a la formalización de la compra de las participaciones sociales de Comercial JRJ8, S.L. Hubo una parte vendedora, que son los tenedores de las acciones de las participaciones de JRJ8, S.L., que son los que están en el registro mercantil. Se procedió a una operación mercantil, que es una compra-venta, y en ese mismo acto yo fui nombrado administrador. Lo único que se estaba comprando, que es una sociedad, es lo que tenía la sociedad, un apartamento, y una carga con el Banco Santander Central Hispano. Nada más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Luego fue administrador.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Soy, y he renunciado ya a los cargos y también se lo he hecho saber a doña Teresa de Palacios. **(El señor Cuevas Delgado pronuncia palabras que no se perciben.)** Perdón es que no le había entendido, es que como habla de una trama, es que se lo pongo muy claro.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conoce al señor Serra Pagán? ¿No le ha conocido nunca?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No me suena ni el nombre.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Nunca ha tenido ninguna relación con él. Un socio de un actual miembro del Gobierno que invierte y desinvierte en Gescartera. ¿No le suena de nada?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: El único político que he conocido en mi vida —ya lo manifes-

té— ha sido a don Enrique Giménez-Reyna en la boda y el resto es aquí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: De acuerdo.

Permítame que concluya agradeciéndole su disponibilidad a prolongar este interrogatorio, a pesar de que no hemos tenido oportunidad de restablecernos, y desde luego quiero dejar constancia de la perplejidad con la que el Grupo Socialista ha escuchado su testimonio en el que se combina la lucidez a la hora de detectar la abracadabrante propensión al gasto del señor Camacho con una abracadabrante resistencia a la sospecha por su parte.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Voy a intervenir muy brevemente, porque la verdad es que a lo largo de su exposición se me han ido generando una serie de dudas o curiosidades y me gustaría volver a insistir sobre ellas.

¿Usted ha dicho que trabajaba en la mesa de al lado del señor Castro?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, cada uno tenía su despacho.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero en la misma oficina.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: En la misma oficina sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo digo porque él era el director comercial, y el director comercial era el que tenía los productos que ofrecía Gescartera.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y no habían comentado nunca los productos que tenía?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Creo que se los he mencionado antes: posición en gestión de carters...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me refiero a los depósitos estructurados.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Nunca se lo he oído comentar.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Nunca se lo ha oído comentar a él?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: El señor Castro nunca me ha mencionado los depósitos estructurados.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: El señor Castro, cuando estuvo aquí en la comisión nos dijo que él tenía la sensación de que por las posiciones y las manifestaciones que realizaba el señor Camacho —él parecía que lo trataba con más asiduidad que usted— le daba la sensación de que el señor Camacho se sentía protegido. ¿Tenía usted esta misma sensación?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No le entiendo. ¿Qué le daba la sensación de que el señor Camacho...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí. Que por los comentarios que hacía cuando tenía problemas Gescartera, frente a la inspección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a lo largo de todos los años, él se sentía protegido. ¿Usted compartía esta sensación?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No le había comentado nunca el señor Castro esto?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Tenía usted una relación de amistad con el señor Castro? ¿Tomaban café, se veían?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Tenemos una cierta afinidad, porque evidentemente la locación era muy común y somos personas que creo que congeniamos bien, pero nunca me manifestó esto. Nunca.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando usted asesoraba fiscalmente a los clientes a algunos clientes de Gescartera, ¿no les aconsejaba sobre qué tipo de productos les resultaba mejor comprar para encajarlo en sus declaraciones fiscales?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Eso es difícil porque a lo mejor tendría que haberlos llevado a otra entidad. Lo que yo no podía era restar pasivo a los comerciales. Muchas veces había productos que eran más competitivos que los que ofrecía la casa.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No me refiero al universo general de inversiones, sino dentro de las inversiones que tenía Gescartera, ¿usted recomendaba un tipo u otro de producto?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Los tipos de producto que yo recomendaba eran operaciones que

podieran dar ganancias liquidables al 18 por ciento o ganancias liquidables al marginal en renta.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted tenía una cierta independencia de criterio a la hora de aconsejar o usted aconsejaba lo que le decían que aconsejara?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No, yo tenía una cierta independencia, evidentemente. Pero tampoco aconsejaba, porque en la casa había dos tipos de productos que generaban base especial o base general en renta.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted no sabía lo productos que tenía la casa.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Estoy diciendo que sí. Posiciones...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Cómo no conocía los depósitos estructurados que los enviaban por circular a los clientes?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Ya he dicho que nunca he tenido conocimiento porque nunca ningún cliente mío ha tenido depósito estructurado y desconocía que eso existiera. Lo desconocía.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Es un poco contradictorio que usted asesore de los productos de la casa y no conozca los productos de la casa. ¿No tenía usted reuniones con el departamento comercial y les preguntaba si había salido algo nuevo o si tenían algún producto que estuvieran ofreciendo?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Los productos que yo conocía, señorita, son: gestión...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No, solamente contésteme si usted conocía todos los productos de la casa, porque figura que era sobre esto sobre lo que asesoraba a los clientes.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: A la fecha a la que estamos hoy, y visto que ha aparecido algún producto no conocido, evidentemente no conocía todos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Dentro de sus funciones de asesor fiscal, ¿usted tenía reuniones, digamos oficiales, con el departamento comercial para estar al día de todo lo que ofrecía la casa?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Incluso con el departamento comercial hacía una pequeña labor de formación, si me deja usted que lo diga así.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí. ¿Y nunca le dijeron que existiera este producto?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: En absoluto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Otra curiosidad. Usted dice que en los dossiers que custodiaba de estos clientes, que tenía usted, digamos que excepcionalmente, porque usted no solía custodiar carpetas de clientes...

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Datos de mis clientes sí los tengo en mis propios armarios.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí, pero me refiero a la labor de custodia de estos clientes que han resultado ser los clientes que tenían inversiones en el extranjero. Todos los que se conocen los tenía usted. Ha dado esta coincidencia.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Que yo sepa tenía esta parte, no sé si hay más. No lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo tampoco, pero los que se sabe que tenían la cuenta fuera eran los que usted tenía.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Quizá se saben esos porque yo amablemente se los mostré, porque nunca los he ocultado. Para que vea usted...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Seguramente.

La pregunta no era esta. La pregunta era: usted ha dicho que lo que ponía en estos expedientes eran los ingresos que realizaban a una cuenta de Gescartera. ¿Por sus conocimientos profesionales no sabía que las cuentas tenían que ser individualizadas a nombre de los clientes?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Cuando le digo qué cuenta de Gescartera lo que quiero decirle es que no sé si eran individualizadas o no. Estoy hablando en términos generales, porque una cuenta puede ser general y luego estar clasificada en sus cuentas de órdenes de cada cliente. Pero el sistema del departamento...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted me ha dicho también que ponía cuando cobraban los fondos los clientes, cuando cobraban la recuperación de la inversión.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Una retirada...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Retiraban. ¿De qué cuenta se les pagaba?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Creo recordar que de la misma...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿De la misma que ingresaban?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Creo recordar que sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Recuerda esto?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Si usted me dice si tengo la certeza, le diré que certeza es cien por cien y evidentemente no, porque estoy hablando de memoria; pero creo recordar, con una gran probabilidad, que se retiraba de la misma del origen.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Conoce usted una empresa que se llama I+C?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: ¿I+C? Claro, ¡cómo no la voy a conocer!

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Es usted consejero delegado?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: No.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Por qué dice: Cómo no la voy a conocer?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Es la empresa de la que es socio mi hermano.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Su hermano es el socio?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, lo comentamos al principio, en mis orígenes.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿En esa empresa estaba también don Jesús Carrillo?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Estaba como socio.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Estaba como socio. ¿Usted sabe que el señor Camacho ha declarado en la Audiencia que el dinero negro lo traían ciertos comerciales, entre ellos el señor Carrillo?

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Sí, sé que lo ha declarado, cómo muchas otras cosas que ha declarado. Evidentemente, déjeme que haga esta suposición: yo no tendría ni en cuenta las declaraciones del señor Camacho por mor solamente de lo que ha causado. De lo que yo no tengo conocimiento es de eso que él dice y ya es que ni le doy ningún crédito a las afirmaciones del señor Camacho.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más. Muchas gracias.

El señor **FERNÁNDEZ AMENEIRO**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Si no hay ninguna intervención más esta presidencia va a proceder a levantar la sesión, agradeciendo la colaboración que haya podido prestar a la Comisión con su información el compareciente don Agustín Fernández Ameneiro.

Reanudaremos la sesión con las nuevas convocatorias la próxima semana.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Dépósito legal: **M. 12.580 - 1961**

